



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

AZCAPOTZALCO

**CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD DE ZACATECAS,  
IMPACTO EN LA GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO ANTE LA  
ACTUAL POLÍTICA DE DESCONCENTRACIÓN**

TESIS

que para obtener el grado de:

MAESTRA EN PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS

presenta:

OLGA LIDIA ZÚÑIGA LOERA

asesor:

DR. RENÉ COULOMB BOSC

Distrito Federal

Marzo, 2015

*Para papá, por el lugar que habitamos juntos...*

## Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>Capítulo I: Territorio y competitividad; el centro histórico como recurso competitivo</b> ...	<b>11</b>
1.1 <u>Competitividad</u> .....	11
1.2 <u>Refuncionalizar el espacio de centralidad</u> .....	16
1.3 <u>El espacio de todos, el centro histórico</u> .....	18
1.4 <u>Centro histórico como recurso competitivo</u> .....	21
<b>Capítulo II: La ciudad de Zacatecas; Actual proceso de urbanización y formación de nuevos espacios de centralidad.</b> .....	<b>28</b>
2.1 <u>Proceso de urbanización y consolidación de la conurbación</u> .....	31
2.2 <u>Formación de nuevos espacios de centralidad</u> .....	35
2.3 <u>Construyendo un nuevo espacio de centralidad</u> .....	42
<b>Capítulo III: Centro histórico de Zacatecas; Modelo de gestión y estrategias ante la coyuntura</b> .....	<b>56</b>
3.1 <u>Gestión del centro histórico de Zacatecas</u> .....	62
3.2 <u>Zona de monumentos; la ausencia de una declaratoria</u> .....	63
3.3 <u>Declaratoria Patrimonio Mundial</u> .....	70
3.4 <u>Declaratoria Patrimonio Mundial en el marco de la legislación local</u> .....	72
3.5 <u>Oficina de Plan de Manejo del Centro Histórico de Zacatecas</u> .....	75
3.6 <u>Gestión del Centro Histórico de Zacatecas ante la coyuntura</u> .....	76
3.7 <u>Gestión civil del Centro Histórico</u> .....	81
<b>IV. Entre la restauración y la refuncionalización del espacio de centralidad centro histórico de Zacatecas</b> .....	<b>89</b>
4.1 <u>Restauración y rehabilitación</u> .....	90
4.2 <u>Refuncionalización/ impulso del perfil turístico del centro histórico</u> .....	91
4.3 <u>Turismo como estrategia para elevar el perfil competitivo del centro histórico</u> .....	93
4.4 <u>En busca de la catalogación Desarrollo Urbano Integral Sustentable</u> .....	98
<b>Conclusiones</b> .....	<b>103</b>

**Fuentes consultadas .....110**

- Bibliográficas ..... 110
- Documentos ..... 113
- Instrumentos de Planeación..... 114
- Leyes y Tratados ..... 114
- Informantes ..... 115
- Vínculos electrónicos..... 115
- Notas periodísticas ..... 115
- Sitios ..... 116

## Introducción

Las ciudades son resultado del complejo proceso de apropiación del medio por el ser humano. El reconocimiento de las ventajas de habitar en cercanía con las formas de producción y distribución de los recursos, ha propiciado que a través de la industria y el desarrollo de mercados (de diversos capitales) se potencialice lo urbano como forma de ser y estar en el espacio.

La ciudad es punto de encuentros, de representaciones y usos diversos, en ella las dinámicas cotidianas de interacción económica y cultural, estructuran los trayectos y las transacciones. Su construcción hecha a través del tiempo va quedando impresa en una historia de centralidades y periferias. Más allá del bullicio y el color del gran mercado o la gran plaza, se levantan las zonas habitacionales y los nuevos mercados. Solo una mirada profunda puede encontrar en lo que parece distintas células en convivencia, un solo universo, la ciudad es construcción constante, interacción interminable de quienes la habitan con las estructuras económicas y sociales que la sostienen.

“La ciudad es un cuerpo social complejo, mezcla de distintos intereses y visiones que conviven en una unidad en casi permanente conflicto consigo misma.” (Pipitone, 2003:21 cit. per. Basols 2011:21)

En 2012 se identifican en el país “...384 ciudades de más de 15 mil habitantes, de las cuales 59 son Zonas Metropolitanas, 78 son conurbaciones y 247 son centros urbanos...” (SEDESOL, 2012)

CONAPO identifica como ciudades medias a aquellas con más de 100 mil y menos de 1 millón habitantes, sin embargo esta investigación considera que en la actualidad sus especificidades se encuentran en función de las grandes zonas metropolitanas, ya que éstas concentran la mayor parte de la inversión que el Estado y la industria hacen sobre el territorio. Las ciudades medias se convierten en puntos de intersección entre una y otra zona metropolitana, medianos enclaves de producción local y algunas veces, dependiendo de las posibilidades de conexión con otras urbes, puertos, aeropuertos, etc., de inversión extranjera.

Por lo que ante las fortalezas económicas de las principales zonas metropolitanas (mismas que concentran los más altos niveles de desarrollo empresarial y de servicios, así como oportunidades de empleo) las ciudades medias en nuestro país viven, en distintos niveles, procesos de reestructuración interna que tratan de abonar al fortalecimiento de su carácter productivo. Por lo que la inversión se apoya en grandes proyectos urbanos para propiciar el desarrollo o fortalecimiento de actividades que puedan potenciar su competitividad.

En la actualidad se presenta necesario el análisis y la reflexión respecto los proyectos que se llevan a cabo en las urbes. La historia urbana nos permite reconocer en la edificación, restauración, rehabilitación, destrucción, distintas fases del proceso de creación constante de la ciudad, en el que los intereses hegemónicos y de la ciudadanía se encuentran en eterna disputa por el espacio.

El trabajo que aquí es presentado y que tiene por título *Cambios en la estructura urbana de la ciudad de Zacatecas, impacto en la gestión del centro histórico ante la actual política de desconcentración* es resultado de la investigación realizada durante la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas dentro del marco del proyecto Habilidad y Centralidad que actualmente desarrolla el posgrado, a cargo del Doctor René Coulomb.

Este ensayo tiene por objetivo general reflexionar sobre a) la gestión del centro histórico de la ciudad de Zacatecas en un momento que resulta coyuntural para este espacio. Ya que atiende a procesos de cambio funcional que determinan nuevos usos para su estructura, b) el impacto que tendrá la desconcentración sobre la gestión del CHZ.

Si bien el estado se encuentra en una débil situación económica, política, ambiental, social, su capital; la ciudad de Zacatecas, descubre en su infraestructura histórica, construida durante la colonia, el eje articulador de la dinámica urbana y lo que debería representar uno de los ejes transversales del desarrollo integral (económico, urbano, político, social) de la ciudad.

El centro histórico de Zacatecas se caracteriza por formar parte de lista de bienes culturales catalogados por México ante UNESCO (el país con más sitios inscritos en América Latina) para contar con la declaratoria Patrimonio Mundial, lo que se suma a un sistema de protección patrimonial local a cargo de una dependencia estatal.

Actualmente funciones centrales (administrativas gubernamentales, académicas y de servicios) son reubicadas en la periferia de la ciudad, en un proceso que se denomina como de desconcentración. Refiriéndose a la reubicación de las funciones centrales fuera del espacio que las contenía. Es decir el espacio de centralidad en conjunto con las funciones ya mencionadas representaba el eje rector de la ciudad. Ahí se consolidó el poder político y social de la urbe. Por lo que desconcentración se entenderá como el proceso en el que el espacio de centralidad cede ante fenómenos externos a su dinámica cotidiana funciones que antes lo fortalecían directamente.

La ciudad de Zacatecas está ante una coyuntura urbana latente; las antiguas y tradicionales funciones con las que contaba el centro histórico de la ciudad y que lo posicionaban como el espacio de centralidad por excelencia en el territorio zacatecano, se han extraído consolidando nuevos espacios de centralidad académica, administrativa y comercial en la periferia de la ciudad.

Sin embargo este proceso no es único de Zacatecas, las ciudades mexicanas han sido testigos de distintas fases de reubicación de funciones centrales hacia la periferia. El ejemplo de Morelia en Michoacán, parece ser el más próximo en temporalidad y estrategias. En 2001 se realizaría una intervención a cargo del estado sobre el centro histórico de la ciudad colonial, teniendo como objetivo; a) la desconcentración de oficinas administrativas de los gobiernos estatal y municipal, b) reubicación de la central de autobuses y de las terminales de autobuses sub-urbanos y c) reubicación del comercio informal. (Cabrajales, 2002:318)

Si bien la documentación consultada ahonda más sobre la reubicación del comercio informal, nos muestra señas para guiar esta investigación en base a la fundamentación de los proyectos urbanos de esta magnitud, la participación ciudadana en el proceso y las implicaciones de la consolidación de otras formas productivas en ciudades coloniales como Morelia, en las que resultado del perfil arquitectónico construido sobre todo en la colonia, propician el desarrollo de actividades turísticas, que pueden resultar contradictorias al plan inicial de rescate patrimonial.

Este trabajo se justifica en la necesidad de construir un análisis que pueda aportar a la reflexión que se construye hoy en día en América Latina y México sobre los centros históricos. Apoyándose en el interés constante por comprender cómo la dinámica económica actual determina formas de manejo y gestión de las ciudades. Es decir establece condiciones económicas particulares que obligan a los territorios a luchar

por integrarse en la lógica neoliberal que conduce y regula el actuar de y en las urbes. Por lo que las hipótesis de este trabajo son que:

1. La restructuración urbana en Zacatecas, obedece a un interés por potenciar internacionalmente a la ciudad como competitiva.
2. La reubicación de funciones centrales impacta directamente sobre la gestión del centro histórico de Zacatecas y las prácticas cotidianas en este espacio, sin que se haga evidente una articulación entre la política urbana de desconcentración de funciones y la gestión del centro histórico.
3. La desconcentración deriva en un proyecto de refuncionalización que busca consolidar un perfil turístico del centro histórico, como estrategia primordial de gestión de este espacio.

De manera específica esta investigación busca:

1. Conocer y dar cuenta de la actual restructuración urbana de la ciudad de Zacatecas. Describir cuál es su fundamentación e instrumentación.
2. Conocer el modelo de gestión actual del centro histórico de la ciudad de Zacatecas, para poder identificar las estrategias de intervención planteadas previo a la pérdida de funciones y las estrategias actuales ya sin las funciones de centralidad con las que contaba.
3. Caracterizar la dinámica del centro histórico de la ciudad de Zacatecas, para contrastarla con la intención de refuncionalizar (Coulomb, 2008: 375) este espacio a través de la estrategia turística fomentada por el gobierno del estado y los inversionistas privados.
4. Finalmente se propone reflexionar sobre las condiciones necesarias que posibiliten desarrollar una regeneración urbana como modelo de gestión integral del centro histórico.

Ya que este trabajo reflexiona sobre el impacto que la desconcentración de funciones centrales puede tener sobre el centro histórico y su gestión, es importante señalar que este tipo de estudios, generalmente apoyados en datos cuantitativos, dan evidencia de profundos cambios socio espaciales realizados a través

del tiempo y capturados en bases de información geográfica y estadística como los conteos y censos económicos y de población y vivienda.

Sin embargo debido a que esta fase del proceso de desconcentración a la que esta investigación refiere y que capta específicamente un periodo de entre 2010-2015 la metodología utilizada se basó en técnicas cualitativas de investigación; entrevistas a profundidad, etnografías, observación participante misma que se complementó con investigación hemerográfica y bibliográfica, consulta de instrumentos de Planeación y Leyes, lo que nos permitió conocer el posicionamiento de los distintos actores e instancias encargadas de la gestión del centro histórico, acercándonos a las formas de interacción de los actores, reconociendo espacios de tensión y conflicto e identificando las acciones que éstos realizan respecto de la desconcentración. Generando una especie de proyección de un escenario futuro, en el que se destaquen sus características y el posible impacto en el que derivaran.

La investigación fue realizada en la ciudad de Zacatecas, esta se encargó de a) identificar dependencias y actores clave para la comprensión del desarrollo de la conurbación (SEDATU, RAN, SINFRA, Expertos locales) b) identificar, contactar y entrevistar a actores clave para la gestión del centro histórico; autoridades federales, estatales y municipales, (INAH, SINFRA, Junta de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, Desarrollo Urbano- Plan de Manejo) c) pláticas con expertos locales, d) caminatas etnográficas en el centro histórico de Zacatecas y cd. Argentum.

Durante los meses de enero- febrero se acudió a las primeras reuniones entre autoridades, vecinos e interesados en el la oficina del Plan de renovación “Corredor cultural Alameda- Jardín Morelos”, en el que fue posible identificar a la sociedad civil organizada y a expertos locales. En algunos de los casos autoridades como el Ing. Rafael Sánchez Presa, la Arq. Guadalupe Merchant y la oficina del Plan de Manejo del Centro Histórico de Zacatecas permitieron que el acercamiento a la gestión del centro histórico fuera directo, permitiendo que se participara en una de las reuniones para consolidar al centro histórico de Zacatecas como desarrollo certificado.

En cuanto a la estructura de este trabajo, ha sido dividido en cuatro capítulos, en los que se traza un camino que posibilita la comprensión de este trabajo recepcional. En cada capítulo se exponen reflexiones referentes a cada uno de los tópicos y en conjunto, plantean el entendimiento del proceso de restructuración urbana que acontece actualmente en la ciudad de Zacatecas y que impactan directamente sobre el

centro histórico que las contenía. Buscando abonar a la reflexión sobre el papel de los centros históricos mexicanos en el desarrollo económico y social de las ciudades mexicanas.

El primer capítulo denominado *Territorio y competitividad; el centro histórico como recurso competitivo*, es un intento por construir una plataforma teórica en la cual aparecen los fundamentos de este ensayo.

El segundo capítulo titulado *Construcción de un nuevo espacio de centralidad: Ciudad Argentum frente el centro Histórico de Zacatecas* expone el proceso de consolidación del nuevo espacio de centralidad y reflexiona sobre su fundamentación e instrumentación a la vez que nos introduce en la temática concreta del centro histórico de Zacatecas ante la pérdida de funciones.

El tercer capítulo *El Centro Histórico de Zacatecas, modelo de gestión y estrategias ante la coyuntura*, muestra la construcción histórica de un modelo de gestión local particular, lo que nos permite identificar acciones concretas ante un momento coyuntural en el que resultado de la pérdida de funciones centrales se traduce en una apuesta institucional por concretar una proceso de refuncionalización del espacio.

El cuarto capítulo *Entre la restauración y la refuncionalización del espacio de centralidad centro histórico de Zacatecas* incluye una propuesta reflexiva que pretende nutrir la gestión integral del centro histórico de la ciudad de Zacatecas como contraparte al proyecto refuncionalizador que se apoya en el turismo como estrategia primordial para impulsar la actividad económica en la ciudad y el Estado.

Se espera que este trabajo pueda fortalecer los estudios críticos sobre el modelo de gestión del centro histórico y apoyar la reflexión que obligue a que el accionar civil e institucional sea en pro de la gestión integral de este espacio.

## Capítulo I: Territorio y competitividad; el centro histórico como recurso competitivo

### 1.1 Competitividad

El territorio es el lienzo sobre el cual se trazan los diversos proyectos urbanos, lo que lo convierte en un factor trascendental en la formulación e instrumentación de cualquier intervención.

Como la totalidad del área construida de una ciudad, la estructura urbana es la expresión tangible de las dinámicas económicas y sociales que se han llevado a cabo en el territorio a través del tiempo dotando de unidad a la urbe y permitiendo su constante funcionamiento. Esta estructura es claro ejemplo del proceso de territorialización, es decir de apropiación del espacio a través de las dinámicas económicas y sociales que se producen en la ciudad y la articulan desde el espacio habitado. Éste como espacio de apropiación, habitación, ocio, producción de bienes y significados.

Al día de hoy, y como resultado del proceso de globalización de la economía y la aplicación de políticas neoliberales como los tratados de libre comercio, los países han sufrido fuertes y diversas transformaciones; obligando a que la urbanización trascienda la forma en que tradicionalmente se producía y manejaba la tierra, es decir se propicia la creación de entornos totalmente urbanos que rápidamente desplazan las actividades y relaciones de interacción cotidiana características del campo.

La dinámica económica actual determina formas de manejo y gestión de las ciudades, estableciendo condiciones económicas particulares que obligan a los territorios a luchar por integrarse en la lógica neoliberal que conduce y regula el actuar de y en las ciudades.

Resultado de ésta lógica se desprenden acciones particulares para los territorios, algunas se expresan como políticas públicas, entendidas como intentos deliberados de intervención (Brunner, 1992: 220), generalmente impulsadas por los gobiernos y la inversión privada, en las que la lógica es aprovechar la mayor parte de ganancia obtenida de las actividades productivas que se llevan a cabo en el espacio, y del espacio mismo a través de su mercantilización. Desde Melé se recupera la reflexión que apunta a atribuir a los poderes públicos a través de la acción pública un valor determinante en el proceso de producción de la ciudad, debido a los impactos reales que se tienen sobre la transformación de espacios concretos, la producción de discursos sobre la ciudad, la visión de la organización interurbana así como de la definición de las condiciones de intervención de los actores privados. (2006: 13)

En la actualidad somos testigos de reestructuraciones urbanas que van más allá de la construcción, restauración y refuncionalización de ciertos lugares. Inmerso en su genética estructural denotan un plan más evidente: la reproducción del capital en favor de las clases económicas y políticas hegemónicas. Tal es el caso de las reformas constitucionales hechas al artículo 27 en pro del desarrollo de la nueva reforma energética y que dan paso a un despojo impune de los bienes de la nación.

Por lo que hoy en día es posible identificar cómo en espacios particulares a lo largo y ancho del planeta se opta por generar un entorno específico que atraiga actividades productivas, nacionales o extranjeras, que permitan al inversionista y al local (autoridades, grandes inversionistas locales y en menor medida a los trabajadores) obtener beneficios y posicionarse internacionalmente, lo que se cree permite ampliar el espectro de inversión y ganancia. En México es posible identificar casos como el gran cluster automotriz que se extiende en el estado de Guanajuato, o el cada vez más fuerte cluster minero que se consolida en el norte del país, aún a costa del bienestar social y ambiental de la región.

La apuesta es por “competir en un mundo globalizado [...] ofertando un entorno propicio para el desarrollo de las actividades económicas.” (Arce, Cabrero, Ziccardi 2005: 6) y (Cabrero, Orihuela y Ziccardi 2005: 106). Basándose en el reconocimiento de las competencias entre territorios, se definen espacios como captadores de actividades productivas con alcance a la distribución internacional.

Lo que ha situado a la competitividad como un eje estructural en el desarrollo actual de las ciudades y regiones, ya que en función de esta se diseñan y llevan a cabo acciones particulares de preparación del territorio para elevar su productividad.

“La competitividad es percibida como un proceso de generación y difusión de competencias, la cual depende no sólo de factores macroeconómicos, sino también de las capacidades ofrecidas por el territorio para facilitar las actividades económicas.” (Arce, Cabrero y Ziccardi, 2005:7).

Los territorios con mayor posibilidad de competencia se caracterizan por establecer relaciones productivas entre las industrias, empresas, gobierno, normatividad, las particularidades físicas del territorio (accesibilidad, servicios) la posibilidad de transformación del espacio, las capacidades fiscales locales para desarrollar obra pública y las posibilidades jurídicas de inversión e intervención en el territorio (exención de impuestos).

“La competitividad urbana se refiere al proceso de generación y difusión de competencias, a la capacidad de las ciudades para participar en el entorno globalizado, a la posibilidad de las ciudades de crear ambientes propicios para el desarrollo de competitividad de sus agentes económicos.” (Cabrero, Orihuela y Ziccardi, 2005: 107)

Por lo que se puede aseverar que la competitividad es un proceso global, que sitúa en una red especializada a espacios concretos, para permitir el contacto directo y la transacción de bienes, conocimientos y servicios, tal es el caso de las ciudades de conocimiento, las ciudades patrimonio mundial, capitales de la cultura, etc.

En la actualidad parece ser que el integrarse en la lógica competitiva mundial y obtener beneficios de esta es uno de los objetivos de los gobiernos locales. Por lo que se realizan acciones planificadas y/o desarticuladas para impulsar la consolidación de cualquier industria y/o mercados.

La competitividad neoliberal representa una ruptura entre las formas productivas tradicionales y las nuevas formas de producción de bienes y servicios, lo que obliga a ceder conocimientos, hábitos y costumbres en favor de una organización capitalista que la mayoría de las veces beneficia el libre mercado. Lo que deriva en el desarrollo desigual del campo frente a la ciudad, de la ciudad consigo misma, y de la ciudad frente al estado al que pertenece.

“El privilegio a la industria maquiladora de exportación en la frontera norte, a los polos costeros de turismo de lujo, a los puertos e infraestructuras de comunicación y transporte para el comercio externo, y a los servicios terciarios de alta tecnología en las grandes metrópolis, reproducen ampliamente la concentración territorial, el desarrollo urbano-regional desigual y la integración subordinada, sin resolver las necesidades materiales y sociales de los trabajadores que se localizan en estos territorios privilegiados desde el punto de vista del gran capital.” (Pradilla, 1995: 136)

En México como en otras naciones se presenta una realidad en la que las ciudades buscan consolidarse como competitivas para poder integrarse en esta dinámica económica global.

Al contrario de las principales zonas metropolitanas, el resto del territorio nacional está conformado por ciudades medias que difícilmente alcanzarán en corto o mediano plazo el desarrollo económico, inclu-

so social con el que cuentan ciudades como Querétaro, Zona Metropolitana de Monterrey, Zona Metropolitana del Valle de México, Zona Metropolitana de Guadalajara o Puebla.

Los procesos de especialización e industrialización que ha vivido el territorio mexicano a lo largo de su historia han permitido que solo ciertos lugares puedan insertarse en la lógica competitiva mundial y obtener beneficios de esta. Es decir no todas las ciudades logran acoplarse exitosamente a esta dinámica.

“...los núcleos urbanos de países en desarrollo sufren en especial para enfrentar los desafíos, porque hay rezagos acumulados, los desequilibrios sociales son mayores, porque los recursos financieros, técnicos y humanos son más escasos y las economías más precarias, [conocemos] metrópolis que ya viven los costos económicos, sociales y ambientales de la globalidad, sin gozar todavía de los beneficios del bienestar en la calidad de vida que ésta podría brindarles.” (Cabrero, 2012: 11)

Aceptando la invitación de Cabrero y Ziccardi a reflexionar “...no sólo sobre las observables transformaciones morfológicas de las ciudades, sino los profundos cambios que se han dado en la naturaleza de las relaciones entre economía y territorio.” (Cabrero, Ziccardi, Arce, 2005: 5) se considera que el territorio se convierte en una característica fundamental para el desarrollo de las actividades que pueden dotar de competitividad a un espacio, sin embargo algunas urbes resultado de las primeras actividades productivas que detonaron su formación se encuentran enclavadas en terrenos con características morfológicas particulares. Tal es el caso de ciudades medias de antigua vocación minera como Zacatecas, Guanajuato, Pachuca, Taxco en Guerrero (entre otras), que se fundan en condiciones topográficas que dificultan el desarrollo de actividades industriales, la actual distribución de los bienes y servicios, y la construcción de conexiones viales que articulen las zonas habitacionales y los centros productivos con los nuevos espacios de concentración, esparcimiento y consumo social como las plazas comerciales.

Por lo que al igual que otras ciudades con capacidades competitivas más evidentes, éstas presencian reestructuraciones que apoyadas en nuevos desarrollos urbanos o tecnológicos comienzan a reorganizar dinámicas entorno a tradicionales y/o nuevos espacios en la ciudad.

Resultado de factores como la modernización de la infraestructura gubernamental y la resolución de problemas viales, aunado a los altibajos de la dinámica comercial local, la inserción acelerada del co-

mercio multinacional, la planeación urbana institucionalizada desarticulada, la especulación inmobiliaria, etc. Se detonan procesos de re funcionalización de espacios particulares en la ciudad. Tal es el caso de lo que en algún momento de la historia urbana constituirá la centralidad principal, reconocida como centro de la ciudad o centro histórico, y que fuera el principal contenedor de actividades administrativas, políticas, religiosas y comerciales en las ciudades coloniales latinoamericanas.

En esta sintonía reflexionamos sobre cómo es que los procesos de consolidación de un perfil competitivo se apoyan en proyectos locales de atracción de la inversión privada local o extranjera. Estos variando en magnitud, desde una “pequeña intervención” en un espacio concreto de la ciudad hasta la reconfiguración espacial de las funciones centrales, se basan en la identificación de las particularidades físicas, culturales, medio ambientales, etc. que pueden ser potenciadas como estratégicas para impulsar la competitividad de un espacio. Lo que resulta en cambios de funcionalidad y de apropiación social de las particularidades identificadas. Es decir, detonan un cambio en el cómo se percibe, habita y produce en un espacio.

## **1.2 Refuncionalizar el espacio de centralidad**

El presente trabajo reflexiona sobre cómo procesos de restructuración urbana - resultado de la apuesta por la inserción en la dinámica competitiva mundial - impactan sobre espacios particulares como los centros históricos. Dejando en claro que el impacto no refiere solo al olvido y subutilización de la infraestructura, si no al cambio en la funcionalidad de un espacio particular y por lo tanto de su gestión, es decir de espacio habitado cotidianamente por funciones urbanas centrales (Administrativas- gubernamentales, comerciales, simbólicas), tradicionales y habitacionales al centro histórico refuncionalizado.

La refuncionalización que se ha presentado con mayor frecuencia en los centros históricos de las ciudades mexicanas puede caracterizarse por procesos fundamentados sobre todo en una estrategia turística desarticulada, que generan una transformación radical de la dinámica habitacional - comercial local y la desplazan.

Entendamos por refuncionalizar a “... la concepción fundamentalmente económica que consiste, en: 1) querer corregir las “deseconomías” que significa para el conjunto de las ciudades la decadencia y la desvalorización, el despoblamiento y la subutilización de la infraestructura y de los equipamientos acumula-

dos en las áreas centrales a lo largo del proceso de urbanización...” (Coulomb, 2008: 375) y 2) el cambio de funciones urbanas centrales con la intención de elevar el nivel de competitividad de un espacio particular transformando su vocación productiva.

Coulomb (2008) identifica un proceso de reestructuración de los espacios de centralidad en el que las ciudades van quedando huérfanas de esta función socio espacial, que caracteriza como la “hacedora de la ciudad”, es decir la centralidad como punto nodal en la conformación diaria de la urbe, espacio público y plural por excelencia que cumple “...la función estratégica de la sociabilidad urbana.” Aclara que el concepto de espacios de centralidad al que se refiere hace referencia al espacio que soporta la centralidad, por denominar a aquellas funciones urbanas centrales (de gobierno, simbólicas, de intercambio, etcétera), distinguiendo así la función del espacio en el que se lleva a cabo. (Coulomb, 2012:11)

Fernando Carrión identifica a la centralidad como la condición intrínseca de las funciones centrales expresada en “...el nivel de la masa gravitatoria...” de las relaciones intra e interurbanas que se expresan en torno a un espacio específico y de la que depende “...el ámbito de proximidad y distancia sobre el cual recae su influencia [Determinando a su vez] la cualidad relacional que deviene de las funciones y su localización.” (2012:524)

Por lo tanto, la centralidad corresponde a la cualidad de una función urbana central la cual determina el nivel de atracción entre las prácticas sociales y formas de interacción e intercambio entre sujetos entorno a lo que reconocemos como espacio de centralidad por sostenerla.

Reconociendo la condición histórica de las ciudades y lo que en ellas se ha generado a través del tiempo: estructuras físicas, sociales, diversas representaciones del espacio y su utilización Fernando Carrión concluye que todas las centralidades resultado de un proceso histórico pueden considerarse históricas ya que “...acumulan el tiempo socialmente producido por la ciudad.” (2012: 525)

Argumenta que dependiendo del grado y tipo de las funciones acumuladas y de la intensidad de los tiempos concentrados pueden identificarse diversos tipos de centralidades:

“...una centralidad tradicional con alta historicidad, en la que generalmente su origen coincide con el momento fundacional de la ciudad e incorpora la historia que viene desde el momento de la fundación hasta ahora. Una centralidad temática con altísima centralidad de funciones especializadas

que tiene un ámbito supra espacial (ciudad global) y una centralidad funcional donde se concentra un conjunto de funciones urbanas que tienen una masa gravitatoria que define una relación centro-periferia que permite estructurar al conjunto de la ciudad.” (Carrión, 2012: 525-526)

### **1.3 El espacio de todos, el centro histórico**

Este trabajo se centra en lo que Carrión define como la centralidad tradicional con alta historicidad, caracterizando a la cualidad de ciertas funciones centrales que han sido capaces de mantenerse en un determinado espacio de la ciudad que coincide con su momento fundacional. Resultado de lo que determina como la rectoría público- espacial de la urbe, “...espacio público abierto a partir del cual se estructura y organiza la totalidad de la ciudad...” (2012: 520)

El interés por abordar la refuncionalización de los centros históricos como contenedores de centralidad tradicional con alta historicidad radica en la importancia que éstos tienen como espacios públicos y su transformación ante la dinámica competitiva mundial, lo que seguramente derive en cambios en la relación de los ciudadanos con el espacio, y el manejo y gestión de éste.

Se vuelve necesario definir el espacio centro histórico y esto radica en identificar sus elementos constitutivos: la centralidad y la historicidad, permitiéndonos reconocer en este espacio “las manifestaciones de la inscripción espacial de las funciones centrales...” y “la relación de cada ciudad con su historia [...] consigo misma, como espacio concreto que resulta de sedimentaciones históricas.” (Melé, 2006: 12) Por lo que el centro histórico es entendido como:

“...el espacio de encuentro por excelencia tanto por su condición de centralidad, que hace que sea un punto focal de la ciudad, como por la suma de tiempo al pasado que le permite adquirir un valor de historia. Por esta doble cualidad de espacialidad (centralidad) y temporalidad (historia), es el lugar de encuentro de una población que vive en espacios que lo superan (transterritorialidad) y también es el ámbito donde se encuentran distintas sociedades provenientes de distintos tiempos y momentos históricos (transtemporalidad).” (Carrión, 2005: 95)

Carrión asigna tres cualidades al centro histórico como espacio público:

1. Cualidad simbiótica, “...particular del encuentro de la pluralidad de espacios, tiempos y de sujetos patrimoniales, [...] El centro histórico trasciende el tiempo y el espacio, produciendo trasmisión generacional y alteridad en comunidades simbólicas transnacionales.” (2005: 95)
2. Cualidad simbólica, la cual apoyada en un patrimonio de símbolos que genera identidades múltiples, colectivas, y simultaneas, conduce a una carga identitaria que hace que la ciudadanía se identifique y represente a partir de su cualidad funcional como centralidad a través de su sentido de pertinencia. El poder simbólico que tiene el centro histórico como espacio público, lo convierte en el lugar donde “...la sociedad se visibiliza y se representa [este poder] que se concentra en el tiempo y el espacio es el más significativo de la ciudad, al extremo de que le imprime el carácter a la urbe toda” (2005: 95)
3. Ámbito de la polis, ya que caracteriza al lugar de la ciudad en mayor disputa, en el que lo sujetos patrimoniales se confrontan y se enfrentan, entre lo público y lo privado, construyendo ciudadanía. El centro histórico tiene un orden público altamente especializado y definido: por leyes, ordenanzas y códigos y por un marco institucional complejo que es capaz de producir una gestión pública de coacción, regulación y administración.

En este espacio colectivo, nos explica, “...existe una apropiación pública, una forma de gestión pública, una mirada colectiva y unas identidades múltiples que provienen de distintos actores, tanto de adentro como de afuera de la zonas, así como de ayer y del hoy...” (Carrión, 2005: 95)

El centro histórico es por lo tanto un espacio de disputa y encuentros, de un sinfín de definiciones identitarias que vinculan al territorio con las prácticas. Como espacio público confronta formas de interacción políticas, económicas y simbólicas que determinan su gestión y lo regulan.

Si bien como espacio público el centro histórico permite la re- producción de dinámicas estructurantes cotidianas, en México su caracterización define también un espacio con particularidades jurídicas específicas. Y que al contrario de cualquier otro espacio es reconocido por contener expresiones tangibles del proceso histórico de consolidación de las ciudades mexicanas. Es decir su arquitectura conserva rasgos fundamentales de épocas de estructuración de la nación, que merecen ser conservadas. Lo que es fun-

damentado bajo un discurso en pro de la protección del patrimonio y su valor cultural, obedeciendo a un marco normativo nacional e internacional.

“la practica mexicana de protección del patrimonio aparece como uno de los pocos intentos sistemáticos de protección de la totalidad de los espacios urbanos históricos. Las zonas mexicanas de monumentos históricos reúnen los distintos espacios de la ciudad de principios del siglo XX [...] para construir un nuevo tipo de espacio: “el centro histórico”, cuya identidad se refuerza por políticas de señalamiento de los elementos de la historicidad legitima y de mejoramiento de la imagen urbana.” (Melé, 2006: 11)

El centro histórico como categorización de un espacio particular en las ciudades mexicanas delimita un espacio jurídicamente validado por una declaratoria oficial nacional como Zona de Monumentos Históricos o internacional como Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, que en general tiene como objetivo la protección de los valores históricos y culturales de la infraestructura arquitectónica.

En México la protección del patrimonio es un camino que ya hace casi 100 años comenzará a recorrerse. Si bien Díaz Berrio y González señalan que la legislación en materia de protección del patrimonio se remonta a 1825 cuando los primeros gobiernos republicanos comenzaron a prestar atención a la protección del patrimonio arqueológico, podemos definir que la institucionalización de la protección comienza con la creación en 1934 de la Ley para la Protección y conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, así como la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en 1939 y en 1946 el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), las dos instituciones a nivel federal aun encargadas del patrimonio artístico e histórico de la nación. (2010: 160)

En la actualidad la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas a través de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos tiene como tareas específicas la conservación, restauración, protección, catalogación, investigación y difusión del patrimonio histórico edificado de la nación, con declaratoria de zona de monumentos.

Al analizar la producción de los centros, Patrice Melé determina que “...las especificidades de la evolución de los espacios centrales de las ciudades mexicanas no sólo resultan del legado histórico y de ciertas

dinámicas económicas, son también de formas particulares de acción pública y de reglamentación de la intervención de los actores privados que condicionan las dinámicas de los espacios concretos...” (2006: 13) señala que la identificación del espacio urbano centro histórico es resultado del desarrollo de la política patrimonial institucional, por denominar a la serie de procedimientos de protección del patrimonio urbano histórico.

Por lo que esta investigación parte de la identificación de la lógica de acción de lo que Melé reconoce como los poderes públicos para reflexionar sobre la transformación de los espacios centrales. En particular del Centro Histórico de Zacatecas.

#### **1.4 Centro histórico como recurso competitivo**

Asistimos a la transformación de la estructura urbana de nuestras ciudades y sus dinámicas de apropiación cotidiana. Las ciudades medias mexicanas buscan integrarse rápidamente en la dinámica competitiva mundial y buscan en los recursos locales, la posibilidad de inserción.

Por lo que los gobiernos estatales en pro de elevar la competitividad de la ciudad, la metrópoli, la región, identifican recursos que puedan detonar la inversión local o/y atraer inversión extranjera. En el caso de ciudades mexicanas fundadas durante la colonia, la estrategia ha sido echar mano del recurso, que es reconocido como en extremo valioso, por contener en su arquitectura la expresión histórica de la construcción de la nación. Lo que hoy es reconocido como centros históricos, se convierte en la posibilidad de a través de su valorización ser el gancho que una a las ciudades con un circuito internacional de urbes reconocidas por conservar su patrimonio. En el caso de algunas de ellas, el reconocimiento Patrimonio Mundial.

Por lo que en la gestión del gobierno federal y diversos gobiernos estatales hay una evidente inclinación por la recuperación de estos espacios. La puesta en valor de los centros históricos se presenta como estrategia de mercantilización y proyección de las ciudades a nivel internacional. El centro histórico es contemplado como un recurso competitivo, que puede fortalecer la economía local y regional.

“En la competencia mundial que se da entre las ciudades por atraer capitales foráneos, los centros históricos se han convertido en un valor adicional que se suma a las capacidades y fortalezas de cada ciudad [...] El marketing pretende atraer inversionistas y colocar en una mejor posición a los centros históricos, pero también obtener dividendos políticos que evidentemente no se logran de manera mecánica” (Delgadillo, 2006:828)

La gestión de los centros históricos se justifica en la protección y la conservación haciéndola su estándar, mientras se estructuran estrategias sobre todo turísticas, que tienen como objetivo la proyección internacional de la ciudad.

Pareciera ser que la lógica se estructura privilegiando la mercantilización a través de la protección y la conservación aunque ésta sea planteada de manera contraria. En la gestión de los centros históricos hay un evidente fortalecimiento de la inversión privada local y/o extranjera que cada vez más se ve protagonizada por la clase política, tomando la batuta inclusive de las obras urbanas y de recuperación.

En palabras de Víctor Delgadillo “En los albores del siglo XXI el patrimonio edificado se continúa concibiendo como un capital que puede generar beneficios económicos y sociales, pero ahora demanda la intervención del sector privado” (2009:72)

El desarrollo del turismo en ciudades históricas descansa sobre una base subjetiva que considera que el valor patrimonial de la ciudad es tal que debe ser explotado. Ésta es asimilada desde diferentes ópticas por los sujetos sociales en la ciudad. Si bien la consolidación del turismo como actividad productiva está enlazada directamente con el fomento al reconocimiento de la importancia patrimonial de la ciudad lo está también al interés de los locales por ampliar el mercado.

El proceso de consolidación de una base subjetiva de protección patrimonial impacta directamente sobre sujetos que de acuerdo con el valor excepcional del centro histórico, dirigen su accionar: 1. en torno la defensa y protección cotidiana del espacio que habitan como ciudadanos de una urbe con tal importancia histórica, 2. Protección natural del espacio habitado, resultado del arraigo al espacio, 3. Reflexionar sobre el legado histórico y abonar por su protección, 4. Aprovechamiento del valor histórico como recurso para fomentar actividades comerciales (diversos niveles de inversión).

Existe, claro está, la postura de las autoridades por reconocer en el patrimonio cultural “...un capital que, debidamente preservado y aprovechado [...] puede generar beneficios económicos.” (Delgadillo, 2009:71) Este reconocimiento se apoya en el discurso que exalta la importancia histórica de la ciudad y su protección. Sin embargo aceptando la invitación que implícitamente Victor Delgadillo hace a reflexionar sobre ¿de quién es el patrimonio edificado y quién se beneficia con el turismo? (2009:71), es posible deducir que la protección (institucional o civil del patrimonio) muchas veces está dirigida al desarrollo de actividades turísticas y en pro del beneficio e intereses políticos y/o económicos de sujetos particulares.

Dentro de la dinámica actual, en la que asistimos a una revalorización del espacio identificado como centro histórico, apoyar la gestión únicamente en el turismo representa un conflicto, ya que este modelo implica la búsqueda de la eliminación de las formas económicas tradicionales que no concuerdan con el esquema global de conservación; residentes pauperizados, comercios de mala calidad y ambulante. (Hiernaux, 201:43)

Daniel Hiernaux (1998: 9-18) reflexiona sobre como el turismo ha prestado sus imaginarios, mecanismos integradores y hasta tecnologías, a la expansión de los procesos de globalización. Retomando a Marie Françoise Lanfant, Hiernaux considera que “la difusión en la vida cotidiana de patrones de comportamiento que encuentran su estructuración en los modos de ser propios del turismo y las actividades del tiempo libre, pueden ser caracterizados dentro de un proceso reconocido como turistificación.” (2000:96)

Esto se refiere a la prioridad que le es dada a la estrategia turística permitiendo que se potencialice como actividad productiva dominante de determinado lugar transformando las dinámicas tradicionales de apropiación del espacio, esto es, influyendo directamente sobre las maneras en que en determinado momento de la historia de cualquier urbe, las principales actividades productivas se consolidaron, condicionando formas de distribución, producción y sociabilidad en la ciudad.

Vale decir que sin una estrategia de inserción de la nueva práctica productiva, el turismo resulta en un aprovechamiento desigual de la derrama económica que este puede generar y sobre todo: “... irrumpe en ciudades con una estructura urbana y un tejido social que no fueron construidos para ello...” (Delgadillo, 2009:70)

La gestión de la inversión privada juega un papel importante (que sin marcos que regulen de manera integral, coherente y comprometida el manejo de los centros históricos), ésta la mayoría de las veces resul-

ta determinante, supeditando las obligaciones de las autoridades a la decisión del inversionista.

Es posible identificar una gestión sui generis de los espacios centrales con capacidades jurídicas fuertes y un discurso patrimonialista que fundamenta su accionar tomando decisiones que “favorecen” el patrimonio arquitectónico y cultural de los centros, pero al mismo tiempo lo exterminan.

Si bien las urbes sufren cambios constantemente, al día de hoy presenciamos un proceso neoliberal cada vez más acelerado de apertura de mercados y territorios al capital hegemónico. Mismo que busca ejercer la dirección política, intelectual y moral de la sociedad. En nuestro país este fuerte grupo está formado por agentes a varios niveles, grandes inversionistas locales, inversionistas internacionales, clase política, líderes de opinión, medios de comunicación, consumidores- ciudadanos. Lo que propicia que estos agentes estén en contacto directo con la gestión de espacios urbanos dejándolos a expensas de una mercantilización intencionada en pro de fortalecer el beneficio económico y político de esta clase.

En México falta recorrer el largo camino de la gestión integral de los centros históricos, empezar a andar con las fortalezas jurídicas que ya caracterizan a la gestión local y federal, y actuar conforme éstas lo dictan. Estructurando estrategias que permitan encontrar en el centro histórico un recurso de fortalecimiento económico y de beneficio social, en el que uno sea el requisito del otro.

Coulomb expone la regeneración urbana como una política integral, que tiene por objeto la reincorporación al desarrollo urbano de zonas deterioradas de las ciudades, en las que se han perdido funciones centrales. Buscando el beneficio económico y social de los habitantes. La regeneración busca la obtención de una mayor productividad de la estructura urbana en función del costo social y los efectos sobre la economía de la ciudad. (2007, 376-377)

La cuestión radica en cómo fortalecer la gestión de los centros históricos ante las dificultades que las estrategias inmobiliarias, los intereses políticos y económicos, la degradación, el despoblamiento, la gentrificación, etc. representan.

“El objetivo de la revitalización de los centros antiguos es que el patrimonio cultural y urbano que encierran sea accesible a todos los ciudadanos. Para ellos, su desarrollo económico, social y urbano debe guiarse por los principios de la pluralidad y la heterogeneidad [buscando] la integralidad de

las acciones atacando en muchos frentes el fenómenos del deterioro urbano y enfrentar causas y factores que lo originan” (Coulomb, 2007:372-377)

Se trata de identificar en el centro histórico un espacio, que al formar parte de la ciudad, debe considerársele esencial de la reproducción y el crecimiento económico, social y cultural de la urbe. La regeneración urbana es un proceso a largo plazo, rebasando la visión inmobiliaria para actuar con una visión urbana, es decir, contemplando la ciudad en su conjunto, “... se concibe como un apolítica a escala de aglomeración y se inscribe dentro de un proyecto de ciudad.” (Coulomb, 2007: 377)

Sin embargo Coulomb señala como principales impedimentos para lograr la integralidad de las acciones respecto a la regeneración de los centros históricos; el “...funcionamiento excesivamente sectorizado de la administración urbana, y de la programación de la inversión pública con una burocratizada superposición de funciones y de instituciones.” (2012, 50)

Por lo que respecto al caso mexicano se complica al reconocer tensiones y conflictos entre distintos instrumentos jurídicos que regulan el accionar en las zonas patrimoniales, tal es el caso, como lo señala el autor, de la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, sumando en algunos de los casos las legislaciones locales por lo que tal superposición puede retener incluso extinguir el proceso de regeneración de las ciudades.

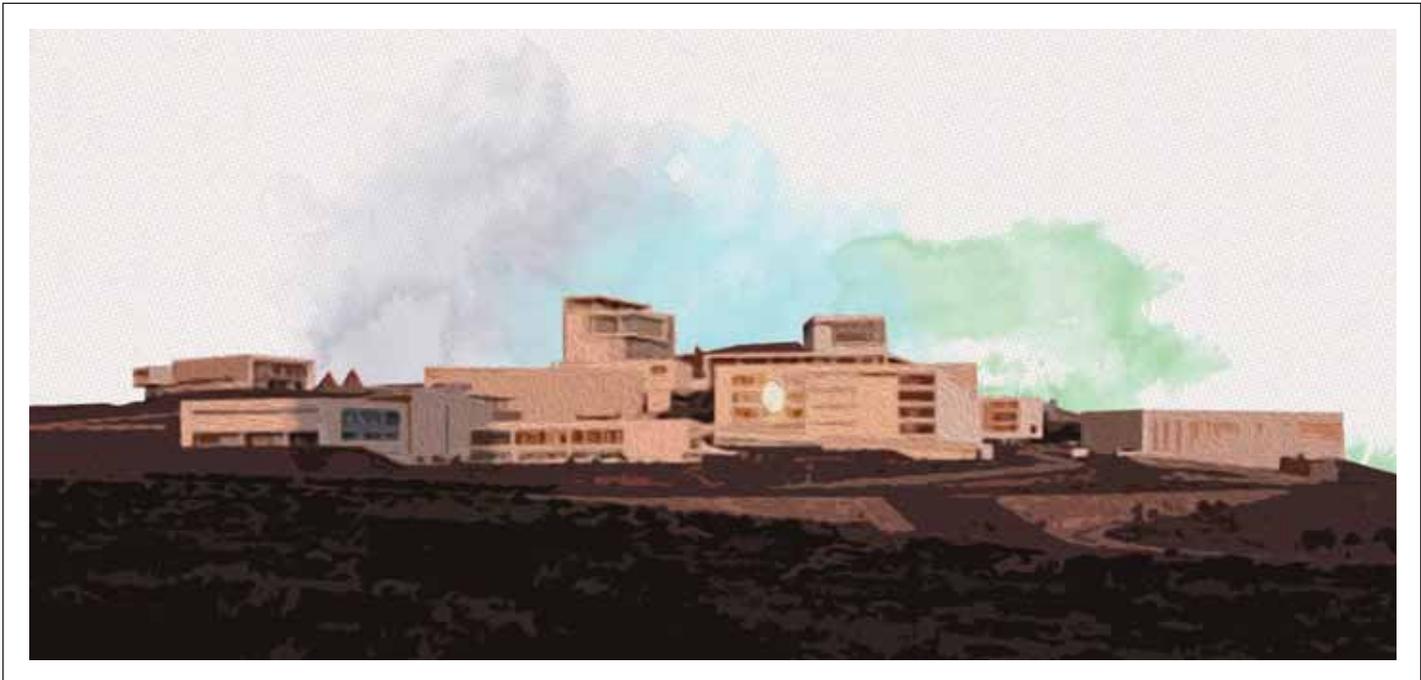
Tal regeneración implica lo que Patricia Rodríguez considera como un cambio de enfoque, en el que la revitalización se apoya en el reconocimiento del patrimonio urbano y arquitectónico que al incorporar la dimensión social, puede ser identificado como activo económico fundamental. (2008, 56)

La gestión integral del centro histórico de la Habana Vieja en Cuba, nos da muestras de la posibilidad de realizar una recuperación de estos espacios de manera integral, partiendo del reconocimiento del centro histórico como territorio de innovación, en el que al formar parte del proceso de desarrollo de la ciudad se pueden generar sinergias que deriven en externalidades positivas. “Los centros históricos deben ser territorios gobernables y económica y socialmente sostenibles.” (Rodríguez, 2008: 56-57)

Ante la presión que ejerce la dinámica competitiva mundial sobre las ciudades, la gestión de los centros históricos como espacios de centralidad debe fortalecerse, encontrar en el patrimonio urbano un recurso que puede potenciar el desarrollo económico y social de la urbe en general.

En México la gestión del territorio esta falta de un compromiso con el espacio y sus habitantes, en todo el país se llevan a cabo estrategias para espacios particulares que se muestran en total desarticulación con las urbes.

Respecto a los centros históricos es tiempo ya de ser críticos con los modelos de gestión, y abonar a las prácticas de regeneración integrales en las que la sostenibilidad del espacio, este en función de la participación y protección consiente y cotidiana de las autoridades, los expertos y la sociedad civil. Con modelos de manejo que beneficien el fortalecimiento económico y social de los habitantes.



## **Capítulo II:** La ciudad de Zacatecas; actual proceso de urbanización y formación de nuevos espacios de centralidad.

Este capítulo tiene la intención de describir el actual proceso de urbanización de la ciudad de Zacatecas, con el objetivo de reconocer la importancia del centro histórico como punto estratégico en éste proceso ante la formación de nuevos espacios de centralidad. Ya que en la actualidad esta ciudad atiende a procesos de cambio funcional que determinan nuevos usos para su estructura.

Es decir estamos ante una problemática urbana latente; las antiguas y tradicionales funciones con las que contaba el centro histórico de la ciudad y que lo posicionaban como un espacio de centralidad por excelencia en el territorio zacatecano, se han extraído, buscando consolidar nuevos espacios de centralidad académica, administrativa y comercial en la periferia de la ciudad.

El fundamento de reflexionar sobre el centro histórico desde distintas fases de los procesos de urbanización que ocurren en otras partes de la ciudad, radica en el grado de centralidad que pueden llegar a producirse en estos espacios y el impacto que tienen sobre la centralidad tradicional con alta historicidad. Espacio que contiene funciones centrales y que “...generalmente su origen coincide con el momento fundacional de la ciudad e incorpora la historia que viene desde el momento de la fundación hasta ahora...” (Carrión, 2012:525-526)

Es decir, de manera inminente los nuevos proyectos urbanos tienen un impacto real en las dinámicas y gestión del área central de mayor importancia, sea esta tradicional-histórica, comercial, simbólica etc. Por lo que se trata de generar una reflexión que nos permita pensar a la ciudad en su conjunto. Dándonos la posibilidad de indagar más allá de lo que parece evidente: la formación de un nuevo espacio de centralidad que obedece a las necesidades que trae consigo el crecimiento demográfico. Para ahondar sobre el proyecto de ciudad que se persigue y que sienta sus bases en aspectos como la re funcionalización de las formas productivas, la inserción de la ciudad en la dinámica competitividad internacional, gestión privada del espacio público, etc.

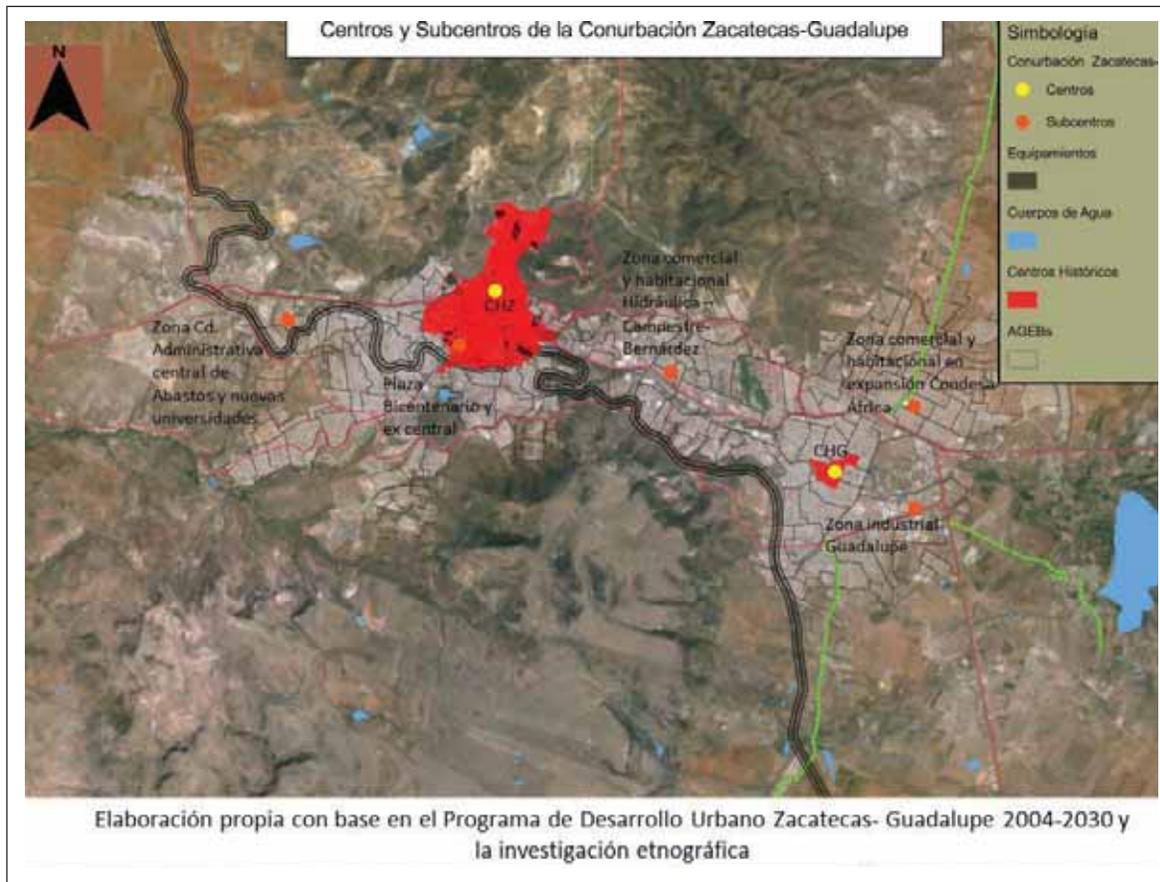
En una ciudad media como Zacatecas en la que la dinámica comercial local se concentra en no más de seis puntos, y uno de ellos es también el espacio político, comercial, social-cultural más importante

de la ciudad; el centro histórico, la formación de un nuevo espacio de centralidad que tenga por objetivo concentrar comercio, servicios educativos, turísticos, administración pública y ocupación habitacional implica un cambio en la gestión de la centralidad histórica, por el simple hecho de la transformación en las dinámicas diarias de interacción con el espacio, es decir, los flujos que cotidianamente se dirigían hacia el centro histórico ahora se re direccionan hacia un nuevo espacio en la ciudad.

El análisis del crecimiento de la ciudad tiene que hacerse en el pleno conocimiento de que la ciudad concentra flujos, y dinámicas que fortalecen espacios particulares, el estudio aquí presentado considera que en una ciudad como Zacatecas en la que para 2010 había 138 176 habitantes, 253,634 personas habitando la zona conurbada que comparte con el municipio de Guadalupe (Panorama, censo de población y vivienda 2010, INEGI), el desarrollo de nuevos proyectos urbanos tiene un impacto real en la ciudad en su conjunto, por el simple hecho de que por ser una ciudad media concentra en espacios específicos las principales actividades productivas, atrayendo flujos constantes que fortalecen diariamente estas centralidades.

Es menester de este trabajo evidenciar que el centro histórico es un bien que al ser gestionado integralmente puede fortalecer el desarrollo de la ciudad y de sus habitantes, por lo que en el marco emergente de la formación de una nueva centralidad se hace necesario reflexionar sobre su modelo de gestión.

Este trabajo tiene como base analítica los Planes y Programas de Desarrollo y Desarrollo Urbano que han sido generados durante tres gestiones gubernamentales en el Estado de Zacatecas y en particular en la Zona Conurbada Zacatecas - Guadalupe; específicamente durante las de Ricardo Monreal Ávila, Amalia García Mediana y Miguel Alonso Reyes. Apoyándose en recursos bibliográficos, hemerográficos y datos estadísticos.



## 2.1 Proceso de urbanización y consolidación de la conurbación

El estado de Zacatecas se localiza en el centro norte de la República mexicana, colindando con los estados de Coahuila al norte, Aguascalientes al sur, San Luis Potosí al este, Guanajuato al sureste y Durango y Jalisco al oeste y suroeste respectivamente.

La ciudad de Zacatecas fue fundada en el año de 1546, tras ser descubiertos importantes yacimientos de plata en las inmediaciones de la actual ciudad capital, en lo que hoy se denomina la serranía zacatecana: Vetagrande, San Bernabé y Pánuco. Los primeros asentamientos se ubicarían en el centro de una extensa cañada a los pies de los cerros de la Bufa y el Grillo y serían reconocidos por concentrar “edificios civiles y religiosos de mayor importancia, las casas de cabildo, las casas reales, la cárcel, las viviendas de los integrantes del Ayuntamiento y de los hombres ilustres, la iglesia parroquial – hoy catedral- y la plaza principal...” (Magaña, 1998: 22)

Para Mario Bassols varias ciudades mexicanas coinciden en el modelo urbano de su estructura ligado al pasado colonial al que deben su conformación “...Modelo que partía de un trazado de las calles en for-

ma de damero, con un centro típico donde se asentaban la plaza pública, la Catedral y el Ayuntamiento...”  
(Bassols, 2011: 26 - 28)

Si bien en Zacatecas la traza no se consolidó obedeciendo una forma cuadrangular, si fue moldeándose conforme la orografía accidentada del territorio se lo permitía. La ciudad se fue asentando respecto de los arroyos provenientes de las minas, en particular aquel conocido como el arroyo de la Plata que atravesaba toda la ciudad. Es decir el espacio que en la actualidad corresponde al Centro Histórico.



Fuente: INEGI (2000): "Ciudades Capitales una visión Histórico Urbana, Vol.4 "

Desde su fundación en la ciudad de Zacatecas la minería se consolidaría como la actividad productiva más importante; "... al mismo tiempo que estimuló la aparición de la ganadería y la agricultura las cuales, aunque emergieron íntimamente vinculadas a la producción minera, fueron mucho más secundarias desde el punto de vista de las necesidades del exterior [...] delimitando, desde entonces, la especialización productiva de Zacatecas en la explotación de metales preciosos y en menor grado, en la ganadería..." (Hoffner, 1998: 44). Desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII la ciudad se consolidó como uno de los centros productores de plata más ricos de la Nueva España, sería hasta ya entrado el siglo XX que la producción minera comenzará a decaer resultado de factores que Margarita Hoffer (1998) identifica como:

“Los procesos que desencadenó la transición al capitalismo [y que] generaron una situación potencialmente explosiva, que no ofrecía ni perspectivas para la masa de trabajadores ni para el crecimiento económico estatal. Era necesario que tomaran lugar otros procesos para que esta fuerza de trabajo encontrara una función económica para la entidad. En buena medida, la emigración temporal y los flujos de dinero de los emigrantes vendrían a llenar ese vacío.” (Hoffner, 1998: 171)

Tras el auge de la minería la ciudad concentraría su ganancia en el desarrollo de actividades administrativas, educativas y comerciales.

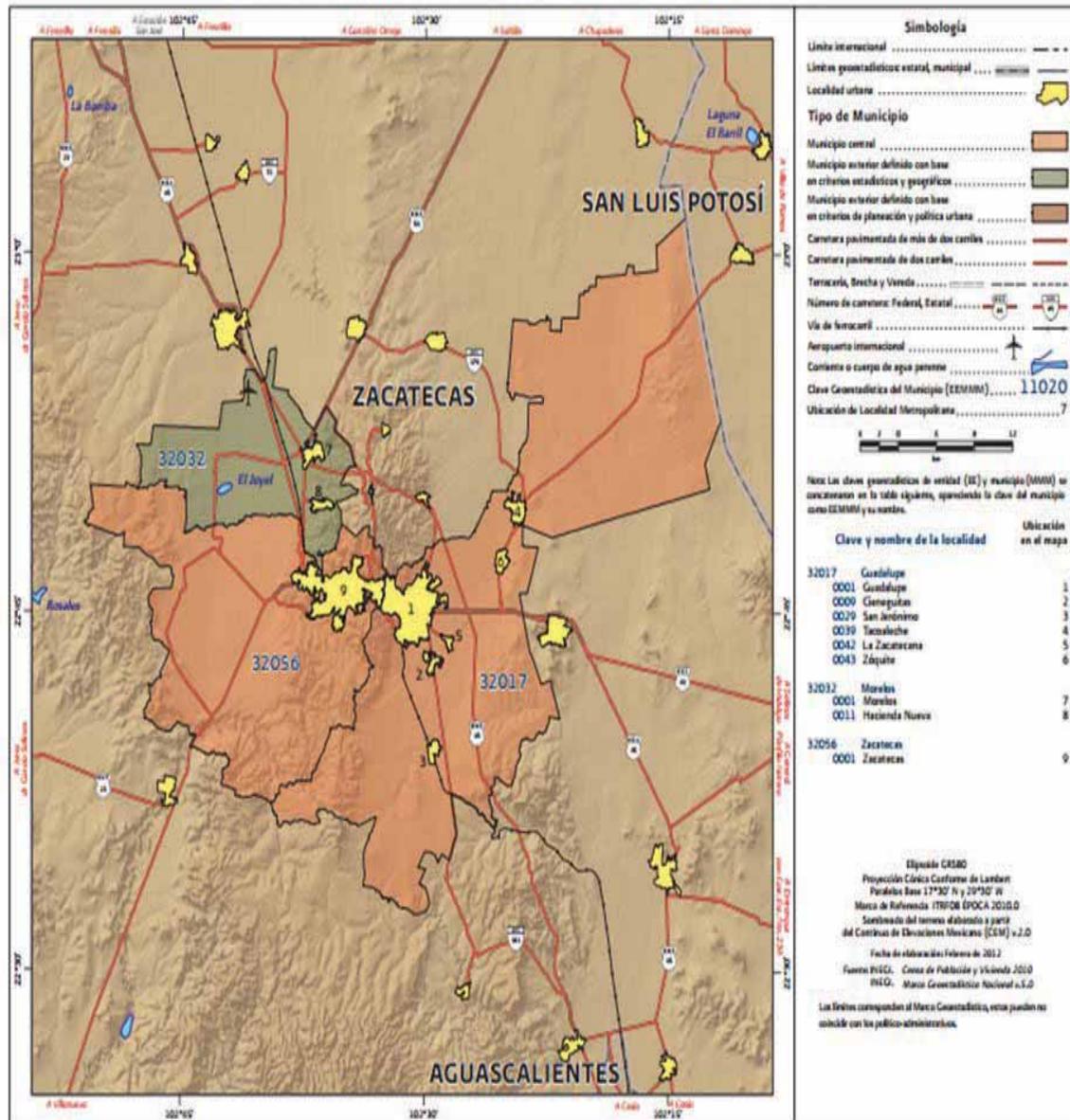
“Desde la época colonial hasta nuestros días, Zacatecas ha sido generador de riqueza para beneficio externo [...] El carácter asimétrico y subordinado de la integración económica se expresa con nitidez en su función como proveedor de fuerza de trabajo, materias primas y alimentos para el país y el extranjero.” (Plan Estatal de Desarrollo 2005- 2010: 102)

Hasta los años setenta la ciudad de Zacatecas conformaba una sola unidad geográfica que se iría expandiendo hacia el sur de la urbanización hasta rebasar su propio límite y encontrarse con la cabecera municipal de Guadalupe.

Sería a mediados de los años ochenta, en 1986 cuando se elaboraría el primer instrumento de planeación para la recién consolidada conurbación, el Programa de Desarrollo Urbano del centro de población Zacatecas-Guadalupe (1986-1992) mismo que formaba parte de un paquete normativo que regía la administración pública sexenal y que fuera publicado hasta 1992 en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas (González, 2009:194). En 1996 se publicaría el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Zacatecas- Guadalupe y el primer Código Urbano del Estado, en el cual se reconoce la existencia de la zona conurbada.

La conurbación, entendida como la “...continuidad física y demográfica que forman dos o más centros de población...” (LGAH), territorializa un complejo intercambio diario de dinámicas laborales y comerciales, que en el caso de Zacatecas - Guadalupe han ido uniéndose a los dos poblados desde su fundación.

## 56. ZONA METROPOLITANA DE ZACATECAS-GUADALUPE



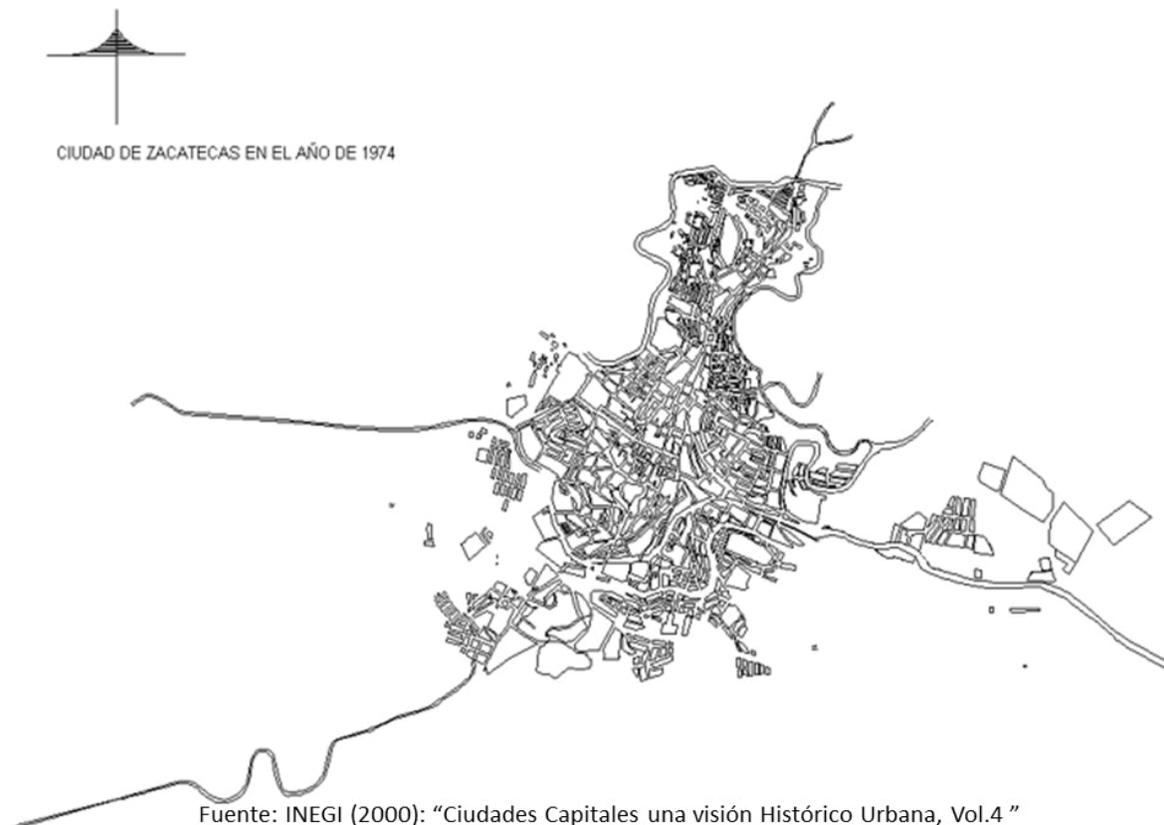
Fuente: SEDESOL, CONAPO, INEGI (2010): Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México

Padilla y Torres Ramírez (2012: 136) reconocen que se vive un proceso de urbanización polarizado en esta zona "...lugar que concentra la tercerización que registra la economía, aportando 32% del producto estatal en 2004; en 2010, 20% de la población estatal vivía en estas localidades..."

## 2.2 Formación de nuevos espacios de centralidad

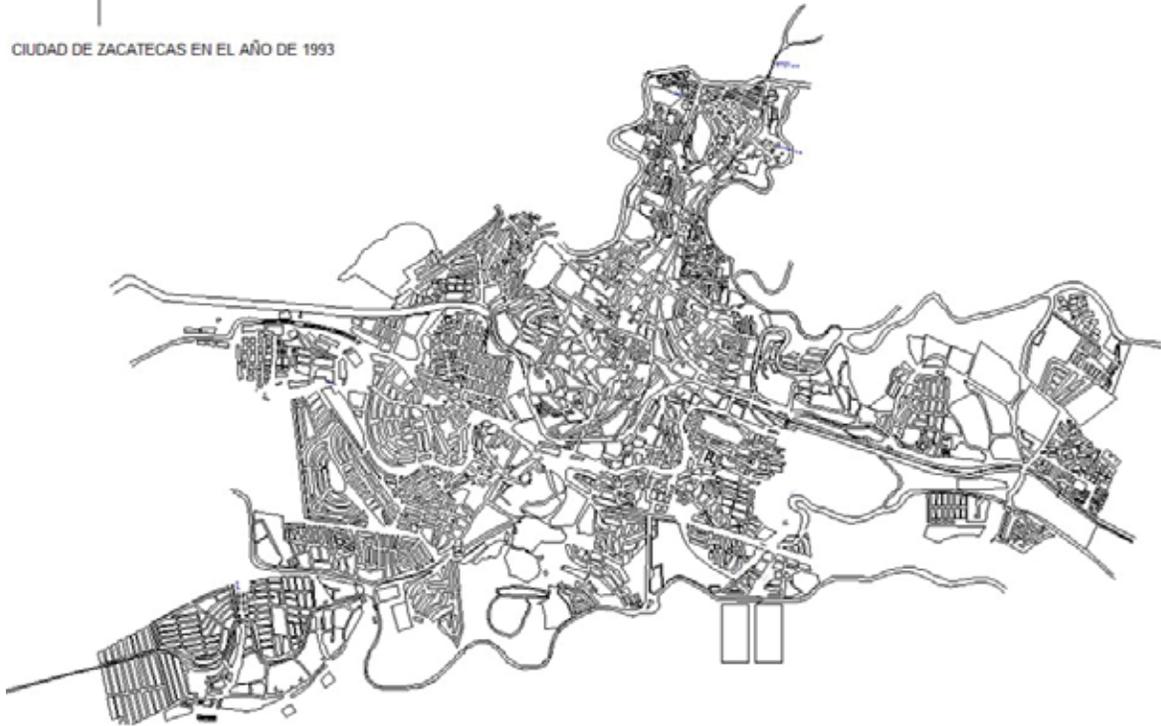
El centro histórico de la ciudad de Zacatecas ha vivido diversas transformaciones resultado de distintos procesos de urbanización que han derivado en cambios en las dinámicas del habitar y gestionar en este espacio. Es interés principal de este capítulo abordar aquellos procesos que se han concentrado en la formación de nuevos espacios de centralidad. Para profundizar en el caso del proyecto urbano más importante en la ciudad de Zacatecas, sobre todo por la innovación en la gestión y los objetivos de su construcción; ciudad Argentum.

Si bien hasta la década de los setenta el centro de la ciudad de Zacatecas acompañada de sus barrios fundacionales, representaba casi la totalidad de la ciudad construida, urbanizada. En los años noventa, resultado de la tendencia de expansión que durante veinte años (1970-1995) se dirigió hacia lo que hoy se reconoce como zona intermedia, se consolidarían nuevos espacios comerciales y habitacionales en la periferia, sobre todo en la zona conurbada con el municipio contiguo Guadalupe (PDUZAZGPE 2004-2030: 52).





CIUDAD DE ZACATECAS EN EL AÑO DE 1993



Fuente: INEGI (2000): "Ciudades Capitales una visión Histórico Urbana, Vol.4 "

Lo que derivaría en una expansión comercial y habitacional, en general comercio al por menor y vivienda de interés social y fraccionamientos. Ampliando la oferta que antes se concentraba en los centros de los dos municipios conurbados. Sobre todo en el Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas.

Es decir la ciudad comenzaría a vivir un proceso de consolidación de nuevos espacios de abastecimiento y una zona comercial Hidráulica- Campestre- Bernárdez (González, 2009: 89) que desde sus primeros años ha competido directamente con el centro histórico de la ciudad de Zacatecas restándole flujos e ingresos cotidianos, sobre todo por la oferta comercial. Ya que en ésta se fueron concentrando las cadenas nacionales y empresas transnacionales como Soriana, Wal mart, Sams, Office Depot, Mc Donallds, Cinemex.

Vale la pena decir que la llegada del primer transnacional a la ciudad de Zacatecas ocurriría en el año 2000, lo que ha permitido entre otros factores que la centralidad tradicional "centro histórico" y la zona comercial ubicada en la zona intermedia entre los dos municipios conurbados no encontraran competencia hasta ya avanzando el siglo XXI.

Debido a la expansión que la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe venía presentando y la escases de suelo en la zona centro de la ciudad de Zacatecas, es desde la gestión gubernamental de Arturo Romo Gutiérrez (1992-1998) en particular en el año 1996 que en el Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas – Guadalupe se presentara un programa de vivienda que pretendía impulsar el Instituto Zacatecano de la Vivienda Social denominado “Nueva Zacatecas”, proyecto que buscaba guiar el crecimiento hacia el municipio conurbado Guadalupe ya que en este, las condiciones topográficas y de abastecimiento de agua resultaban más accesibles para la construcción de equipamientos y vivienda.<sup>1</sup>

Sin embargo resultado del rápido avance de la urbanización, sobre todo en Guadalupe, municipio que presenta para el año 2000 la tasa de crecimiento más alta en el estado de 4.26% superando al promedio nacional de 1.85%, (Perfil sociodemográfico Zacatecas XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI) y “...cuya población pasa, entre 1980 y 2010, de 25,395 a 124,623 habitantes” (Padilla y Torres, 2012: 137) los recursos hidrológicos que abastecen también al municipio de Zacatecas, comenzarían a agotarse, elevando el costo de la urbanización y los servicios.

Por lo que durante la gestión gubernamental de Ricardo Monreal Ávila (1998-2004) se consideró dirigir la urbanización hacia la periferia de la ciudad de Zacatecas, exactamente hacia los ejidos de la Escondida, la Pimienta y Picones ya que resultaba más económico el precio del suelo y el traslado y suministro de agua.<sup>2</sup>

Al ser estos ejidos seleccionados para consolidarlos como zona de expansión urbana, el gobierno zacatecano asesora a los ejidatarios para constituir una sociedad mercantil inmobiliaria ejidal<sup>3</sup> con la intención de aportar tierras de uso común que estuvieran en condiciones jurídicas para desincorporarlas del

---

1 Información obtenida durante el encuentro con la Arquitecta María Guadalupe López Marchant SINFRA

2 Información obtenida durante el encuentro con la Arquitecta María Guadalupe López Marchant SINFRA, y el Arq. Héctor Castanedo Secretario de obras públicas en gestión de Monreal y García.

3 Las tierras ejidales por su destino se dividen en tierras para el asentamiento humano, de uso común y parcelado. Actualmente y resultado de la reforma constitucional hecha al artículo 27 en el año de 1992 durante la gestión de Carlos Salinas de Gortari existen tres procedimientos jurídicos que permiten cambiar el régimen de propiedad del suelo de origen ejidal para incorporarlo a la utilización del desarrollo urbano: 1. La constitución de una sociedad mercantil inmobiliaria ejidal: a la que se transmite el dominio de tierras de uso común, a favor de los ejidatarios que decidan conformarla, la forma en la que se distribuyen las acciones que se generen corresponderá a los ejidatarios individualmente de acuerdo a la proporción que cada uno tiene sobre las referidas tierras, que ahora conforman la sociedad, 2. El dominio pleno, es la característica legal que permite a los ejidatarios asumir el dominio pleno sobre sus parcelas, para lo cual deberán solicitar al Registro Agrario Nacional que inscriba el acta que se haya levantado con motivo de dicha asamblea y que realice el trámite para dar de baja dichas superficies del régimen ejidal mediante el canje de certificados parcelarios por los títulos de propiedad correspondientes. 3. La expropiación: derecho del Estado para hacerse de los bienes de los particulares cuando está justificado por una causa de utilidad pública y sólo podrán hacerse mediante indemnización.

régimen ejidal y de esta manera vender al estado o a los particulares interesados los terrenos de interés urbano.

Al tiempo que esto sucede ejidatarios de todo el país han regularizado sus tierras a través del PROCEDE<sup>4</sup>, "...instrumento que permite dar certeza jurídica a la tendencia de la tierra a través de la entrega de certificados parcelarios y/o certificados de derechos de uso común, o ambos, así como títulos de solares a favor de los individuos con derechos que integran los núcleos agrarios que así lo aprueben y soliciten..." (PROCEDE, 2003) por lo que resultado del reconocimiento de la propiedad, ejidatarios en todo el país han adquirido el dominio pleno, es decir como propietarios tienen la posibilidad de enajenar sus bienes a favor de un particular.

Es así como el 8 de marzo de 1998 la Asamblea Ejidal, asesorada por el gobierno de Ricardo Monreal, aprobaría la constitución de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria Ejidal "La Escondida" S.A. de C.V. con un capital de 202-91-18.7345 ha. De las cuales serían adquiridas 1000 hectáreas por el Gobierno del Estado de Zacatecas con la intención de conformar una reserva territorial.

Tomando en cuenta que los territorios contemplados ya eran parte del proceso de urbanización y que lentamente se integrarían al área urbana, el 10 de noviembre del 2001 se da a conocer el Programa Parcial de Crecimiento Urbano La Escondida<sup>5</sup>, instrumento de planeación que contenía la fundamentación principal para orientar el desarrollo hacia el poniente de la ciudad y que básicamente se concentraba en 1. "Buscar un enlace armónico entre los asentamientos humanos existentes y los proyectados, evitando discontinuidades que pudieran generar extensiones de suelo sin ocupar, que lo convertiría en objeto de especulación, aprovechamiento inadecuado y crecimiento anárquico, 2. Revertir las tendencias de crecimiento de la conurbación para equilibrar su desarrollo promoviendo la ocupación gradual y programada de la reserva con asentamientos habitacionales y equipamiento, 3. Ampliar la oferta de suelo para vivienda a todos los sectores de la población." (PPCULA, 2001: 5, 15)

A su vez este instrumento contemplaba la edificación de un centro comercial entre la Escondida y la Piñonera y la reserva de áreas para la construcción de oficinas del sector público y privado que contribuyan a la descentralización y descongestionamiento de los centros urbanos de la conurbación. (PPCULA, 2001: 15,22)

---

4 Programa de certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, ahora Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar FANAR

5 Este programa se derogó en agosto de 2004.

Aunado a esto, en el año 2000 durante el gobierno de Ricardo Monreal son donadas a la Universidad Autónoma de Zacatecas 50 hectáreas para la construcción del Campus Siglo XXI, con la intención de reubicar las facultades que hasta ese entonces albergaban edificios que serían utilizados para comenzar a saldar la deuda que la universidad tiene con el ISSSTE por la falta de pago de las cuotas de los trabajadores desde el 92. Sin que esto resulte una sorpresa los terrenos donados, pertenecieron al ejido “La Escondida” lo que nos permite observar una regularidad en la utilización del suelo que cercano a la conurbación y resultado de los movimientos jurídicos previos para adquirir tierra antes de origen ejidal, permite ser aprovechado.

El Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas - Guadalupe 2004-2030 realizado durante la gestión de Ricardo Monreal Ávila es un instrumento de planeación prospectivo que apoyado en plazos (corto, mediano, largo, especial y extraordinario) determina la utilización del suelo en la entidad, este documento aún vigente plantea ya el alcance de la urbanización sobre La Escondida, la Pimienta y Picones. Es decir es el primer programa que señala la instrumentación de un proceso que guiará la urbanización hacia el poniente de la conurbación.

Este programa establece estrategias respecto al crecimiento de la conurbación que dejan en claro el interés por desarrollar nuevos centros urbanos que funcionen como espacios de consumo y atención regional, posibilitando el fomento de vivienda y servicios con el fin de abatir la especulación:

“...Otorgar un carácter integral y decididamente regional y local a la estrategia de desarrollo, [...] Fomentar la participación activa de los sectores social y privado en el proceso de planeación regional, [...] Coordinar y promover una planeación de la infraestructura social, mediante una jerarquización de centros concentradores de servicios, [...] Impulsar la planeación del desarrollo urbano en todos los niveles: vialidad, equipamiento y servicios, [...] Establecer escenarios de evolución urbana, previniendo posibles limitantes de crecimiento, especialmente para las ciudades medias y pequeñas, [...] Establecer medidas para garantizar el incremento de suelo apto para vivienda y abatir la especulación, mediante la ocupación de predios baldíos en zonas urbanas y la incorporación a éstas de tierras ejidales y comunales...” (PDUCZG 2004-2030)

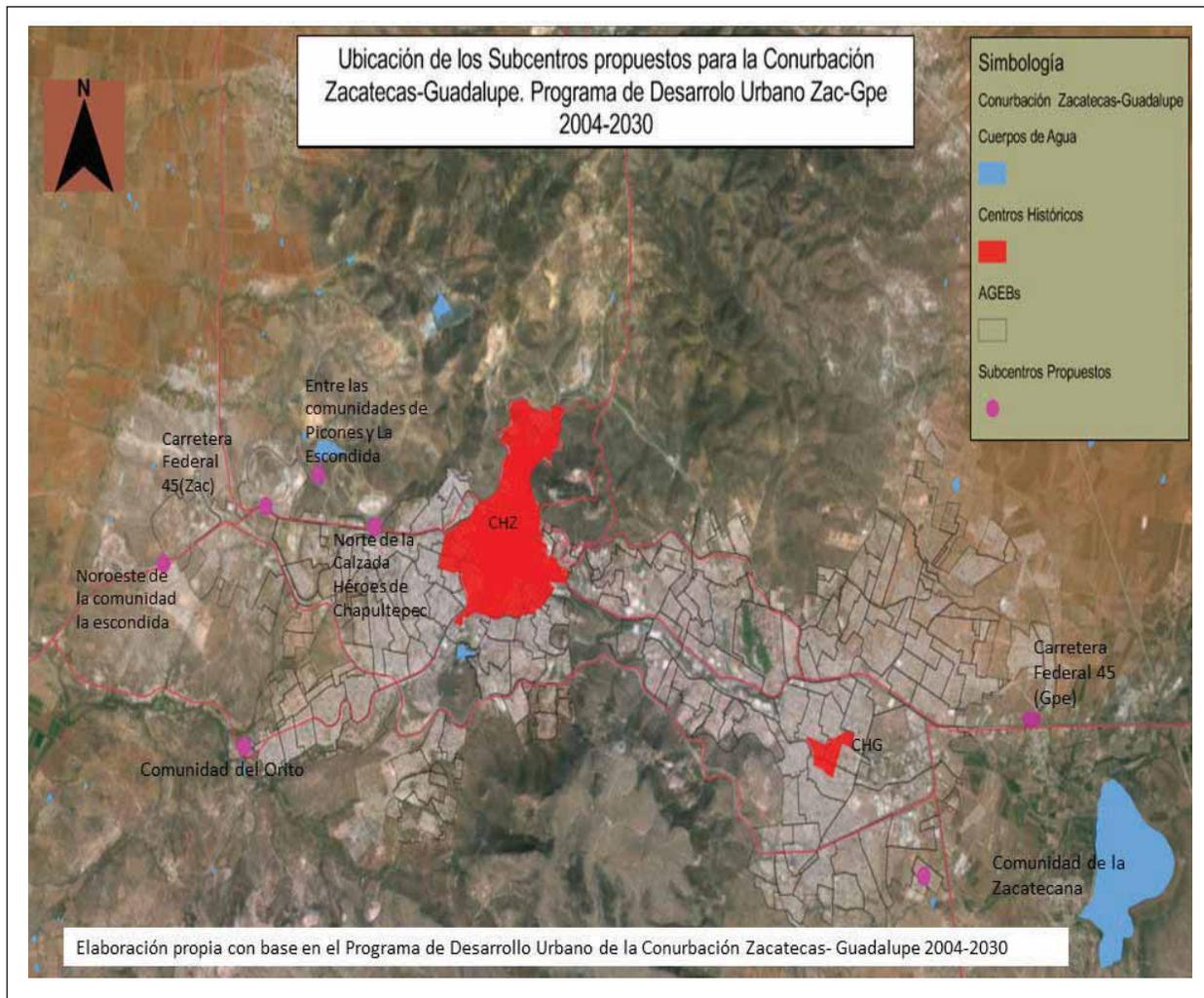
El citado Programa reconoce que la estructura urbana se compone de espacios que se han ido adaptando para satisfacer las necesidades de habitación, trabajo y servicios a la población, por lo que pretende ordenar la urbanización mediante núcleos denominados: centro, sub centro, corredor, centro histórico, centro de barrio y centro vecinal, con el objetivo de agrupar diferentes elementos de equipamiento urbano que correspondan con la población atendida.

La fundamentación de este re direccionamiento de los procesos de ocupación urbana sobre el territorio se justifica en lo que denomina; su propósito: "...coadyuvar a la conservación de la imagen de los centros urbanos, así como a no agudizar sus ya problemáticas viales y de carencia de infraestructura, se propone la construcción de un sub centro urbano para el mediano plazo, de otro para el plazo especial y de cuatro más para el plazo extraordinario [...] Estos deben alojar equipamiento de mayor jerarquía [...] con el fin de no saturar los centros urbanos..." (PDUCZG 2004-2030) Esto en el contexto en el que los centros urbanos principales en la conurbación se encuentran conteniendo a los centros históricos de ambos municipios y funcionando a su vez como distritos comerciales y de servicios.

Por lo que en el PDUCZG se considera necesario reservar nuevas áreas para construir sub centros urbanos, esto a fin de que cada uno se disponga de espacios suficientes para emplazar las edificaciones y construcciones necesarias para su adecuado funcionamiento.

En estos sub centros se prevé encauzar el emplazamiento de las instalaciones de comercio y servicios de grandes magnitudes tanto físicas como de operación y posibilitar que los distritos comerciales y de servicios (oficinas, empresas de negocios, despachos, dependencias gubernamentales) puedan ubicarse ahí, a modo de reducir el tráfico vehicular que estas provocan y cubrir la demanda de áreas especiales de estacionamiento y vías de acceso adecuadas.

La lectura de los Programas ya citados y las acciones realizadas por el gobierno del Estado de Zacatecas durante la gestión ya mencionada (1998-2004) permiten determinar cómo la zona en la que el pronóstico de expansión ubica áreas habitacionales, distritos de comercio y oficinas, distritos de servicios, distritos de parque urbano, es el poniente de la ciudad. Es decir es evidente el interés de esta y las siguientes gestiones gubernamentales por encausar la urbanización hacia ésta área.



Si bien Ricardo Monreal Ávila durante su gestión sentaría las bases para dar cauce a la urbanización en la conurbación, sería durante el gobierno de Amalia García Medina (2004-2010) que se concretarían acciones en la zona poniente; dando paso al más grande proyecto de infraestructura, equipamientos y gestión urbana que se ha planeado en la Ciudad de Zacatecas.

### 2.3 Construyendo un nuevo espacio de centralidad

Hasta los años ochenta toda la administración gubernamental estatal se encontraba concentrada en el antiguo palacio de gobierno, ubicado en el corazón del centro histórico, a un lado de la catedral de la ciudad y frente a la plaza de armas, lo que provocaba una saturación del espacio laboral, por lo que se comenzaría la reorganización espacial de las ahora secretarías, optando por rentar edificios antiguos para reubicarlas.

Durante más de veinte años la administración pública estatal encontraría su sede en monumentos históricos (Palacio de gobierno, casa del conquistador, casa de la mala noche, ex hotel francés, Centro Cultural Zacatecas, Congreso del Estado, Casa de la moneda, etc.) e inmuebles localizados en diferentes espacios de la zona conurbada. Lo que derivaría en una administración gubernamental con una fuerte desconcentración espacial, y un elevado gasto por el pago de la renta mensual en el centro histórico, el cual se elevaba a más de dos millones de pesos mensuales. (Le Roy Barragán, 2013)

Observamos en distintos instrumentos de planeación (PDUCZG 2004-2030, PDEZ 2005-2010) una clara preocupación por concentrar en un solo espacio a toda la función pública estatal. Lo que se fundamentaría en una reducción de costos por arrendamiento y un eficiente y eficaz desarrollo de los servicios administrativos.

Es importante señalar que durante el gobierno de Amalia García Media (2004-2010) no se generó un documento de desarrollo urbano de la conurbación Zacatecas - Guadalupe y aunque en 2011 en la gestión de Miguel Alonso Reyes se realizaría una actualización al Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas – Guadalupe, este sigue sin ser reconocido legalmente, por lo que el instrumento de planeación que está en vigor es el aprobado durante la gestión de Ricardo Monreal Ávila.

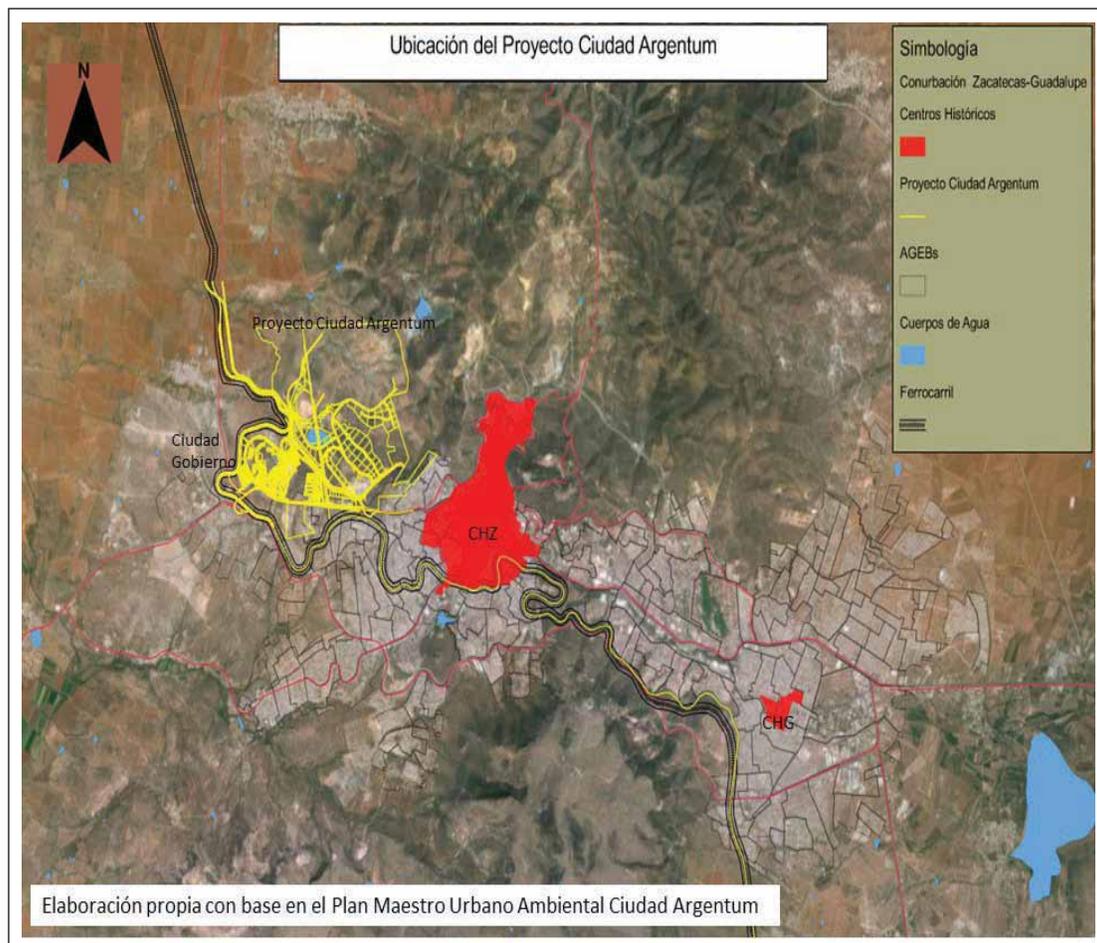
Es posible deducir que existen razones específicas para que el instrumento no se haya derogado, una de estas radica en el modelo prospectivo que lo constituye y que permite visualizar el desarrollo de la conurbación a 30 años. Aunque se hace evidente el reconocimiento de que la parte de la ciudad más compatible para el dirigir la urbanización es la zona poniente, conocida como “La Escondida”, se vislumbra el apoyo innegable a un proyecto de gestión privada impulsado por las ya mencionadas gestiones gubernamentales.

Sería en el año de 2006 que se redactaría un documento denominado *Plan Maestro Urbano Ambiental - Ciudad Argentum Zacatecas - Ante proyecto nivel básico conceptual*, que si bien no tiene un estatus legal que lo reconozca como un instrumento de planeación, es de importancia analítica porque contiene la primera fundamentación al desarrollo y construcción del proyecto de lo que denominaremos el nuevo espacio de centralidad, porque como se establece en el principio de este trabajo, será hacia este lugar a donde se dirija la urbanización mediante un proyecto que concentra funciones administrativas y educativas que antes estaban localizadas en el centro histórico.

El mencionado Plan Maestro se apoya del Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010, ya que éste en su diagnóstico de la situación económica reconoce que “La estructura productiva de la entidad se caracteriza por exhibir un carácter primario atrasado, acompañado de una baja capacidad ocupacional que empuja a la mayoría de las familias a sobrevivir en los márgenes de la subsistencia. Las actividades propiamente capitalistas son escasas y con casi nulos encadenamientos productivos.” (PED 2005- 2010: 90)

Por lo que el *Plan Maestro Urbano Ambiental Ciudad Argentum* parte de una hipótesis que basada en la problemática económica del estado enuncia:

“El estado de Zacatecas ha permanecido fuera del marco de actuación de los inversionistas privados, nacionales, y extranjeros, por carecer de grandes proyectos estructurantes de impacto internacional impulsados de manera conjunta y coordinada entre los sectores público y privado.” (PMUACAZ, 2006)



Identifica que el 52% del total de las unidades económicas del estado se dedican al comercio al menudeo y reconoce que la estructura empresarial en la economía zacatecana es débil. Lo que considera efecto de los bajos niveles de inversión privada que prevalecen en la entidad. Resultado de un pequeño mercado interno que ve limitado su crecimiento a causa de lo que determinan como un “círculo vicioso”: el desarrollo de economías atrasadas que propician bajos niveles de inversión privada. (PMUACAZ, 2006: 10)

En el *Plan Maestro Urbano Ambiental Ciudad Argentum* se considera que es posible romper con la situación antes descrita, “...a través de una fuerte intervención gubernamental que combine movilización de recursos públicos financieros, humanos, materiales, y sobre todo, políticos, con recursos privados para generar nuevas inversiones en sectores modernos hasta ahora inexistentes o poco desarrollados...” (2006,11) por lo que asegura que este Plan puede “...constituirse en un detonador del desarrollo si es acompañado de una estrategia de crecimiento económico que induzca la integración y complementariedad de las unidades productivas, sobre todo en el sector de servicios altamente especializados, basados en la innovación y soportados por las nuevas tecnologías de la información y comunicación...” (PMUACAZ, 2006: 31)

Ante el diagnóstico económico del Estado de Zacatecas, los nuevos proyectos urbanos pretenden guiar la urbanización e intentar insertar a la ciudad en la dinámica competitiva internacional. Esta idea se hace evidente en el Plan Maestro Urbano Ambiental Ciudad Argentum, ya que éste descansa sobre la identificación de lo que considera dos potencialidades que permitirán impulsar la proyección internacional de la ciudad capital:

1. Transformación de la migración internacional en oportunidades favorables a los procesos nacionales de desarrollo de los países y regiones, así como para los propios migrantes, es decir: la prestación de servicios mundiales especializados a la Migración y Desarrollo, en particular la gestión y construcción del Foro Mundial Permanente sobre Migración y Desarrollo ONU.
2. La revitalización del Centro Histórico UNESCO<sup>6</sup>, para impulsar el desarrollo turístico, la actividad comercial y de servicios especializados y la promoción cultural. Es decir el Patrimonio histórico y cultural; Centro Histórico de Zacatecas UNESCO: potencial integral de desarrollo y conservación; puesta en valor, impulso del turismo.

---

6 El Plan Maestro Urbano – Ambiental, Ciudad Argentum Zacatecas reconoce al centro histórico de la ciudad como Centro Histórico UNESCO.

El texto ya citado asevera que: “Ciudad Argentum es ante todo una respuesta institucional asociada a una férrea motivación empresarial regional. Esta iniciativa conjunta del sector público y del sector privado pretende como fin último, crear alternativas de desarrollo sustentable hacia horizontes de corto [2006] mediano [2012] largo [2030] plazo para revertir las inercias históricas de Zacatecas.” (PMUACAZ, 2006: 47)

En el documento este gran proyecto urbano se presenta como resultado de una gestión pública- privada y se pone especial atención en fundamentar la construcción de un Foro permanente Mundial sobre Migración y Desarrollo. Fundamentación que resulta débil y de poca credibilidad, por el simple hecho de que no existe una gestión gubernamental previa que asegure que el estado de Zacatecas puede obtener la sede de tan importante recinto.

Lo que deja en claro es que la fundamentación es en realidad la justificación al desarrollo de un gran proyecto inmobiliario que se revelaría en 2007, cuando la Gobernadora en turno, Amalia García Medina presentara el proyecto general, que incluía la construcción de Ciudad Gobierno, espacio que pretendía concentrar la administración gubernamental estatal y el polo de desarrollo inmobiliario: comercio, habitacional y servicios “Ciudad Argentum” financiado por el empresario Manuel Muñoz González propietario de Minera Monarca y Desarrollo Monarca, con experiencia en el desarrollo de vivienda, y principal representante de la empresa EMPRESAZAC que se crearía para dar solides al proyecto. (INDETEC, 2009: 59)

Hasta este punto observamos, cambios en la fundamentación inicial del proyecto Ciudad Argentum para encontrar dos proyectos que serán llevados a cabo en un mismo espacio y que ya no contemplan la construcción del Foro Mundial Permanente sobre Migración y Desarrollo:

### **1. Ciudad Argentum:**

Proyectada para presentarse como un desarrollo inmobiliario para 90' 000 habitantes, que contará con Palacio de convenciones, campo de golf, parque temático, hoteles, cines, corporativos, comercios, instituciones educativas, centros hospitalarios, y vivienda.

La intención es que sea sede de las dependencias de gobierno del estado, que abone al crecimiento ordenado de la capital, y que además fomente la creación de empleo, con el objetivo general de frenar la emigración hacia Estados Unidos y otras regiones en México.

La inversión que se tiene prevista es de 2,000 millones de dólares, de los que 200 millones serán para la urbanización del terreno. El convenio que firmó el empresario con el gobierno, le obliga a

reinvertir durante cinco años todas las utilidades que genere Minera Monarca, calculadas en 24 millones de dólares brutos al año.

Actualmente se ha urbanizado la totalidad del terreno destinado a la prestación de servicios, comercio y uso habitacional, sin embargo solo se ha construido un edificio de departamentos y distintos fraccionamientos para la ocupación de vivienda unifamiliar, un hotel y la primera plaza comercial en Zacatecas; Galerías. (INDETEC, 2009: 58)

## 2. Ciudad Gobierno:

Considerada como el ancla de Ciudad Argentum, pretendía reunir en este espacio a las dependencias estatales acompañadas por la construcción de un palacio de convenciones y la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Finanzas que ya tenían su sede en el cerro del Gato, terreno de propiedad estatal sobre el cual se planeó esta construcción.

El objetivo fundamental de este proyecto era reunir a la administración estatal con la intención de mejorar la calidad de los servicios; fortalecer la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y optimizar la operación y los gastos de gobierno; facilitando el otorgamiento de los servicios públicos en un solo espacio geográfico diseñado especialmente para esta finalidad, en donde el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la administración pública será a un menor costo. (INDETEC, 2009: 60)

Se fundamenta que con este proyecto se atenderán las necesidades de infraestructura y operación de 24 dependencias, integrando a la actividad de aproximadamente 3,200 servidores públicos, de los cuales “2,800 todavía se encontraban laborando en las instalaciones ubicadas en el Centro Histórico”<sup>7</sup>

La realización de este proyecto se efectuó mediante el esquema de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS)<sup>8</sup> modalidad en la que el sector privado provee servicios de infraestructura que tradicionalmente habían sido proporcionados por el gobierno: concesión, arrendamiento, prestación de servicios, privatización, etc.

Mediante este esquema de financiamiento (PPS), el gobierno del Estado no realiza, en su etapa inicial ningún desembolso para el desarrollo de infraestructura. Los pagos por servicios que deberá realizar el gobierno de la entidad se empezarán a realizar a partir de la disponibilidad plena de los servicios por parte del gobierno estatal y de acuerdo a los términos de la convocatoria y el contrato.

---

7 Información obtenida durante la entrevista con la Arq. María Guadalupe Merchant

8 Asociación público-privada Definir PPS: contratos en los que el sector privado provee servicios o infraestructura que tradicionalmente habían sido proveídos por el gobierno.



estructura y las instalaciones al comenzar a recibir el pago de parte del Gobierno del Estado. En el que la obligación de pago a cargo del Gobierno se realizara mensualmente por mes completo. En el acuerdo de que la Tarifa Unitaria de Pago asciende a 99.4 millones, más el IVA y gastos generados por el mobiliario y mantenimiento que los inmuebles generen el periodo a liquidar.

En 2009 el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), publica: “Cd. Gobierno: Experiencia del Estado de Zacatecas en los proyectos de prestación de servicios PPS” en la que expone la experiencia en la Prestación de Servicios a Largo Plazo, permitiéndonos conocer un modelo de gestión innovador en el país, lo que sin duda puede sumarse a las innovaciones en la gestión del territorio que se han hecho desde el gobierno de Ricardo Monreal Ávila y que concluirían en la gestión de Miguel Alonso Reyes con el pago total de la deuda que el Estado se comprometía a pagar en un lapso de 22 años, y que mediante la autorización de la Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas para celebrar el empréstito la deuda sería saldada y la ocupación y propiedad del inmueble estaría en favor del Gobierno del Estado de Zacatecas. Recapitulemos:

1. Programa de Desarrollo Urbano “La Escondida” 1998
2. Constitución de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria Ejidal “La Escondida” 1998
3. Adquisición de terrenos para la constitución de la reserva territorial 1998-2000
4. Donación de tierras a la Universidad Autónoma de Zacatecas en “La Escondida” 2000
5. Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas- Guadalupe 2004-2030
6. Redacción Plan Maestro Urbano Ambiental – Ciudad Argentum Zacatecas 2006
7. Venta de terrenos parcelados a un propietario privado ajeno al ejido, en particular Manuel Muñoz González que ha adquirido terrenos desde 2006.
8. Presentación del proyecto Ciudad Argentum- Ciudad gobierno 2007
9. Proceso de licitación del proyecto mediante Asociaciones Público – Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios 2007
10. Construcción de Ciudad Gobierno 2007-2010
11. Autorización del empréstito para cubrir la cuota total por el pago de Ciudad Gobierno. 2012

12. Construcción y Apertura de la nueva plaza comercial Galerías

13. Ocupación de Ciudad Administrativa, nombre que adoptaría después de la ocupación de los inmuebles, por orden del Gobernador en turno Miguel Alonso Reyes 2012

Nos encontramos ante una intervención urbana que Mario Lungo denominaría como un Gran Proyecto Urbano, por combinar una escala espacial importante con la complejidad de su gestión. Caracterizado por una fuerte estrategia de intervención que descansa sobre grandes apuestas socioeconómicas de larga duración, incidiendo directamente sobre el desarrollo de una ciudad. (2005:53) Para este autor la importancia del análisis de estos proyectos (GPU) radica en:

“...la profunda transformación que está generando el proceso de globalización, redefiniendo las funciones de las ciudades [teniendo como objetivo explotar la competitividad de éstas], impulsadas en la mayoría de casos por iniciativa gubernamental, destinados a canalizar hacia la empresa privada los beneficios de la recuperación del entorno urbano donde se construyen estos proyectos...” (Lungo, 2005: 20)

Es decir, Ciudad Argentum – Ciudad Gobierno – Campus SIGLO XXI e inclusive la gestión del Centro Histórico, se presentan como fases de un solo proyecto de ciudad que si bien no se enuncia claramente en los textos analizados, si aparece de manera recurrente como solución ante la problemática económica de Zacatecas. Esto al considerar la zona poniente de la ciudad como un espacio que al urbanizarse y gestionarse por el sector público y privado puede potencializar la inversión privada en la ciudad y dinamizar la dinámica comercial local.

Hablamos de un único GPU de re funcionalización de la ciudad y de las actividades productivas que en ésta se sostienen. Es decir, la gestión del centro histórico de la ciudad de Zacatecas y la consolidación de nuevos espacios de centralidad en la urbe, son resultado de un gran proyecto de ciudad que busca posicionarla como competitiva a nivel internacional, a través de la prestación de servicios, permitiendo el fortalecimiento de la economía local a través de la inversión nacional y extranjera.

Es evidente que la consolidación de Ciudad Argentum como nuevo espacio de centralidad impacta directamente sobre el centro histórico (sin que este forme parte del proyecto de formación del nuevo es-

pacio de centralidad) de manera específica en sus dinámicas cotidianas, mismas que eran resultado de la atracción generada por las funciones centrales que antes se contenían en este espacio.

“...Ciudad Argentum es un proyecto de ciudad y de región [...] es un proyecto de desarrollo económico y social [...] es la expresión especial de un proyecto político que busca proyectar y maximizar la eficiencia económica del territorio, garantizando al mismo tiempo su cohesión social y cultural en términos de sustentabilidad...” (PMUA CAZ, 2006: 42)

Al reconocerse como un proyecto de ciudad, se hace necesario identificar las acciones concretas que actúan en función de un objetivo particular: la puesta en valor del espacio reconocido como potencial área de desarrollo con el interés de proyectar nacional e internacionalmente a la ciudad, posibilitando su inserción en la dinámica competitiva urbana.

Al analizar los objetivos que fundamentan el desarrollo de este Gran Proyecto Urbano Ciudad Argentum, encontramos que el espacio de centralidad reconocido como Centro Histórico Zacatecas UNESCO y Ciudad Argentum son considerados como espacios interdependientes y en complementariedad. Hace evidente que el espacio reconocido como Centro Histórico puede:

“...Reafirmar la identidad histórica de la Ciudad de Zacatecas y proyectar la identidad futura a partir justamente de revitalizar el Centro Histórico UNESCO, impulsar el desarrollo turístico, así como la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura turística, desarrollo habitacional que propicie la cohesión social y cultural, peatonalización y movilidad urbana sustentable, Recuperación y rehabilitación de espacios públicos e inmuebles clasificados y considerados Patrimonio Histórico...” (PMUA-CAZ, 2006: 53)

Vale la pena detenernos a analizar el porqué de la complementariedad que la fundamentación al GPU Ciudad Argentum parece reconocer entre el nuevo espacio de centralidad y la centralidad tradicional con alta historicidad. Si bien puede referirse solo al nivel de competitividad que puede tener la ciudad gracias al polo de servicios y al polo turístico, habría que recalcar que los centros históricos, como centralidades

tradicionales contienen funciones centrales que no se reducen solo a de administración gubernamental, académica o comercial. El denominarlo centro remite a la centralidad “...que ha ejercido y, en parte, sigue ejerciendo en relación al conjunto de la ciudad.” (Coulomb, 2012: 26)

Es decir, el centro histórico de la ciudad de Zacatecas contenía hasta antes de la construcción de Ciudad Argentum las funciones de centralidad gubernamental, académica o comercial, al tiempo que convivían con otras funciones de magnitud equiparable a las ya mencionadas. La función simbólica que provee de identidad regional, cultural, religiosa a los habitantes, la función de expresión cultural que permite la concentración de recintos y actividades que resaltan las expresiones culturales, la función de socialización y sociabilidad urbana, y la función de expresión de lo público y manifestación política.

Estas funciones deber ser identificadas y analizadas en torno al espacio que las contiene y al nivel de influencia que éstas tienen sobre la ciudad y sus habitantes, por lo que el cambio de funciones de un espacio de centralidad, en el que se contenían funciones tradicionales con alta historicidad impacta sobre el espacio y las dinámicas, ejemplo de esto son las protestas y manifestaciones políticas que anteriormente eran llevadas a cabo en las principales plazas del centro histórico de la ciudad aledañas a las dependencias y que ahora son llevadas a cabo en Ciudad Gobierno, o la interacción social que ahora privilegia espacios como la plaza comercial frente a los portales o la plazuela Goitia tradicionales espacios de sociabilidad en la ciudad.

Por lo que las funciones que de manera evidente están contenidas en el nuevo espacio de centralidad no son las únicas que son llevadas a cabo en ambos espacios y que tienen injerencia sobre toda la ciudad.

Como se menciona al principio de este capítulo es el interés de esta investigación reflexionar sobre como el Centro Histórico y su gestión se integran dentro de un Gran Proyecto Urbano que pretende guiar la urbanización hacia un espacio particular de la conurbación y apoyar la terciarización de la ciudad como modelo productivo de desarrollo económico. Dentro de este modelo, donde se prioriza la construcción de un nuevo espacio de centralidad, debe integrarse también la gestión de la centralidad tradicional con alta historicidad.

Aunque de manera explícita solo se hace un reconocimiento a la existencia de la hasta entonces centralidad de mayor importancia en la ciudad contenida en el Centro Histórico. Ninguno de los programas mencionados en los que se fundamenta la creación de Ciudad Argentum, plantean las acciones concretas

que especifiquen de qué manera se amortiguará la pérdida de funciones en el centro histórico.

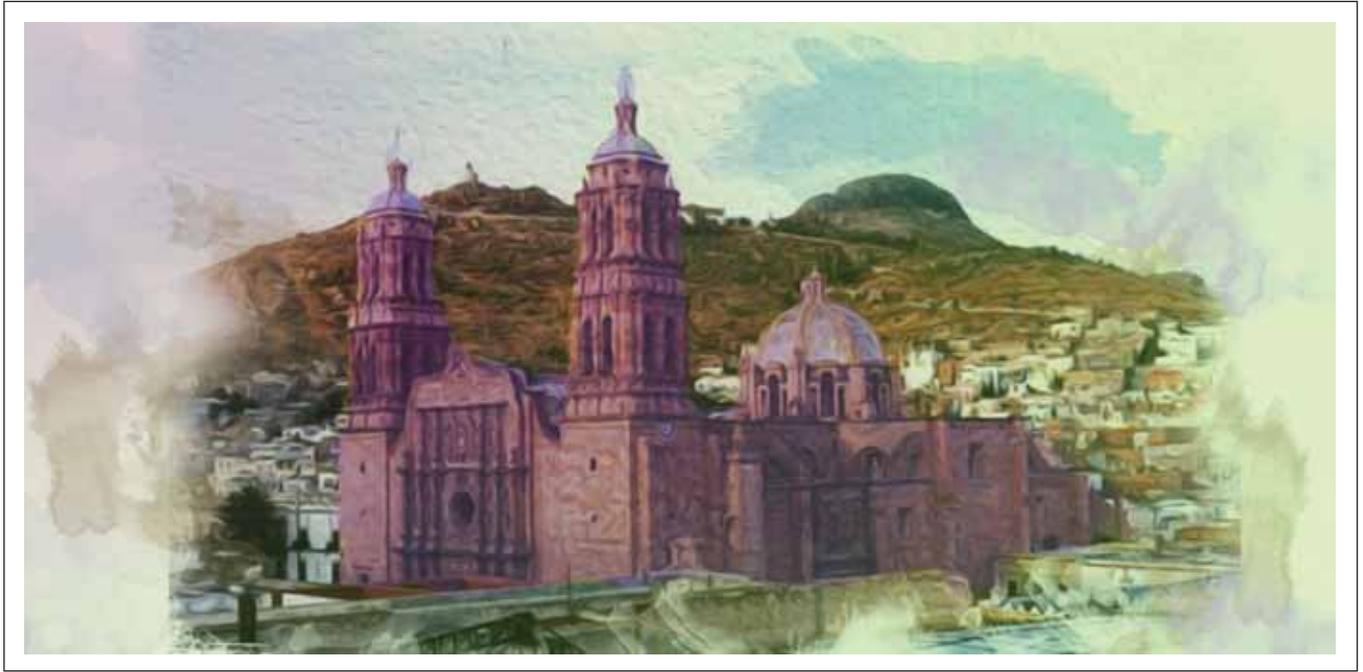
El Plan Maestro Urbano Ambiental Ciudad Argentum Zacatecas considera a Ciudad Argentum como una “nueva centralidad”, denominado así al espacio que considera será el articulador e integrador de inversión y generador de sinergias. Reconociendo que es imposible dejar de lado al Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas, ya que este representa lo que considera la segunda potencialidad del Estado, por lo que propone la creación de un Fideicomiso a fin de “Promover el rescate y la puesta en valor de la ciudad Patrimonio de la Humanidad y su entorno paisajístico” (PMUA CAZ2006:81)

Al ser este un texto que contiene la fundamentación del gran proyecto urbano, pero que carece de un reconocimiento jurídico como instrumento de planeación los objetivos y acciones propuestas son solo parte del discurso que lo justifica, por lo que la creación del Fideicomiso no se ha realizado.

Regresemos al análisis que realiza Lungo sobre los GPU, para encontrar en su descripción similitudes con el desarrollo del proyecto Ciudad Argentum. El autor sostiene que éstos constituyen un instrumento que contribuye a generar un perfil específico de ciudad con el objetivo de articular intereses económicos con la cultura para poder competir por el financiamiento internacional (Arantes 2001 cit. Per. Lungo, 2005:24) y en el que las estrategias culturales, dentro de las cuales podríamos identificar el impulso a un perfil turístico de la ciudad patrimonio mundial, pueda generar un crecimiento económico y elevar el control social. (Ziukin, 1997 cit. Per. Lungo, 2005: 25)

Finalicemos teniendo en cuenta que Ciudad Argentum es parte de un proyecto de ciudad que no se limita a orientar el crecimiento de la urbanización hacia la zona poniente de la conurbación, si no que va más allá con el objetivo de generar un perfil competitivo que permita el impulso internacional de la ciudad. Es posible identificar que el eje articulador del proyecto es la prestación de servicios administrativos, educativos, comerciales, y turísticos mediante asociaciones público - privadas. Encontrando en el Centro Histórico un recurso más, ya que a través de la extracción de ciertas funciones centrales se plantea revalorizar el espacio histórico, refuncionalizar su estructura y esquema productivo tradicional a través de actividades turísticas.

Ejemplo de esto es la dinámica contradictoria de las estrategias planteadas en los programas que fundamentan el GPU, ya que si bien existe el reconocimiento de un modelo económico que desde la fundación de la ciudad ha privilegiado la exportación de los bienes producidos localmente, generando una dependencia del mercado externo, se sigue planteando para el centro histórico estrategias turísticas que como bien sabemos dependen en general del consumo del visitante externo, lo que debilita la dinámica productiva tradicional y en el peor de los casos la extermina.



### **Capítulo III:** Centro histórico de Zacatecas; Modelo de gestión y estrategias ante la coyuntura

En toda América Latina existen particularidades arquitectónicas que caracterizan los procesos hegemónicos de consolidación de las ciudades coloniales novohispanas. Cada ciudad construida durante la colonia es reflejo de una historia de conquista y subsistencia de un modelo de explotación de bienes naturales y humanos que benefició a los primeros extranjeros que arribaron al nuevo mundo. En las ciudades actuales estos espacios expresan de manera detallada la forma de ordenación que permitía controlar el territorio de levantamientos indígenas inesperados, la distribución de los bienes explotados y sobre todo la consolidación de una estructura de poder que se expresaba y fortalecía a través de la cercanía con las instalaciones de los cabildos municipales y con el imponente dominio eclesiástico que caracterizaba a la iglesia católica.

Aunque existen ciudades que tienen expresiones vivas del sincretismo religioso y cultural, (hábitos, costumbres, creencias, tradiciones), en general las ciudades mexicanas fueron absorbiendo las prácticas tradicionales indígenas para dar paso a la modernidad en sus distintas fases.

En cada uno de estos espacios se hacen evidentes los procesos productivos que permitieron la formación y desarrollo de cada nuevo centro urbano. Las grandes haciendas, la explotación minera, la formación cultural y religiosa, los centros portuarios, los grandes centros comerciales y de abastecimiento, por

lo que en México algunas de esas ciudades todavía conservan las primeras expresiones de urbanidad novo hispánica.

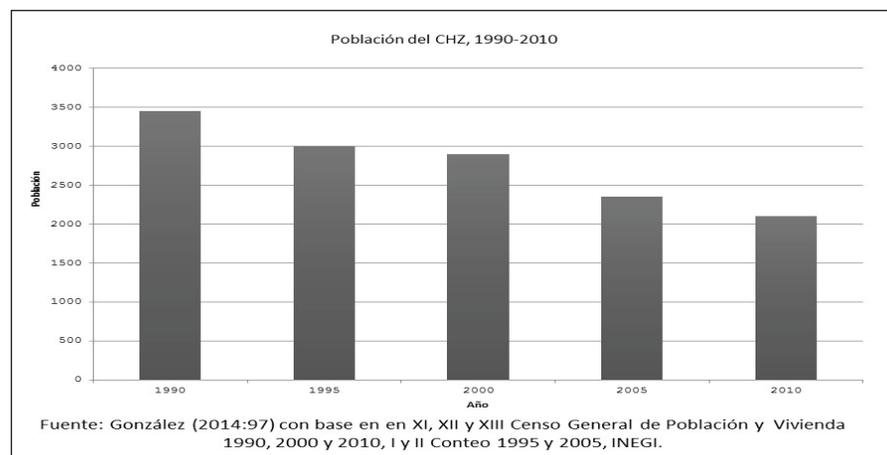
Las ciudades mexicanas en general, son espacios que expresan las formas de apropiación del medio rural y producción de lo urbano por quienes las habitan. Es decir el legado arquitectónico de las ciudades es una expresión tangible del proceso histórico de construcción del país que habitamos.

El caso que atañe a esta investigación es el denominado Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas, espacio que hasta los años 70 concentraba el 70% de la urbanización de la ciudad capital del estado homónimo.

“La estructura urbana de Zacatecas, desde su fundación hasta la década de los setenta, creció en torno a un centro. El tradicional centro de la ciudad de Zacatecas se convirtió en el punto principal de localización de las actividades comerciales y de servicios...” (González, 2009:91)

La concentración prolongada de la población en el centro de la ciudad fue resultado del lento desarrollo económico que ha caracterizado a la capital después del auge de la minería que culminará en el siglo XIX. Al tener una base económica terciaria basada en la administración pública y los servicios educativos la expansión de la ciudad se ha visto determinada por el crecimiento social y natural de la población.

La urbanización periférica a gran escala haría presencia hasta los años ochenta del siglo pasado, resultado de la provisión de equipamiento e infraestructura urbana por parte del estado, lo que permitiría el inicio del proceso de suburbanización, la descentralización del empleo y el incremento de la demanda de vivienda. (González, 2009: 101).



La particularidad de su estructura urbana, que difiere en características con otros centros urbanos de la época, identificados por formarse conforme una traza cuadrangular organizada entorno a una plaza central, que “fungía como símbolo de la fundación o de los agrupamientos de comunidades indígenas que acompañaban al establecimiento de las instituciones coloniales.”(Melé, 2006:25), se debe a que la ciudad se fue construyendo conforme la actividad productiva a la que debe su nacimiento; la minería. La ciudad se fue asentando a las orillas del río que brotaba cercano a las grandes vetas y que transportaba el mineral. Lo que provocó que el perfil de la ciudad tomara un diseño longitudinal.

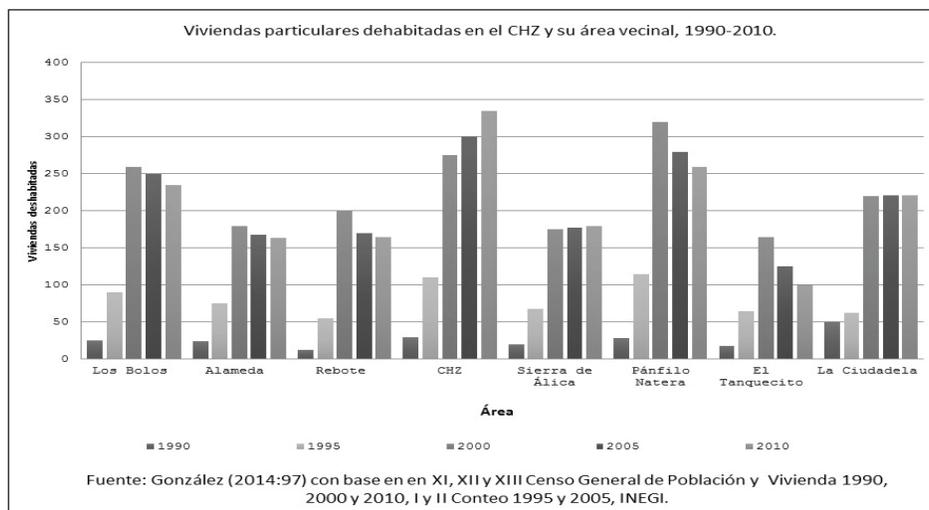
“...una alineación anárquica y caprichosa de acuerdo con la orografía; su crecimiento se generó con un orden natural según el incremento de la población, sin calles y avenidas precisas que convergieran entre sí.” (Medina, 2011:47)

El predominio de las actividades administrativas públicas y de educación ocasionó una homogeneidad en la suburbanización de la población por niveles similares de ingreso, composición familiar y empleo. Se trata de un modelo económico urbano sin una base industrial. (Rivas cit. Per. González, 2009:89)

El centro histórico de la ciudad de Zacatecas es el espacio que en algún momento conformó el área total de la ciudad construida. Por lo que es el espacio de mayor concentración arquitectónica colonial y popular (S.XV-XX) y que coincide con el área catalogada por UNESCO como Patrimonio Mundial y casi completamente con la considerada por la legislación local como Zona Típica, abarcando en un mismo espacio lo que a principios del siglo XX representara la totalidad de la ciudad.

Investigaciones señalan que para 2010 la población residente en el centro histórico de la ciudad de Zacatecas apenas alcanzaba los 2100 habitantes. Lo que representa el 1.51 % de la población total en el municipio de Zacatecas. Resultado de un movimiento demográfico (1992, 1996, 2000, 20005 y 2010) caracterizado por contar con “...tasas de crecimiento intercensal negativas que fueron de -0.02 hasta -2.15 en contraparte a las área periféricas con tasas de crecimiento positivas...” (González, 2014:81)

Para 2012 la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas identifica 3,380 inmuebles en el centro histórico de los cuales 206 están en mal estado o abandonados. (JPYCMZTZ, 2012)



Margarita González Hernández (2014) realizaría el perfil más completo del Centro Histórico de Zacatecas identificando procesos económicos y demográficos que lo caracterizan:

1. Perfil económico: Las rama que ha caracterizado la dinámica económica del CHZ y que fortaleciera la centralidad de este espacio, es el comercio al por menor, lo que coincide con los datos obtenidos por INEGI en la perspectiva estadística Zacatecas (2013), en la que el comercio al por menor ocupa la tercera posición en la lista de actividades económicas que más aportan al PIB del estado en 2011 justo después de los servicios inmobiliarios de alquiler de bienes muebles y la minería, aportando el 9.8% 10.1% y 40.5% respectivamente. El turismo no perfila en la lista, sin embargo existen registros de altibajos de ésta actividad en la dinámica económica del CHZ:

“Para 1995-1998, se redujeron las ramas económicas ofrecidas en el CHZ a causa de que la actividad turística irrumpió con bonanza [...] en 2002-2003, la actividad turística perdió competitividad ante el comercio al por menor y sobre todo, ante servicios de entretenimiento, industria fílmica, televisiva y radiofónica.”

2. Despoblamiento: Resultado de un proceso de migración intra urbana producto de; 1. la suburbanización de la población hacia el norte de la ciudad de Guadalupe como efecto de las políticas de construcción de vivienda para trabajadores derechohabientes de IMSS o ISSSTE, Y que se evidencia en función de las altas tasas de crecimiento de la periferia de la conurbación en contra parte de las tasas negativas del centro, 2.Suburbanización de la población de ingresos medios y altos hacia la zona intermedia de la conurbación, estableciendo vivienda y actividades económicas de lujo, restándole flujos cotidianos al centro, y 3. del envejecimiento de su población, ya que la que principalmente vivió en el periodo de análisis de... entre 1990 y 2010 fue el grupo de edad adulta de

entre 18 y 59 años, mismo que ha ido decreciendo en favor del grupo de adultos mayores (de 60 años y más (2014: 81-83)

3. Cambios en la composición por ingreso: de 1990 a 2000 el CHZ residieron la mayor parte de la población con bajos ingresos (quienes no recibieron ingresos y/o recibieron ingresos menores a dos salarios mínimos). Sin embargo para 2005 se identificó como residentes a personas de ingresos más altos a un salario mínimo. La autora lo atribuye a sutiles acciones institucionales de mejora de vivienda y atracción de grupos de ingresos medios y altos. (2014:82-83)
4. Situación de la vivienda: Aunque durante los noventa se consideró al CHZ como el área mejor equipada de la conurbación, se identificaban viviendas que todavía no contaban con las condiciones que permitieran el desarrollo de una vida digna. El abandono de casas y casonas en el CHZ, así como su utilización para propiciar la actividad terciaria, es resultado de la suburbanización acelerada que ha vivido la conurbación y el cambio residencial de los grupos de mediano y mayor ingreso hacia la periferia, además de los altos costos de mantenimiento de los predios. (2014:92-96)
5. Aumento en la renta del suelo: Resultado del apogeo económico que viviera el CHZ en un periodo de 1989 a 2003 se disparó la renta del suelo, posicionando el precio pagado por los espacios para realizar las actividades económicas como el más alto en la conurbación. (2014:94) La Junta de Monumentos a través de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios fija el precio de venta por metro cuadrado en el centro histórico en un precio de \$8000.00 y en renta de \$580.00 metro cuadrado en planta baja, en comparación con \$3000.00 a \$5000.00 en venta y \$170.00 a \$250.00 por metro cuadrado en la conurbación. (JPYCMZTEZ, 2012)
6. Elitización del espacio: González identifica que la elitización del CHZ se debe a la expulsión de la población y fomento de vivienda para pobladores de mayores ingresos resultado de los altos precios del suelo y las políticas de rehabilitación para el centro histórico. Además de un incremento en el perfil cultural del espacio, lo que ha atraído productores y consumidores de arte a habitarlo, derivando en una especialización del CHZ como proveedor de bienes y servicios turísticos y culturales. (2014: 83, 84, 107)

Estos procesos aunados a la desconcentración de funciones por la que actualmente atraviesa el CHZ y la posible refuncionalización de este espacio hacen evidente la complejidad de la situación actual del centro histórico. Dejando en claro que la problemática principal radica en que la desconcentración es llevada a cabo en un contexto que resulta óptimo para generar un impacto negativo en las dinámicas habitacionales y económicas del espacio de centralidad y la ciudad en su conjunto.

Impacto que solo se aligerará si la gestión de este espacio encuentra en formas de intervención como la regeneración urbana una forma de intervenir en el espacio, buscando el desarrollo integral de éste y sus habitantes.

Por lo que ante el proceso de desconcentración se presenta necesario conocer y reflexionar sobre el modelo de Gestión del CHZ, permitiéndonos identificar estrategias, reflexionar en torno a ellas y generar propuestas que aligeren el impacto que la desconcentración tendrá sobre este espacio.

### **3.1 Gestión del centro histórico de Zacatecas**

La actividad de gestión de este espacio, en la actualidad reconocido como Patrimonio Cultural de la Humanidad se iniciaría en Zacatecas con dos vertientes: 1. ciudadana y 2. Institucional que comenzarían a imbricarse desde su nacimiento.

En 1948 se fundó el Patronato Cultural de Zacatecas, asociación de origen civil que comenzaría el esfuerzo por institucionalizar una forma particular de protección; basándose en la recuperación del espacio arquitectónico y ciertas expresiones culturales “tangibles” en la ciudad. Esta iniciativa es abanderada por Federico Sescosse, notable zacatecano al que se le atribuye el rescate de varios inmuebles y destrucción de otros que obstaculizaban la apreciación de la arquitectura colonial, así como el inicio de la recuperación del centro histórico.

En 1965 se funda la Sociedad de Amigos de Zacatecas, por Eugenio del Hoyo Cabrera, Genaro Borrego Suárez del Real y Federico Sescosse, (zacatecanos de alto reconocimiento económico y social) con la finalidad de proteger la ciudad de nuevas construcciones que contrastaban totalmente con la arquitectura original, e impedir que se colocaran anuncios luminosos sobre los inmuebles históricos.

Esta asociación se convertiría en el antecedente de protesta civil en contra de intervenciones sobre el patrimonio arquitectónico colonial en el centro histórico y a su vez de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas.

El 21 de junio de 1965, durante la gestión gubernamental de José Isabel Rodríguez Elías bajo el decreto no.488 de la H. Legislatura se crea la Honorable Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas como organismo público descentralizado del gobierno del Estado cuyo fin es el cuidado, la conservación, la protección y el mejoramiento del aspecto y el ambiente peculiares de las ciudades, zonas típicas, zonas de monumentos históricos y monumentos. Publicándose su conformación diez días después en el Periódico Oficial.

Acompañando la consolidación de la Junta (1965), se crea la primera Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del estado de Zacatecas, lo que permite proteger siete zonas típicas del estado: Zacatecas, Jerez, Sombrerete, Guadalupe, Pinos, Villanueva y Nochistlán, abarcando en lo general elementos concernientes a la imagen urbana.

### **3.2 Zona de monumentos; la ausencia de una declaratoria**

Al tiempo que esto sucedía, la gestión de los espacios de importancia patrimonial e histórica en México era un sendero que ya se había comenzado a definir. Para 1930 a través de la Ley sobre Protección y Conservación de los Monumentos y Sitios Naturales y en 1934 cuando se decreta la Ley sobre la Protección, Conservación de los Monumentos Arqueológicos e Históricos, Asentamientos típicos y Sitios Naturales, comienza a plantearse la noción de zona de monumentos, permitiendo la creación de legislaciones locales y declaratorias de diversas zonas de protección: el Zócalo de la ciudad de México, Coyoacán, Xochimilco, entre otras. (Díaz Berrio y González, 2010: 160) (Melé, 2006:79) La declaratoria de Zona de Monumentos se obtiene solo por decreto presidencial lo que refrenda el poder de la federación para ser el actor principal en la gestión de los espacios reconocidos como patrimonio histórico, artístico, arqueológico de la nación. (Melé, 2006: 81) Durante más de 40 años han sido declaradas por distintos presidentes 59 zonas de monumentos a lo largo y ancho del país. (Coordinación Nacional de Monumentos Históricos)

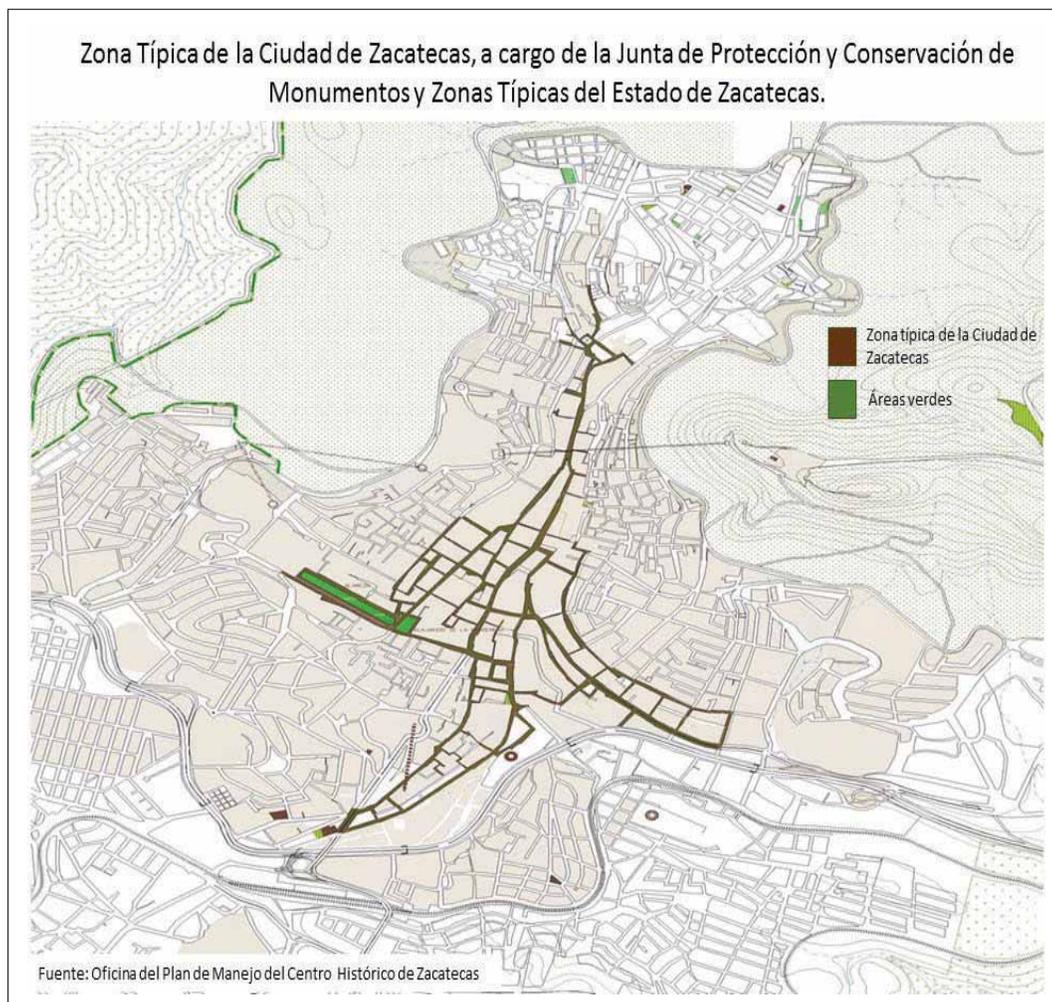
La legislación actual sobre la protección del patrimonio construido sentaría sus bases en la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, dándole poder a la Federación, con la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, de ser el principal actor ante la gestión de los espacios catalogados como Zona de Monumentos.

Sin embargo ciertas legislaciones locales, tal es el caso de Michoacán o Zacatecas, adelantándose a la creación de esta Ley y las competencias que la Federación adquiriría sobre el espacio histórico, fueron decretando espacios particulares como Zonas Típicas, dando paso a una estructura en la que el poder local, estado y/o municipio, son los principales actores en la gestión del espacio catalogado.

La Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del estado de Zacatecas de 1965 sería derogada en 1987 con el argumento de dar concordancia a la Ley Estatal con su correspondiente

federal, la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas que entrara en vigencia en mayo de 1972 a través del reafirmar la declaratoria de Zonas Típicas para siete municipios del Estado, incluyendo la capital.

La intención fue perfeccionar los instrumentos jurídicos de protección patrimonial local“...para adecuarlos a los requerimientos de una sociedad respetuosa de su tradición histórica, pero inmersa en la dinámica de nuestro tiempo” en pro de que los bienes catalogados “...propicien el desarrollo de corrientes turísticas, capaces de apreciar e interpretar los valores de nuestra riqueza cultural y que además contribuyan a establecer y consolidar nuevas y mejores relaciones, tanto con otras Entidades como con el extranjero...” (Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas de 1987, Decreto #60)



La creación de esta nueva Ley coincide con lo que Guadalupe Margarita González Hernández (2014: 62) señala como la etapa inicial del proceso de rehabilitación del centro histórico de Zacatecas y su fomento turístico. La autora identifica, sin señalar en que rubro presupuestal específico, que en los años 1981 y 1982 la rehabilitación de este espacio comprendió el 45% del presupuesto estatal y el 95% del destinado para los municipios de Zacatecas y Guadalupe.

Por lo que se hace evidente una clara inclinación de la gestión local, en normativa y rehabilitación, por preparar al Centro Histórico de Zacatecas para su proyección turística internacional, apoyado en una normatividad local ampliamente facultada en competencias.

Como instrumento jurídico local, esta ley excluía la intervención de la Federación y atribuía al estado de Zacatecas las competencias que se establecen en la Ley de 1972 para ser llevadas a cabo por el INAH, ya que el artículo 3° de la misma establece que la aplicación de la Ley Federal corresponde a I. El Presidente de la república, II. El Secretario de Educación Pública, III. El Secretario del Patrimonio Nacional, IV. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, V. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y VI. Las demás autoridades y dependencias federales, en los casos de su competencia. Así como el artículo 4° en el que se establece que las autoridades de los Estados y Municipios tendrán, en la aplicación de esta ley, la intervención que la misma y su reglamento señalen. (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas)

“La única mención de la legislación federal recordaba que el artículo 3 de la ley de 1972 autorizaba a los gobiernos estatales para intervenir en el “ámbito de competencias” definido por la legislación. La legislación de 1963 que, al igual que la nueva ley de 1987, atribuía esta competencia al estado de Zacatecas y a la comisión de protección, de hecho excluía la intervención de la federación.” (Melé, 2006: 116)

La legislación local se ampara en el artículo tercero transitorio de la Ley Federal que enuncia: “Las declaratorias de monumentos que hayan sido expedidas al amparo de leyes anteriores, así como sus inscripciones, subsisten en sus términos” (LFMZAAH 1972), porque la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas típicas del Estado de Zacatecas que fuera emitida en 1965 ya señalaba la protección de siete zonas

típicas. Lo que ha obligado a la legislación local a adecuar otros instrumentos jurídicos para mantener a su cargo la gestión de estos espacios, y ampliar la protección a nuevas zonas típicas en todo el territorio estatal.

“Atendiendo al propósito de la Ley Federal de la materia, las Comisiones de Dictamen estimaron que no debe reformarse el artículo 9, porque al adicionar otro sitio a la declaratoria de zonas típicas, no sólo se pierde el sentido y razón de ser de la propia Ley Estatal, sino que también, se enfrentaría una situación legal delicada al no corresponder a una zona declarada con anterioridad a la Ley Federal.” (Decreto #36)

La Constitución Política del Estado de Zacatecas, y el Código Urbano del Estado contienen las fortalezas jurídicas que la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas necesita para mantener la batuta en la protección del patrimonio cultural del estado, ya que estas contemplan como parte de las atribuciones; el rescate, la conservación y difusión de la historia, la cultura y las tradiciones zacatecanas. De hecho en el código urbano se incluye el procedimiento mediante el cual una población puede ser declarada zona típica, por lo que en 2010 se reformó el artículo 5 de la Ley de Protección y Conservación Estatal, para otorgar a la Junta la facultad de proponer y gestionar las declaratorias de protección al patrimonio cultural, con el objetivo de tener la posibilidad de proteger en todos los municipios monumentos y Zonas Típicas. Así como el artículo 8, en el que se especifica que las declaradas Zonas de Monumentos quedarán al amparo de la Ley Estatal.

Al analizar el caso particular de la gestión del Centro Histórico de Zacatecas Melé identifica una tensión entre los poderes locales y la Federación, al negarse, los primeros, a “aceptar la pérdida de su capacidad de acción y de control de la evolución de este patrimonio” (2006:116) ya que para el tiempo en que los estudios previos para emitir el decreto de zona de monumentos estaban listos (1982) Zacatecas ya representaba un modelo de restauración y protección nacional e internacional del área patrimonial, lo que al parecer motivó que la administración federal diera un paso atrás, impidiendo que el decreto se publicara.

La Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas de 1987 facultaba a la Junta para realizar las acciones que en el caso de la Ley Federal respecto las Zonas de

Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos e Históricos son atribución del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (Art.38 y Art.44, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos)

Otorgar o negar permisos para la colocación de anuncios, rótulos, postes, líneas eléctricas; dictar disposiciones necesarias para la protección de la arquitectura en general; ordenar y ejecutar las obras necesarias de restauración, rescate, conservación, mejoramiento; ordenar la suspensión de las obras que no reúnan las condiciones requeridas; tener conocimiento y emitir opinión en lo referente a las autorizaciones que concedan otras autoridades estatales o municipales en el establecimientos de giros en las zonas declaradas; tener conocimiento y emitir opinión acerca de los proyectos que los organismos públicos u otras entidades presenten para la construcción, modificación, o demolición de obras de ornato y fachadas de edificios públicos, elaborar catálogos e inventarios, etc. (Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas de 1987, Decreto #60)

Lo que representaría un movimiento interesante en la gestión de los centros históricos en las ciudades mexicanas. Patrice Melé (2006: 116) lo describe como la puesta en marcha de una precoz y activa política de protección del patrimonio histórico, ya que estamos ante un modelo de gestión que desde sus inicios ha actuado desde una perspectiva que busca fortalecer el poder local a través de la representación de la autoridad estatal en la gestión del territorio.

El caso de Zacatecas es particular ya que en la actualidad y después de más de 40 años de gestión gubernamental del centro histórico de la ciudad, reconocida como Patrimonio Mundial desde 1993, todavía carece de una declaratoria federal de Zona de Monumentos. Lo que resulta extraordinario, ya que de las 10 ciudades históricas catalogadas ante UNESCO como Patrimonio Cultural de la humanidad, solo Zacatecas no tiene una declaratoria Federal de Zona de Monumentos.

Aunque el Instituto Nacional de Antropología e Historia como instancia Federal encargada de la protección del patrimonio del país, y que fuera creada en 1939, se encuentra en el estado de Zacatecas desde 1948 (Melé, 2006: ), sus competencias se ven limitadas por: 1) la ausencia de la declaratoria Federal de Zona de Monumentos y 2) por la declaratoria local de zonas típicas que abarca siete zonas en el estado, incluyendo la de la ciudad de Zacatecas, que integra un porcentaje considerable de las calles, plazuelas y callejones que se encuentran dentro del polígono reconocido como Centro Histórico, en el que se localiza

la mayor concentración de inmuebles históricos, así como por 3) la legislación local, que si bien no se contrapone a la Federal, a falta de una declaratoria de Zona de Monumentos, si dota de competencias características de la institución de protección patrimonial Federal por excelencia a un organismo local. Limitando la injerencia del INAH a inmuebles particulares. Es decir el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de su sede en Zacatecas sólo desempeña tareas consultivas.

“...tenemos injerencia sobre los monumentos históricos que conforman el centro histórico, pero mientras no tengamos una declaratoria Federal, que se está trabajando, pues la competencia del instituto se limita únicamente a la conservación de los inmuebles.” (Carlos Augusto Torres, Delegado INAH Zacatecas)

Patrice Melé identifica 29 años de ejercicio presidencial respecto al decreto de Zonas de Monumentos a lo largo y ancho del país (de 1974 a 2003) y señala claramente casos específicos en los que ciertas ciudades ahora catalogadas como Patrimonio Mundial retrasaron la declaratoria Federal de Zona de Monumentos. En el caso particular de Guanajuato, ciudad en la que de manera evidente la economía se apoya en las actividades turísticas, la negociación entre los poderes e intereses locales y la Federación por la declaratoria de Zona de Monumentos, se retrasó por seis años. (2006: 91)

Lo que aunado a prácticas “muy particulares” en cuanto a la gestión del centro histórico de Zacatecas y su fomento turístico, donde varios funcionarios públicos son al mismo tiempo quienes dirigen la inversión privada turística, nos da luz respecto a lo que probablemente a determinado que la declaratoria en la ciudad de Zacatecas se haya retrasado por más de veinte años; los intereses y poderes locales en contraposición a la normatividad federal que podría limitar el nivel de acción de los inversionistas y los nacientes empresarios turísticos locales.

“El INAH no está en condiciones de imponer a un gobernador una declaratoria de zona monumental. Cada decreto es objeto de negociaciones con los poderes locales y con los representantes de los numerosos sectores económicos que pueden intentar oponerse a esta limitación de su capacidad de acción” (Melé, 2006: 110)

Es posible deducir que las acciones realizadas en torno a la gestión del centro histórico de Zacatecas, desde la conformación de la “Sociedad de Amigos de Zacatecas” hasta la institucionalización de la Junta de Monumentos y Zonas Típicas y su correspondiente Ley, forman parte de la estrategia para conservar la capacidad de acción local de la clase política y económica hegemónica local. Activa no solo como protectora del patrimonio arquitectónico, sino como beneficiaria directa de la puesta en valor del centro histórico.

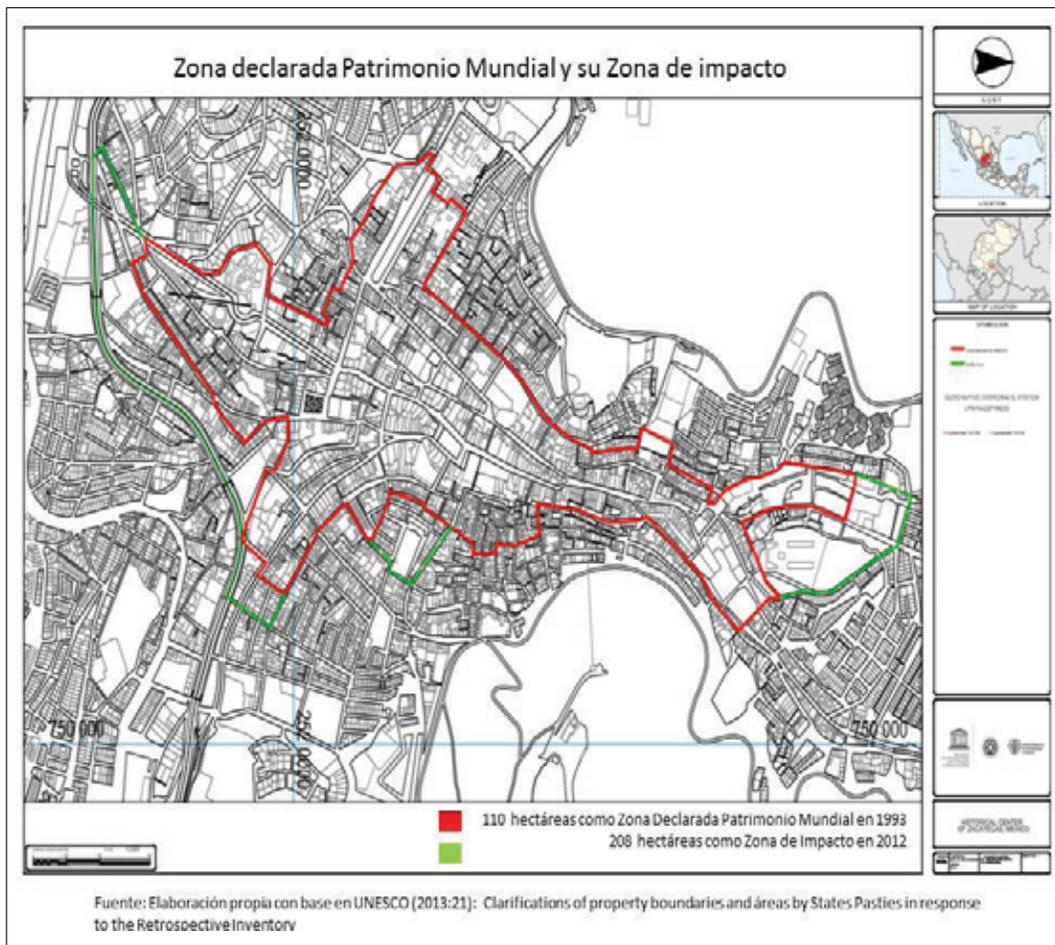
En Zacatecas “los agentes privados cuentan con el control de la riqueza y los sectores económicos de la ciudad, permanecen vinculados a patrones tradicionales de comportamiento y la participación se centra en las actividades establecidas y consolidadas; se dedican a actividades ligadas a la propiedad del suelo y su especulación, con la intención de aprovechar la expansión urbana impulsada por la administración pública, o de servicios y comercios tradicionales donde el arraigo a la demanda es vital” (Esparza, 1996:93)

La evidente fuerza de ésta clase económica ha permeado el sistema político y conserva la hegemonía de la dinámica económica del centro histórico y la conurbación Zacatecas – Guadalupe, por lo que vale la pena hacer evidente que las acciones intencionadas o no de esta clase han provocado dos efectos: 1. El auto enriquecimiento 2. Que la gestión del centro histórico se vea doblegada por la presión de estos agentes.

### **3.3 Declaratoria Patrimonio Mundial**

En el lento proceso de inserción económica a la dinámica nacional e internacional el centro histórico de la ciudad de Zacatecas encuentra su principal fuente de conservación. Los efectos que caracterizan el desarrollo económico y comercial de las ciudades en América Latina, como la especulación inmobiliaria, incremento en la demanda de servicios, crecimiento acelerado de la población, se harían presentes hasta ya entrados los años ochenta.

El nivel de conservación que caracterizaba al centro histórico era tal que en octubre de 1992 el Estado mexicano, bajo la recomendación del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios ICOMOS México considera comenzar con la gestión para la obtención de la declaratoria de Patrimonio Mundial otorgada por la UNESCO. La justificación presentada ante ésta instancia internacional se apoyaba en: “la importancia histórica que la ciudad había adquirido durante los años de explotación minera de la plata lo que había permitido la colonización, evangelización y expansión del control territorial sobre el norte del país, la originalidad del paisaje urbano, el cual se



fue moldeando según la topografía del valle se lo permitía y el diseño de la catedral, obra arquitectónica excepcional por la armonía de su trazado y la profusa ornamentación barroca de sus fachadas, en las que se combinan los motivos decorativos europeos con los indígenas” (acta de inscripción 676, UNESCO)

Resaltando el nivel de preservación del área por catalogar, como un espacio en el que cuidadosamente se ha conservado la trama original (y que difiere del esquema de tablero renacentista que caracterizó otras ciudades virreinales) con muy pocas intervenciones arquitectónicas resultado del declive económico que atravesó el estado durante la mayor parte del siglo XX, finalmente en diciembre de 1993 se inscribe dentro de la lista de Patrimonio Mundial al Centro Histórico de Zacatecas con 110 hectáreas bajo los criterios:

- (ii): atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o de la creación de paisajes.

(iv): ser un ejemplo eminente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

Además de estos criterios se exige de otros dos que tienen que ver con la integridad y autenticidad del bien patrimonial y que norman todo tipo de intervenciones, permitiendo la conservación del valor universal excepcional.

En 2012 se revisarían los límites de la zona que contiene la declaratoria Patrimonio Mundial, aumentando ante UNESCO a 208 hectáreas considerando el área catalogada más una zona de impacto. Misma que es requerida dentro de las Directrices Prácticas de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial y que le hacían falta al centro histórico de Zacatecas desde 1993. Lo que daría paso a una nueva etapa de gestión del espacio catalogado.

### **3.4 Declaratoria Patrimonio Mundial en el marco de la legislación local**

Tras declarar en 1993 al centro histórico de la ciudad de Zacatecas como Patrimonio Cultural de la Humanidad, se haría un cambio en la gestión del espacio que hasta esa fecha se realizaba en función de la normatividad local y a partir de entonces se integran las directrices y conceptos que fundamentan la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y sus Directrices Prácticas.

El 8 de septiembre de 2010 la entonces Gobernadora del estado de Zacatecas Amalia García Medina firmaría en la sede de UNESCO el acuerdo que establece la creación de un Centro Regional de Patrimonio Mundial Categoría 2 en la capital del estado. Sin embargo esto se formalizaría hasta abril de 2014, bajo la gestión de Miguel Alonso Reyes en presencia de las autoridades de Relaciones Exteriores y Nuria Sanz directora de UNESCO en México, cinco años después de que la oficina comenzara a trabajar.

El Centro Regional forma parte de una red de once institutos de formación e investigación relacionados con el Patrimonio Mundial, impulsados por las autoridades nacionales, pero bajo los auspicios de la Organización. Las competencias del Centro Regional se estructuran en investigación, promoción, difusión, monitoreo y gestión, de los sitios catalogados como Patrimonio Mundial de México, Centro América y el Caribe.

Sin embargo el Centro Regional ha tardado en despegar. Al día de hoy tiene poca presencia en México, Centro América y el Caribe y aunque en la Ley del ahora denominado Instituto, se describe claramente como objetivo principal “...Contribuir en la capacitación para la implementación de la Convención de Patrimonio Mundial en la Región...” (LIRPMZ, 2014) frente a casos particulares en los que parece que ésta es olvidada, sobre todo en Zacatecas, el Centro Regional se ha mantenido alejado y sin opiniones.

En el marco de la Declaratoria Patrimonio Mundial al itinerario cultural Camino Real de Tierra Adentro (que atraviesa gran parte de México y el sur de estados Unidos, también conocido como el camino de la Plata, reconoce las conexiones económicas y culturales entre 5 sitios ya inscritos, entre ellos el CHZ y 8 municipios del Estado, además de 55 sitios más situados a lo largo de la ruta) fueron hechas en 2010 dos modificaciones a la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas de 1987, éstas integran una competencia más a la junta; “Proponer al Titular del Ejecutivo Estatal se promueva ante la Legislatura del Estado la declaratoria correspondiente por la cual los sitios quedan sujetos a lo dispuesto por esta Ley” (LPCMyZTEZ, 2010) así como una modalidad de inscripción que hace relevancia a la modalidad Zona de Monumentos Federal, pero que refiere a los centros históricos de las cabeceras y/o comunidades del Estado, que comprendan varios monumentos. Se integra el centro de la cabecera municipal del Teúl de González Ortega como Zona de Monumentos.

Lo que amplía indudablemente la injerencia de la Junta sobre los centros históricos de todo el estado, más allá de las Zonas Típicas que los contienen.

Diecinueve adiciones fueron realizadas a esta Ley en el 2012 ampliando su objeto: del cuidado, conservación y mejoramiento del aspecto y el ambiente de las ciudades, Zonas Típicas, Zonas de Monumentos Históricos y Monumentos del Estado de Zacatecas, a los paisajes culturales, los bienes culturales muebles, aun cuando no sean competencia de la Federación.

El esquema de protección de la Junta a través de la Ley se amplía para integrar el paisaje cultural y el patrimonio cultural del estado conformado por el patrimonio mueble, refiriéndose a “...los bienes amovibles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen valor histórico, artístico, científico o técnico...” además de los espacios catalogados como Zonas Típicas o de Monumentos.

Se identifica una constante integración de conceptos y recomendaciones emitidas por la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de UNESCO, y las Cartas resultado de los encuentros internacionales, tal es el caso de la Carta de Zacatecas, Toluca, la Habana a la legislación local. Lo que la mantiene actualizada y a la vanguardia, al menos en el discurso que le sirve de fundamentación.

A través de estas adiciones la Junta adquiere otras competencias, la elaboración de los Planes de Manejo de las zonas declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad, en este caso el Centro Histórico de Zacatecas, así como elaborar y proponer a la Legislatura las declaratorias de paisajes culturales y bienes muebles que puedan formar parte del patrimonio cultural del Estado. Además de contar con la posibilidad de impugnación de los actos y resoluciones emitidos por la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, de conformidad con la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, lo que da la posibilidad a la ciudadanía de inferir en las acciones de la Junta hacia el patrimonio cultural de los Zacatecanos y de la Humanidad.

### **3.5 Oficina de Plan de Manejo del Centro Histórico de Zacatecas**

En 2011, la Junta en coordinación con el Municipio de Zacatecas daría inicio a la consolidación de la oficina del Plan de Manejo del Centro Histórico de Zacatecas a cargo del Arquitecto Alberto Silva Almaraz. Lo que representaría el intento más destacado por que el Municipio tuviera presencia en la gestión del centro histórico, rebasando sus atribuciones respecto a usos de suelo y permisos.

Las Directrices Prácticas para la Convención del Patrimonio Mundial de UNESCO refiriéndose a la protección y gestión de los sitios catalogados como Patrimonio Mundial recomienda: “Cada bien propuesto deberá contar con un plan de gestión adecuado o con otro sistema de gestión documentado que especifique cómo se conservará el valor universal excepcional del bien, preferentemente por medios participativos...” (UNESCO; 2008, 30)

Lo que permitiría que esta estrategia de gestión actualizara el Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas 2007 aún vigente.

Por lo que el Plan de Manejo de CHZ buscaría en El Plan Maestro de Rehabilitación de la Habana Vieja de Cuba apoyo y asesoría. Este proyecto que pretendía fortalecer la gestión del centro histórico nunca despegó, resultado del casi nulo apoyo económico que recibía, y vale decirlo, la poca voluntad de las auto-

ridades por dotar de competencias a quienes pudieron esbozar un diagnóstico y estrategias concretas de gestión del reconocido Centro Histórico Patrimonio Mundial. Si bien los conocimientos habaneros fueron importados y se comenzó a realizar una base de datos sobre la situación de los inmuebles en el CHZ jamás se esbozaron acciones concretas y nunca se redactó un Plan de Manejo congruente con la situación actual del centro histórico. Desde 2013 la oficina ha estado perdiendo presencia en la gestión institucional y civil del centro histórico, por denominar a las acciones de la ciudadanía en defensa del espacio patrimonial, misma que cuestionó varias veces al Plan de Manejo, esperando encontrar respuestas ante lo que se han considerado acciones poco convenientes para la protección del patrimonio edificado o las expresiones culturales en él llevadas a cabo.

Actualmente la oficina del Plan de Manejo se encuentra en el aire, su actual director el Arquitecto Guillermo Carrillo también Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zacatecas encuentra su posibilidad de acción limitada ante las facultades que dotan a la Junta para ser principal garante de la protección del patrimonio edificado y cultural. Por lo que las acciones realizadas en pro del centro histórico se han limitado a la limpia de las columnas de cantera que sostienen los portales, espacio de tradición y congregación social del centro histórico, carreras de atletismo con mascotas, etc. sin desarrollar un Plan de Manejo como tal.

### **3.6 Gestión del Centro Histórico de Zacatecas ante la coyuntura**

En el 2012 la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas elabora “Centro Histórico de Zacatecas, Una coyuntura a favor de la sostenibilidad, Diagnóstico, Pronóstico y Estrategias.” Estudio que muestra a grandes rasgos las particularidades físicas del centro, el perfil económico- turístico, situación actual: despoblamiento, éxodo institucional, pobreza en el espacio patrimonial, infraestructura hidráulica deteriorada, inmuebles en mal estado y deshabitados.

La junta identifica un “éxodo institucional” de un periodo de casi 30 años, mismo que corresponde con el crecimiento expansivo de la ciudad y que provocó la descentralización sobre todo de instituciones educativas de enseñanza básica, la Universidad Autónoma de Zacatecas y algunas dependencias de gobierno desde 1977.

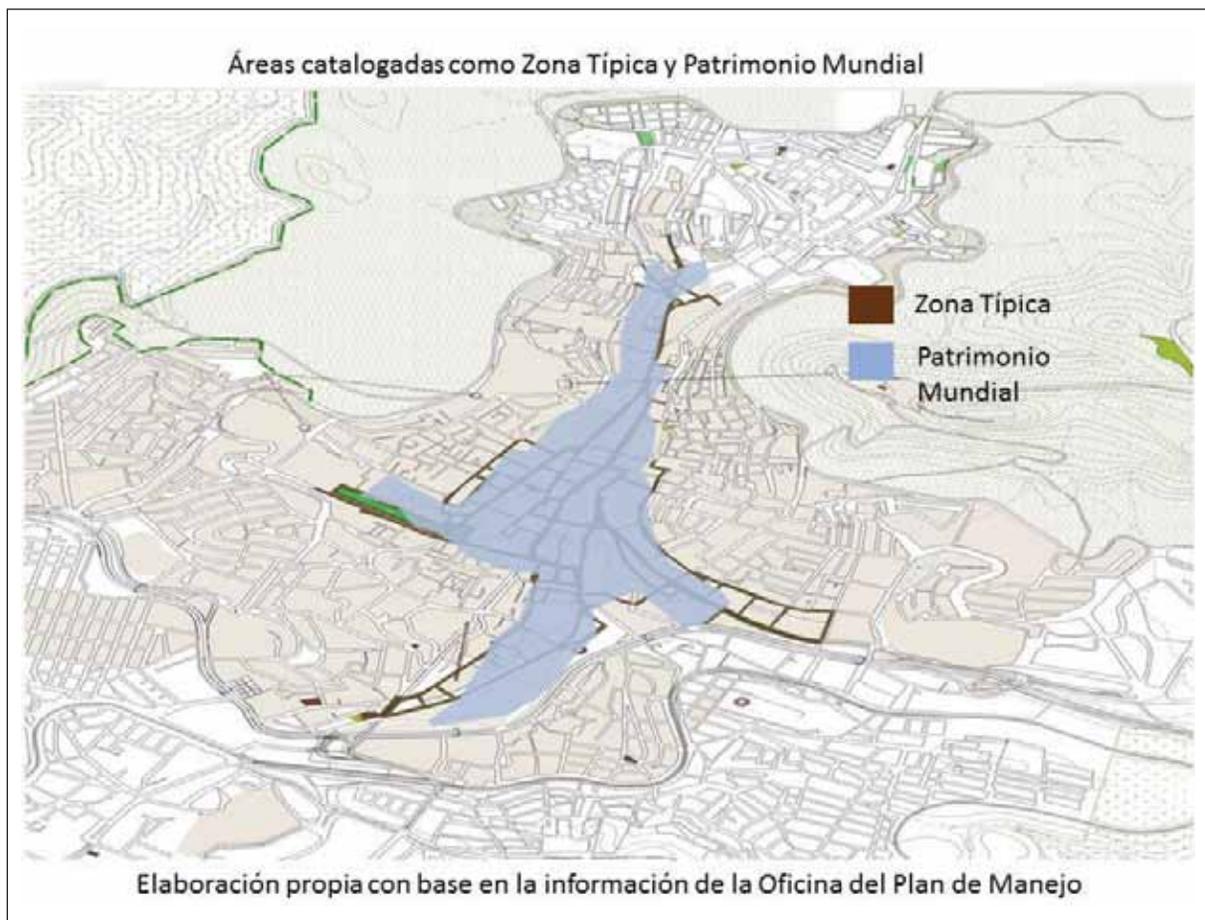
Siendo esta la única referencia que esta institución, en el mencionado diagnóstico, hace respecto al proceso de desconcentración de funciones centrales a la que este trabajo se refiere y que comenzara a concretarse desde 2010.

En entrevista con el presidente de la junta Ingeniero Rafael Sánchez Presa, al preguntarle por el proceso de desconcentración hacia Ciudad Argentum, éste lo justifica como parte del gran éxodo que comenzaría a gestarse al final de los años noventa del siglo pasado, y que aún sigue concretándose hasta la actualidad.

Considera que esta última fase identificada como parte del éxodo, puede resultar coyuntural para la gestión del espacio catalogado sin embargo el diagnóstico presentado carece de una interpretación concreta de los datos mostrados respecto a este fenómeno. Parece que es identificado, pero no es dotado de la importancia que en un proceso urbano de tal magnitud debe señalarse ante la pérdida de funciones centrales en una centralidad tradicional con alta historicidad como el CHZ.

De hecho es posible identificar, sobre todo en el apartado *Desafíos para el Desarrollo Integral de los centros históricos*, que el éxodo ya no es retomado como desafío y hay una inclinación evidente hacia la demanda de actividades relacionadas directamente con el turismo: ocupación hotelera, visitantes a museos y teleféricos, festivales, estacionamientos, restaurantes. Aún que estudios previos comprueben que la dinámica económica del centro histórico debe su fortaleza a las actividades terciarias locales: papele-rías, mercerías, zapaterías, pequeños restaurantes, etc: “...fueron los micro y pequeños establecimientos los que mantuvieron el ritmo de crecimiento económico de la actividad comercial del centro histórico...” (González, 2014: 78) El diagnóstico divide en cinco tópicos las estrategias para afrontar los desafíos para el desarrollo integral:

1. Éxodo institucional 1977-2012: sin especificar qué clase de intervención y sobre que fundamentos, se propone “resolver mediante acuerdos políticos el repoblamiento del CHZ con oficinas municipales y estatales.”
2. Éxodo poblacional: “incorporación del proyecto DUIS al repoblamiento, fomentar estímulos estatales y municipales al repoblamiento de vivienda y conservación patrimonial”



3. Inmuebles en mal estado: "...fomentar la creación de políticas públicas para el mantenimiento de azoteas, reactivación de lotes baldíos, frenar la especulación inmobiliaria..."
4. Infraestructura/ orientación DUIS: "...Resolver la salvaguarda del patrimonio edificado y espacios, públicos y privados mediante la creación de un plan maestro de: nueva red de agua potable, alumbrado público y video vigilancia, reforestación, áreas verdes urbanas, salud, sostenibilidad ambiental..."
5. Turismo / ocupación hotelera: "...desarrollo de productos turísticos, locales, intraurbanos, intermunicipales y por nicho de mercado. Creación de plan maestro de: promoción turística, competitividad integral, habitacional, servicios, transporte, oferta turística. Inclusión de turismo infantil, juvenil y de tercera edad..."
6. Cultura: "...creación de plan maestro de: revitalización de los museos, interacción social y competitividad turística, de fomento educativo y cultural infantil y juvenil; y de tercera edad. Creación de centros de interpretación..."
7. Actividades económicas, seguridad: "...creación de plan maestro de: movilidad urbana, capacidad de carga vehicular, transporte urbano metropolitano, abasto, proveeduría y servicios, educación y

cultura interactiva, prevención social, control de riesgos y protección civil...” (Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas)

Como se mencionó con anterioridad cada bien propuesto debe contar con un plan de gestión adecuado, asegurando la protección eficaz del sitio, sin embargo en Zacatecas y resultado del poder de la Junta, la creación de una oficina de Plan de Manejo a cargo del Municipio como recurso para fortalecer la gestión del centro histórico ha sido desdeñada por las autoridades Estatales. Lo que permite cuestionar las estrategias esbozadas en el diagnóstico antes comentado. Si bien la junta tiene la atribución de desarrollar los Planes de Manejo para sus zonas declaradas y en particular aquella que coincide con el perímetro que contiene el espacio con la declaratoria Patrimonio Mundial, por qué no echar mano de la ya creada oficina. Misma que cuenta con los recursos técnicos para actuar en vinculación con la Junta.

Si bien la fortaleza de la gestión local sobre el patrimonio arquitectónico ha buscado integrar los conceptos y líneas específicas de la normatividad internacional a la legislación local, pareciera ser que las acciones realizadas por la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado en torno a la rehabilitación o refuncionalización de predios particulares se va resolviendo conforme la situación lo requiere. Dejando ver un modelo fortalecido legalmente que actúa sin directrices claras, es decir no se ha hecho evidente en la protección cotidiana una preocupación real por proteger al espacio catalogado, a las dinámicas que en él emergen y las relaciones económicas y sociales que las fortalecen. La Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas sería abrogada el 14 de diciembre de 2013 mediante un proceso poco conocido por la ciudadanía, en el marco de la aprobación de una nueva Ley, con un periodo de validación expreso. El también conocido como decreto No. 30 o Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas sería revisado y aprobado por la Comisión de Turismo de la sexagésima primera legislatura del Estado de Zacatecas. Publicada en el periódico oficial del Estado el 14 de diciembre, este nuevo instrumento legal consta de 16 capítulos, integrados por 95 artículos y 11 transitorios.

Es relevante destacar que a través de esta nueva formulación de la Ley bajo la cual se rigen los principios y acciones de la Junta, adquiere mayores facultades. Si bien en cualquiera de las versiones anteriores de la legislación local para la protección del patrimonio, el objeto partía de la conservación, protección y mejoramiento de las zonas declaradas como Típicas, de Monumentos o paisaje cultural, ahora las facul-

tades se amplían a la planeación, rescate, mejoramiento, rehabilitación e intervención de las zonas antes mencionadas además de las zonas de transición, itinerarios culturales, rutas de acceso y paisajes culturales de la entidad, así como del patrimonio cultural, material e inmaterial, siempre y cuando no sean competencia de la Federación.

El artículo 2 deja en claro que la Junta, "...el Estado y los Municipios, en el ámbito de su competencia, aportarán hasta el máximo de los recursos humanos, financieros y materiales de que dispongan para el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Mexicanos, los instrumentos internacionales en materia de protección y conservación del patrimonio cultural, la Constitución Política del Estado de Zacatecas, la presente Ley, el Código Urbano del Estado de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio y demás disposiciones legales aplicables." (LPCPEZ, 2013)

Podemos esbozar que la Junta ha alcanzado legalmente el poder para incidir directamente sobre la intervención y protección del patrimonio arquitectónico y cultural en el Estado. Incluso sobre el desarrollo urbano de la ciudad ya que autoridades estatales y municipales, para intervenir en los espacios catalogados debe de informar y consultar a la Junta. Por lo que vale preguntarse cuáles son las implicaciones de la amplia extensión del poder de un organismo estatal, mismo que se considera un ejemplo internacional de gestión local respecto la protección de las zonas declaradas.

Si bien la gestión del CHZ a cargo de la Junta de Monumentos y Zonas Típicas ha logrado integrar a su normativa los criterios internacionales, en la acción cotidiana en la que interactúa con la intervención de bienes arquitectónicos, zonas declaradas y el patrimonio cultural, se han permitido la transformación total de espacios de importancia patrimonial en la ciudad y municipios aledaños. Sacrificando la integralidad y la autenticidad de espacios icónicos en Zonas Típicas y de Monumentos, que en algunos de los casos coinciden con las zonas declaradas Patrimonio Mundial y el Itinerario Cultural Camino Real de Tierra Adentro.

### **3.7 Gestión civil del Centro Histórico**

Si bien la presencia de la protesta civil ante la intervención de las autoridades sobre lo que en general se determina como patrimonio de los zacatecanos, por denominar a los bienes arquitectónicos y/o culturales reconocidos o no como Patrimonio Mundial se han hecho presentes antes de que se obtuviera la declaratoria en 1993, durante la gestión gubernamental de Miguel Alonso Reyes, las protestas se han hecho más

que evidentes, orillando a las autoridades a tomar cartas en el asunto e integrar al menos en el discurso a la población civil.

Tal es el caso del Jardín Juárez del municipio de Guadalupe construido a principios del siglo XX, que en 2012 y justificándose en una necesaria restauración en pro de “consolidar el andador turístico de la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe - Camino Real Tierra Adentro fue destruido completamente para dar paso a una plancha de concreto en la que no se conserva nada del antiguo jardín.

La Junta intervino solo ya que se habían retirado los árboles originales. Aun y cuando la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas establece en los art. 16 y 17:

“Cuando las Autoridades Estatales o Municipales de las ciudades protegidas por el artículo 9 de esta Ley, deseen llevar a cabo obras de construcción, modificación o demolición en edificios públicos, plazas, calles, etc., lo harán en coordinación con la Junta y en caso necesario, bajo la supervisión técnica de la misma. Los interesados en llevar a cabo las obras a que se refieren los dos artículos precedentes, solicitarán de la Junta la autorización correspondiente, acompañando su petición de planos, fotografías, levantamientos y demás detalles técnicos que la Junta les solicite...”

Cabe decir que ni autoridades municipales, INAH, ICOMOS, o si quiera la Secretaria de Infraestructura del Estado estuvieron en condiciones de declararse en contra del fatal suceso, aún en un contexto en el que la presión civil no se hizo esperar, señalando directamente a las autoridades en sus distintos niveles como responsables.



Fotografía: J. Cervantes 2011



Fotografía: El sol de Zacatecas julio 2012



El Sol de Zacatecas, noviembre 2012



Fotografía: Osvaldo Martinez julio 2011

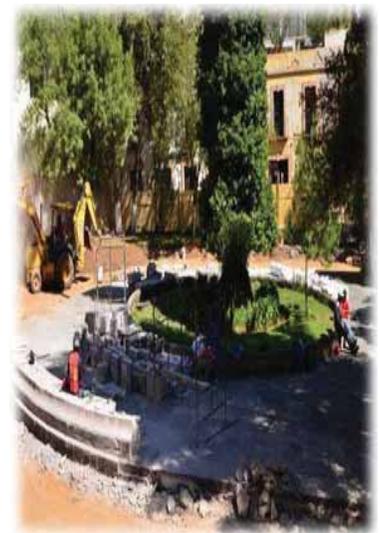
Por lo que aunado a otros casos ya emblemáticos de la protesta civil por la defensa del patrimonio arquitectónico y cultural como la instauración de un McDonald's o la actual renovación de la Alameda en el CHZ ponen en duda la gestión de la Junta como representante estatal de protección y conservación del patrimonio, y los intereses de los gobiernos municipales y el estatal y los representantes de gobierno federal, ICOMOS y UNESCO México.

El artista plástico zacatecano Salvador Pintor declara para un medio local respecto a la apertura del restaurante de comida rápida en el CHZ: "No nos oponemos a que abra un restaurante McDonald's en Zacatecas, sino a que esté en el Centro y que se mutilen edificios históricos para intereses comerciales de algunas personas. Recordemos el estacionamiento conocido como de los Borrego, ubicado a un costado del Jardín Juárez, era un edificio histórico que fue destruido con todo el permiso de las autoridades, y ahora son los mismos dueños los que se están asociando para abrir el McDonald's."(Zacatecas online, 8 de Diciembre 2011)

El caso de la Alameda General Trinidad García de la Cadena es particular, ya que su intervención refleja la complejidad de la gestión del centro histórico cuando de las facultades de distintas instancias gubernamentales se trata. El Plan de renovación "Corredor cultural Alameda- Jardín Morelos" comenzó a plantearse en 2012 como parte de un empréstito obtenido por el actual gobernador Miguel Alonso Reyes y que ascendía a un aproximado de 4 mil millones de pesos, de los cuales 38 millones estaban destinados al plan de renovación de la Alameda. Al publicarse en el Periódico Oficial del Estado la autorización de este recurso y el fin que tendría, comenzaría el interés de los vecinos y actores civiles preocupados por proteger este espacio por asegurar que la intervención mencionada no culminaría en (lo que resultado de lo acontecido en el Jardín Juárez en el municipio Guadalupe), lo que en el argot zacatecano se denomina ya "Guadalupazo".



NTR, enero 2013



Fotografía: Jesús Zúñiga julio 2014



Fotografía: Verónica Chávez



Cada humana entorno a la acceso principal de la Alameda como acto simbólico de protesta por la intervención. Fotografía NTR, 1 noviembre 2014

La presión de la sociedad civil tuvo tal alcance mediático que se aprovecharon los periódicos locales para informar la preocupación de la ciudadanía organizada por evidenciar irregularidades en el proyecto. La Organización Pro Alameda Trinidad García de la Cadena AC tomó posición al respecto, dejando en claro que había una preocupación por “la correcta y puntual aplicación de los recursos que la legislatura autorizo mediante el empréstito”, aclarando que el único objetivo de su asociación es “...que la Alameda sea conservada y restaurada”. (Periódico expresión Zacatecas, 3 diciembre 2012)

La Secretaria de Infraestructura estatal (SINFRA) tenía a su cargo el desarrollo del proyecto, aún y cuando este espacio considerado monumento histórico por el INAH se encuentra bajo la protección de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas arqueológicos, históricos y artísticos.

SINFRA realizó contacto directo con los vecinos a través de mesas de diálogo con el objetivo de revisar los bocetos hasta ese momento realizados. Aún hecho el contacto, eran evidentes irregularidades en la comunicación que las autoridades tenían sobre el proyecto. (Organización Pro Alameda Trinidad García de la Cadena AC, febrero 2014)

Resaltar el caso de la Alameda en este estudio es esencial porque no solo refleja la forma de actuación de las autoridades si no que permite visualizar a la ciudadanía organizada y los conflictos derivados de la interacción entre ésta y las dependencias gubernamentales. Un rasgo que debe ser destacado es la aparición de sujetos profesionalizados, es decir con conocimientos sobre la gestión de centros históricos, la restauración de espacios, la legislación local, federal e internacional sobre protección del patrimonio por lo que se hicieron

presentes: artistas, abogad@s, arquitect@s, ingenier@s, profesor@s, investigador@s, gestor@s culturales interesados en la protección de uno de los espacios públicos más importantes de la ciudad.

Lo que rápidamente daría complejidad a un proyecto que entre sus objetivos era estar listo para los festejos de la Toma de Zacatecas en julio de 2014. La Secretaria de Infraestructura se vio en la necesidad de establecer una oficina encargada de brindar información a tiempo real sobre los avances del proyecto, además de ofrecer reuniones semanales con los interesados.

La intervención de la ciudadanía hizo evidentes irregularidades, entre ellas: la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas típicas del Estado no tenía presencia en el caso hasta que se hizo pública su ausencia, por lo que apoyada en Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas, se realizarían una serie de movimientos inter institucionales en los que la Junta pasó de no participar a llevar la batuta de la intervención. El proyecto de renovación comenzaría a llevarse a cabo el 20 de octubre de 2014 aún y en contra de la opinión de la ciudadanía y de las acciones que se llevan a cabo como protesta por la intervención.

Hasta el momento el Municipio solo ha hecho presencia mediante lo que parece ser un movimiento mediático para no evidenciar la falta de participación de las autoridades municipales en un proyecto que se lleva a cabo en un espacio de su total injerencia. Mediante un comunicado de prensa, se informó que las autoridades de la Presidencia de Zacatecas, elaborarán el reglamento y plan de manejo de la Alameda. (La jornada Zacatecas, 20 de enero 2015)

Este caso particular nos ayuda a ejemplificar como es la dinámica de gestión en el centro histórico de Zacatecas:

1. Podemos identificar a actores clave en la gestión local: La Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, La Secretaria de Infraestructura, El municipio a través de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y la Oficina del Plan de Manejo, El Centro Regional UNESCO Categoría 2 Para México, Centro América y el Caribe.
2. La Junta al fortalecer la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas típicas mediante la inserción de conceptos importados de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial amplía su campo de acción y se posiciona como un sistema de gestión a la vanguardia.
3. El Municipio no tiene presencia en la protección del patrimonio arquitectónico o cultural.

4. No contar con la declaratoria Zona de Monumentos limita la actuación del INAH en la capital del estado a monumentos aislados.
5. La gestión institucional del CHZ carece de una visión que permita articular a este espacio como un todo, mismo que contiene las declaratorias de Zonas de Monumentos, Zonas Típicas, monumentos históricos, paisajes culturales, patrimonio cultural, etc. y que bajo la estructura de la normatividad mexicana debe considerarse que la declaratoria Patrimonio Mundial está regida por la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, misma que como tratado internacional asumen los Estados Unidos Mexicanos al ser ratificado por el Senado y firmado por el presidente de la República. Por lo que a sabiendas de que como lo señala el Artículo 133 (Zúñiga, 2010):

“Esta constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2007: 6)

Por lo que debiera de asumirse la obligación frente a la comunidad internacional y nacional para desarrollar una gestión congruente con el tratado internacional y las directrices prácticas que de este emanan posibilitando la protección del patrimonio cultural y sus diversas expresiones aún más allá de los intereses locales, garantizando la gestión integral del espacio catalogado.:

“En Zacatecas, debe asumirse plenamente el Artículo 133 Constitucional , como una garantía que le dé sentido a la gestión del Centro Histórico de Zacatecas y al Camino Real de Tierra Adentro; a su Valor Universal Excepcional” (Zúñiga, 2010)

6. Los intereses locales son factor determinante en el desarrollo y concreción de los proyectos urbanos.

En la actualidad, el centro histórico conserva muy pocas de las dependencias de gobierno, una de las preparatorias de la Universidad Autónoma de Zacatecas, la escuela de Ingeniería y Derecho y el Centro de Idiomas. Edificios icónicos como el Antiguo Palacio de Gobierno están hoy casi deshabitados, el Cronista del Estado y la Secretaría de Turismo ocupan solo pocas salas.

La utilización de estos espacios se encuentra en la incertidumbre, mientras la creciente clase política se descubre propietaria de varios de los predios en el centro histórico, la renovación parece identificarse por la ciudadanía como sinónimo de destrucción, por lo que el panorama se vuelve cada vez adverso.

Sinteticemos; Ante la desconcentración de funciones, la gestión institucionalizada del CHZ contempla en lo más mínimo el impacto en que ésta puede derivar. El despoblamiento, el elevado costo de la renta del suelo, la vivienda en abandono, la elitización, en combinación con la poca regulación sobre las acciones de renovación nos muestra un escenario ideal para que el centro histórico de la ciudad, a través de la búsqueda de distintas formas de refuncionalización se transforme. Limitando el uso habitacional y popular de esta área y la reproducción de las dinámicas cotidianas que en general están enlazadas con el comercio local y las prácticas políticas, sociales y religiosas.

Si bien la teoría consultada nos muestra como otras ciudades han sido afectadas directamente resultado de la desconcentración de funciones centrales, éste no es el único factor que determina el impacto. Como es evidente en el caso de Zacatecas la gestión del centro histórico juega un papel importante, ya que fuerte jurídicamente ha permitido que se lleven a cabo acciones que afectan el patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad. Lo que seguramente abonará a que el impacto afecte directamente el espacio. La gestión institucional del CHZ es un punto trascendental en la investigación ya que de ella dependerán las acciones futuras, es decir el impacto será percibido en el espacio y la gestión que lo regula. Por lo que la problemática debe ser analizada desde las características de los espacios particulares, la fundamentación e instrumentación de la desconcentración, la posible refuncionalización y los modelos de gestión ante la coyuntura.

Concluamos este capítulo haciendo referencia a la reflexión a la que Coulomb a través de Duhau y Giglia (2004: 257-288) hace: La ciudad central, comprendida en su diversidad de situaciones urbanas y habitacionales, se presenta como un espacio conflictivo, al que los autores caracterizan como “la ciudad del espacio disputado” Esta conflictividad estructural refiere Coulomb se deriva de la coexistencia altamente conflictiva y en equilibrio precario de los usos residenciales con los no residenciales: el comercio, los servicios formales y los edificios de oficinas, con el comercio y las más diversas actividades informales en los espacios públicos (2012: 29). Y claro está de los intereses de quienes habitan (viven, trabajan, transitan), las formas de gestión institucional y civil del espacio y sus formas de apropiación y arraigo cotidianas.

## **Capítulo IV. Entre la restauración y la refuncionalización del espacio de centralidad centro histórico de Zacatecas**

El Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas encontró en la declaratoria Patrimonio Cultural de la Humanidad obtenida en 1993 una forma de posicionarse dentro de un circuito global especializado de ciudades reconocidas como Patrimonio Mundial.

Desde esta perspectiva comienzan a llevarse a cabo desde los años ochenta, actividades de mantenimiento, restauración y cuidado del espacio arquitectónico. Apoyándose en leyes locales que desde los años sesenta atienden lo relacionado con el cuidado y conservación de las áreas típicas del Estado, dentro de las cuales se integra el espacio de la centralidad tradicional con alta historicidad. Es decir, el reconocido centro histórico de la ciudad de Zacatecas.

Al ser este un espacio que representó la mayor proporción del área urbanizada de la ciudad hasta entrados los años setenta, contiene la mayor parte de arquitectura colonial en la ciudad, por lo que desde la consolidación de la Junta de Monumentos como dependencia encargada de la protección del patrimonio edificado y su respectiva Ley, se han desarrollado estrategias que buscan potenciar la puesta en valor del centro histórico. Estas estrategias pueden sintetizarse en:

- a) Restauración y rehabilitación
- b) Refuncionalización e impulso del perfil turístico

Es importante destacar que éstas han sido llevadas a cabo durante distintos periodos gubernamentales y si bien cada gestión ha privilegiado alguna, generalmente éstas se han llevado a cabo en torno a una sintonía; proyectar internacionalmente al centro histórico permitiendo dinamizar la economía regional y obtener beneficios directos de esta.

El interés por reflexionar respecto estas estrategias radica en que ante la desconcentración de funciones, la gestión del centro histórico encuentra la posibilidad de impulsarlas. Por lo que es necesario observar qué actividades han sido llevadas a cabo para poder plantear un escenario en el que se pueda identificar hacia donde se dirige el impacto de la desconcentración sobre el centro histórico.

## 4.1 Restauración y rehabilitación

En la ciudad de Zacatecas desde los años ochenta que comenzará a hacerse presente una política de protección patrimonial en pro de la proyección internacional de la ciudad a través de la declaratoria Patrimonio Mundial y del turismo, se llevan a cabo acciones de intervención sobre los inmuebles localizados en el centro histórico que presentaban algún daño o deterioro, así como el rescate y restauración de la arquitectura religiosa a cargo de la inversión del gobierno Federal en la ciudad. (Hernández, 2014: 20)

Si bien en las últimas décadas del siglo XX y en los inicios del XXI se realizaron intervenciones de restauración de edificios y espacios públicos, mismos que actualmente son utilizados como museos o centros culturales (PPCHCZ, 2007: 75), en el caso del Ex Templo de San Agustín (que permaneció décadas utilizado como vecindad y que luego fuera transformado en espacio cultural) o la antigua Casa de la Moneda (que alberga hoy el museo de arte Huichol) como ejemplos, hay registros de que la puesta en valor ha estado a expensas de la declaratoria Patrimonio Mundial, la normatividad internacional en la que ésta se rige, las leyes locales y Federales respecto a protección del patrimonio, por lo que muchas de las intervenciones han abonado a la destrucción parcial de los inmuebles.

Entender por restauración las acciones que privilegian la recuperación del patrimonio construido, preservando los elementos constructivos y decorativos y/ o reconstruyéndolos. Y por rehabilitación las acciones encaminadas a la habilitación y reutilización de un inmueble o un espacio urbano (Monterrubio, 2012:91) nos ayuda a identificar en las acciones realizadas por los distintos niveles de gobierno en el centro histórico formas de restauración y rehabilitación como principales estrategias de recuperación del área central de la ciudad.

Ejemplo de esto es el Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas vigente, publicado en el periódico oficial del estado en julio de 2007 que identifica: como la alta concentración de vehículos privados, de transporte público, así como el comercio ambulante, y la creciente demanda de servicios localizados en el centro, impactan negativamente sobre la estructura urbana y el patrimonio construido, deteriorando su imagen y el medio en general. (PPCHCZ, 2007:9) Por lo que a través del diagnóstico realizado estima que: "...un 21.8% del patrimonio arquitectónico zacatecano se encuentra entre regulares y malas condiciones de conservación, construcciones abandonadas y en algunos casos en riesgo de colapso." (PPCHCZ, 2007: 75)

El citado Plan propone, en términos de restauración y rehabilitación, para el centro histórico, estrategias que se fundamentan en intervenciones sobre la arquitectura sin hacer referencia al necesario apego a la legislación local, Federal o internacional a la que el centro histórico está sometida.

Las propuestas de intervención a las que hace referencia son: rescate, mejoramiento, conservación, reutilización y puesta en valor de inmuebles patrimoniales existentes, implementar apoyos y estímulos financieros para la restauración y mantenimiento de la edificación patrimonial, desarrollo y rehabilitación de los equipamientos de barrio. (PPCHCZ, 2007: 77)

Es posible identificar como uno de los componentes esenciales de la estrategia de renovación, la constante restauración a la que están sometidos los inmuebles para potenciar su puesta en valor acompañada generalmente del discurso que fundamentándose en la protección del patrimonio “cuida y conserva” sin mostrar evidencias de que esto pueda ser resultado de un proceso de protección legítimo y natural, en el que la apropiación cotidiana de los elementos arquitectónicos de una ciudad por parte de autoridades y ciudadanos garantice la conservación.

#### **4.2 Refuncionalización/ impulso del perfil turístico del centro histórico**

Se considera que la refuncionalización y el impulso del perfil turístico del centro histórico son procesos que van de la mano, si bien el primero puede ser provocado intencionalmente en busca de fortalecer el desarrollo productivo de un espacio a través de actividades como el turismo, puede ser que solo sea resultado de reestructuraciones urbanas que privilegian distintos espacios (dependiendo del momento histórico, económico y social) para consolidar funciones centrales.

En el caso de la ciudad de Zacatecas se fomenta el detrimento del centro histórico al dejarlo sin algunos de sus componentes fundamentales, llevando funciones de centralidad tradicional con alta historicidad que antes estaban contenidas en el espacio central de la ciudad hacia la periferia en lo que se consolida rápidamente como centralidad administrativa gubernamental, educativa, comercial y de servicios,.

Ante la refuncionalización, se hacen evidentes cambios en las formas de manejo, gestión y apropiación del espacio centro histórico. Recordemos que al observar funciones urbanas centrales redireccionarse hacia nuevos espacios en la ciudad identificamos, como efectos, cambios en las acciones que la gestión institucional y civil llevan a cabo en los espacios que antes contenían estas funciones. Las decisiones que la

Junta ha tomado para intervenir espacios públicos de trascendencia histórica y las protestas de la sociedad civil ante las restauraciones son ejemplos de esto.

Sabemos que ningún instrumento de planeación en los que se fundamenta la restructuración urbana que beneficia la creación de nuevos espacios de centralidad reconoce que este proyecto urbano tenga que ver con la búsqueda de fortalecer el perfil turístico del centro histórico. La refuncionalización en el centro histórico de Zacatecas tiene diversas modalidades, de las que se identifican dos:

1. Turismo como estrategia para elevar el perfil competitivo del centro histórico
2. Construcción de vivienda en el centro histórico a través del Programa “Desarrollos certificados”

#### **4.3 Turismo como estrategia para elevar el perfil competitivo del centro histórico**

A principios de los años setenta fueron sentadas las bases del desarrollo del estado de Zacatecas como polo turístico. Durante la administración de Genaro Borrego Estrada (1986- 1992), con una activa participación de las elites locales, se amplió la infraestructura turística compuesta por cadenas hoteleras, restaurantes y servicios culturales (Hernández, 2013: 20), periodo que coincide con la inscripción del centro histórico de Zacatecas en la lista indicativa de bienes Patrimonio Mundial propuesta por México (1986) la publicación de la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas (1987), la elaboración del expediente del CHZ para obtener la declaratoria Patrimonio Mundial ( 1992) y la obtención de la Declaratoria Patrimonio Mundial para el CHZ (1993).

Lo que refleja una clara inclinación de las autoridades por preparar a la ciudad para su proyección internacional, lo que incluye mejora de la infraestructura de servicios turísticos y fortalecimiento de la legislación que avala a la ciudad como digna de protegerse.

Durante los sexenios que estuvieron a cargo de gobiernos perredistas (1998- 2010), la proyección turística fue tal que se crean diversos festivales con el objetivo de ampliar la oferta cultural: Festival Cultural, Festival Internacional del teatro de calle, festival de narración oral, Festival cultural de la diversidad sexual, Festival Barroco del museo de Guadalupe y el Festival del Folclor Internacional.

Hernández Palestino (2014:16) considera que visto de manera conjunta, estas iniciativas realizadas a finales del siglo pasado presentaron las primeras señales de la intención de proyectar a Zacatecas como parte de la cadena global de turismo, lo cual se constata con el establecimiento de franquicias internacionales de hoteles, cadenas de restaurantes, tiendas y servicios.

El turismo se presenta en la ciudad como forma de intervención, privilegiándola aún y sobre la dinámica económica tradicional, ya que se considera como forma productiva que puede proyectar a la ciudad fuera de la región y atraer inversión nacional o extranjera, pública o privada.

Zacatecas, la ciudad capital, adquiere en esta época una nueva función urbana. Tan compleja como cualquiera de las otras centralidades, el espacio centro histórico es objeto de una mercantilización, es decir se convierte en un producto. Apoyada en funciones simbólicas y económicas, la nueva función central atrae flujos cotidianos de turistas. Es decir el espacio que sostiene funciones urbanas centrales, es a su vez el espacio que debido a su importancia patrimonial es admirado y consumido.

Además de no contemplar una estrategia integral de intervención sobre el territorio, se reconocen como debilidades del proyecto turístico zacatecano, la nula identificación de: recursos culturales y ambientales que pueden propiciar el desarrollo de actividades turísticas, entre ellos las dinámicas populares, la relación de la ciudad y la región con la historia nacional y el crecimiento y consolidación de las ciudades del norte del país, la poca importancia que se da a la declaratoria Patrimonio Mundial, ya que se hace referencia a la declaratoria y a la normatividad internacional sin aplicarla a las acciones realizadas sobre el territorio, la poca preocupación de las autoridades por fortalecer la dinámica los servicios turísticos en la entidad, y por contribuir al fomento del patrimonio cultural local y las expresiones culturales.

La estrategia turística zacatecana se basa en el apoyo casi único a la creación de festivales culturales anuales, aumento de la infraestructura hotelera y la importación de actividades de esparcimiento para turistas.

Al importar estrategias y atracciones que no corresponden con las dinámicas culturales locales, se desata un proceso de homogenización con otras ciudades en las que se consumen diversos atractivos acompañados de recursos turísticos similares, tal es el caso del turibus, bici taxis, etc. Citando a Castellanos y Machuca, Delgadillo reconoce que:

“...evidencias indican que varios programas de aprovechamiento turístico del patrimonio cultural y natural profundizan la inequidad y la desigualdad social, y que en algunos casos incluso se despoja de sus recursos naturales y culturales a las comunidades locales, quienes son vistas como obstáculo para el desarrollo del turismo” (2009:72)

El Programa Parcial del Centro Histórico de Zacatecas vigente esboza:

El fomento de la actividad turística, requiere ampliar los atractivos, locales y regionales, de tal manera que, por una parte, la ciudad de Zacatecas sea centro de circuitos, visitas y recorridos en la región de entorno y, por la otra, cuente con actividades y atractivos locales adicionales a los actuales, como: festivales, encuentros, concursos, convenciones y otros similares que aprovechen el enorme potencial del centro histórico. (PCCCCZ, 2007: 77)

Innegablemente el centro histórico es un recurso que puede ser explotado, sin embargo al ser expresión de la territorialización de la dinámica social, debe enfocar su gestión en el desarrollo de las prácticas que lo sostienen y que se acercan más al habitar diario del espacio, a través de los hábitos, costumbres y tradiciones, que de su proyección mercantil y su consumo.

Investigadores locales consideran que el proyecto turístico está desprovisto de legitimidad social y viabilidad económica al futuro, además de desconocer o rechazar el valor universal excepcional del centro histórico, con el que es dotado mediante la declaratoria patrimonio mundial y que puede fortalecer la gestión de este espacio.

Margarita González considera que al mismo tiempo que la gestión del CHZ resalta las acciones neoliberales, abre espacios para la rentabilización de capitales ociosos a través de la mercantilización del patrimonio y la exclusión de los no requeridos. (González, 2014: 33)

Jesús Zúñiga en la única propuesta civil para fortalecer la gestión del CHZ institucionalizada, a través de su propuesta de Plan de Manejo, evidencia que el CHZ “...se interviene como si no fuera patrimonio mundial negando la posibilidad de acrecentar su Valor Universal Excepcional, desaprovechando el apoyo que la UNESCO ofrece mediante el Monitoreo Reactivo”. (Zúñiga, 2010)

Actualmente el turismo se presenta como herramienta que acompaña el proceso de protección del patrimonio cultural y como una apuesta por elevar la competitividad de las ciudades. Sin embargo el desarrollo de las estrategias turísticas en la entidad son raquíticas y lentas, paradójicamente se tienen más facilidades para la construcción de quioscos informativos y la instauración de turibuses, o para importar cualquier atracción turística externa, que para reactivar el centro histórico mediante estrategias de gestión integral.

Es decir, que el turismo forme parte de la estrategia de gestión, llevada a cabo mediante marcos de regulación que mejoren la prestación de servicios turísticos y garanticen que la ganancia, o parte de ella, retribuye al espacio del que se beneficia.

La actividad turística representa una fuerte intervención en la que la relación del consumo y demanda se presenta como un eje estructurante. En éste, el espacio se convierte en el medio de territorialización de un proyecto particular de inversión.

Zacatecas presencia una transformación en la gestión del centro histórico, derivado de: la política de protección y de gestión, y del cambio de funciones centrales, mismas que han sido relocalizadas en un nuevo espacio de centralidad, por lo que es importante reflexionar sobre la justificación que antecede el desarrollo de la estrategia turística y el impulso a actividades que pueden derivar en procesos poco esperados.

Investigaciones previas, Carrión (2009), Coulomb (2008), Patiño (2002), Hiernaux (2006) demuestran que al perder funciones urbanas centrales, el espacio reconocido como centro histórico puede presenciar la aceleración de procesos como: a) disminución acelerada de su función habitacional, b) marginalización del espacio c) incremento del valor del suelo y la especulación inmobiliaria, d) incremento de la gestión privada, particularmente a través de procesos como turistificación y por consiguiente de gentrificación.

En la primera parte del capítulo III, a través de la descripción hecha por Guadalupe Margarita González Hernández, podemos observar cómo es que los procesos antes mencionados y que caracterizan al CHZ, si bien no son resultado de la desconcentración de funciones que alcanzaría su máxima expresión en los últimos cuatro años, abonan a que dinámicas particulares como la turistificación o la gentrificación se potencialicen.

Se identifica un claro proceso de turistificación del centro histórico de la ciudad de Zacatecas. En el que la consolidación del turismo como actividad, penetra la base productiva del espacio y la transforma en pro de su propio desarrollo.

“...la prioridad de la actividad turística, justificada como mecanismo de internacionalización y desarrollo económico no contaminante, es revelada como todo lo contrario: altamente contaminante de la cultura, la economía, la política, la arquitectura, el urbanismo [...] uniformiza bajo la forma de la gentrificación de actividades, sin reducir la pobreza...” (Carrión, 2005: 92)

La turistificación puede ser identificada como lo que Carrión denominaría una política urbana incorrecta, por el hecho de elevar las formas de intervención de la estrategia turística sobre el espacio y las relaciones productivas que en él se encuentran. Por lo que considera que las políticas que tienden a privilegiar el denominado patrimonio físico, poniendo como destino de la intervención el pasado y disminuyendo el rico capital social existente, incrementan los precios del suelo y se fortalece la gentrificación. (2005: 93)

Nutrir este trabajo con el concepto de turistificación nos permite reflexionar sobre la gestión del CHZ, con la intención de ser críticos ante el desarrollo de una estrategia turística que puede resultar desventajosa si no se regula y gestiona integralmente, es decir, en función del territorio al que se inscribe, tomando en cuenta las particularidades naturales, las expresiones culturales que lo dotan de sentido, y las características económicas y demográficas que pueden o no beneficiar la estrategia y a los locales.

El Sistema Integral de Información de Mercados Turísticos (SiiMT) del Consejo de Promoción Turística de México registra desde 2009 la existencia de un número de habitaciones en hoteles en el estado que van desde 2973 (SiiMT, 2009), 3042 (SiiMT, 2010), 3027 (SiiMT, 2011) 3020 (SiiMT, 2012), 3100 (SiiMT, 2013) y 3104 (SiiMT, 2014). En 2008 SECTUR registraba 2803 cuartos de hotel (SECTUR, 2008) en la ciudad de Zacatecas mismos que según datos otorgados por el Secretario de Turismo del Estado de ZACATECAS, aumentó a 3500 habitaciones en 2014. (GODEZAC, 2014)

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUÉ registra para la actividad económica Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas en el CHZ un total de 38 hoteles registrados en 2010, cifra que ha aumentado a 49 en 2014.

Sin embargo en la ciudad de Zacatecas se hace evidente que el turismo y su acrecentado nivel de acción, tienen poco fundamento en la demanda.

“...el turista que visitó el CHZ gastó poco en su estancia [La estadía de los turistas locales apenas rebasa un día (1.72) y el de los extranjeros no alcanza los tres (2.27)] y no existe evidencia o tendencia de que haya un incremento en el periodo analizado y que, en los próximos años, suceda. El bajo gasto promedio de un turista realizado en el CHZ aludió a una competitividad mediocre del sitio como destino turístico. Su viabilidad como proyecto turístico es reducida.” (González, 2014: 31)

En sintonía con la dinámica competitiva mundial, es tiempo de que la gestión gubernamental de Zacatecas apueste por: a) re diseñar la estrategia turística y la supedite a un plan de cuidado, conservación, y promoción del patrimonio cultural. Identificando en lo “local” las particularidades que el mercado turístico internacional demanda (disfrute de espacios y experiencias culturales únicas), b) fortalecer el esquema de gestión en la que el turismo sea un recurso más para asegurar el cuidado del patrimonio edificado, pero permitiendo la re- producción del patrimonio cultural (hábitos, costumbres, tradiciones) sin intención de mercantilizarlos, más como expresión viva de una ciudad que como producto turístico.

#### **4.4 En busca de la catalogación Desarrollo Urbano Integral Sustentable**

Al tiempo que el turismo se exalta en la entidad, otras estrategias son llevadas a cabo bajo la batuta de la Junta de Monumentos, en 2012 esta dependencia esboza un documento; *Centro Histórico de Zacatecas, Una coyuntura a favor de la sostenibilidad, Proyecto sobre el CHZ, Diagnóstico, pronóstico y estrategias* en el que se reconoce la existencia de un proceso de despoblamiento institucional y habitacional del centro histórico de Zacatecas que comenzara en los años setenta resultado de: la expansión natural de la ciudad sobre su municipio contiguo Guadalupe, el abandono de inmuebles con alto nivel de deterioro, el éxodo institucional.

Respecto al éxodo poblacional, González identifica mediante datos de INEGI, que el CHZ ha perdido población por la suburbanización que han estado llevando a cabo sus pobladores hacia otras áreas de la conurbación. El centro de la ciudad presentó, de 1990 a 2010, tasas de crecimiento intercensal negativas que fueron de -0.02 hasta -2.15; en contraparte las áreas periféricas tienen tasas positivas que van de 12.0 a 26.6. (2014:83).

Aunado a esto, la Junta identifica de un total de 3,380 inmuebles en el centro histórico, 116 deshabitados y 90 en mal estado. (JMyZTEZ, 2012). Por lo que propone fortalecer el desarrollo integral del centro histórico mediante la consolidación del programa Desarrollos Certificados antes Desarrollos Urbanos Sustentables DUIS.

El Gobierno Federal con el objeto de buscar soluciones a la problemática del crecimiento desordenado de las ciudades en México convoca a las entidades públicas relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano para crear un grupo de evaluación, aprobación, promoción y seguimiento de proyectos, que actualmente está integrado por 11 Secretarías de Estado: Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Sagarpa, Educación Pública, Salud, Comunicaciones y Transportes, Reforma Agraria, y Trabajo y Previsión Social y 7 Instituciones del Sector Público: Conavi, Fonavit, Fovissste, Banobras, Fonadin, ProMéxico y Secretaria Hipotecaria Federal. El Programa Desarrollos Certificados que a cargo de la Sociedad Hipotecaria Federal tiene como objetivo:

“... fomentar el desarrollo urbano integral sustentable a través de un crecimiento ordenado de las ciudades, el aprovechamiento del suelo intra-urbano y de la verticalidad y también la generación de más vivienda con infraestructura, servicios y transporte suficiente.”

El programa integra tres tipos de Desarrollos Certificados:

- Intraurbanos, que tienen como objetivo principal la redensificación y el uso de espacios urbanos e intraurbanos
- Periurbanos, en los que el suelo servido es aprovechado como parte de las infraestructuras y equipamientos de la zona
- Nuevas Manchas Urbanas que tienen como característica principal la generación de nuevos polos de desarrollo y de nuevas comunidades.

En la obtención de los Desarrollos Certificados existen 3 tipos de patrocinadores potenciales: 1. Los Gobiernos Estatales, encargados de la planeación y el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos; 2. desarrolladores urbanos, encargados del desarrollo de suelo apto para uso urbano, 3. desarrolladores de vivienda, encargados de ofrecer viviendas con seguridad jurídica, infraestructura, servicios y equipamiento.

Por lo que en enero de 2014 en reunión con la consultoría METRARQUITECTOS encargada de realizar el proyecto previo al desarrollo del Programa Desarrollos certificados en el CHZ, bajo la batuta de la Junta de Monumentos, se reúnen las autoridades Estatales (SINFRA) las municipales (Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, los técnicos de la oficina del Plan de Manejo) y autoridades de la Escuela de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Zacatecas para revisar la encuesta dirigida a los habitantes del CHZ para definir condiciones de vivienda.

Todo apunta a lo que Coulomb (2012:48) denomina como reciclamiento urbano, proceso en el que se plantea como objetivo "...la mayor utilización de la infraestructura urbana existente, enunciando una política de redensificación de las áreas centrales mediante el reciclamiento del suelo y de las estructuras físicas de la ciudad existente fomentando el "regreso" de nuevos habitantes hacia esas áreas."

Justificándose en un repoblamiento necesario y la reactivación de la economía local, el gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Junta, intenta obtener el recurso que asciende a los 3 mil millones de pesos. Sin embargo en palabras de Arquitecta Guadalupe López Merchant "...en Zacatecas no hay lotes grandes disponibles y el régimen de propiedad es difícil porque pueden haber muchas de las viviendas intestadas."(EL Economista, 13 marzo, 2013). Además de que en el CHZ la tenencia del suelo ha sido básicamente privada "Según los datos de INEGI, en 1990 en el CHZ y su área vecinal mostraron que 90% de las viviendas totales identificadas eran particulares; para 1995 se incrementó a 91% en 2000 a 96%, en 2005 a 99% y en 2010 a 99.8%." (González, 2014: 94) por lo que la rehabilitación y mejora de los inmuebles generalmente recae sobre las posibilidades económicas e intereses de los propietarios.

El contacto directo con las autoridades durante la investigación, refleja la existencia de la asimilación de un discurso característico de la teoría sobre centros históricos, sin que exista una comprensión real de las aportaciones teóricas, sobre todo de algunos conceptos, como el regreso al centro y el aprovechamiento de la infraestructura construida. Al señalar la importancia de reflexionar sobre las implicaciones de un repoblamiento de esta magnitud, se muestran evidencias de que existe un desconocimiento total de la posibilidad de desatar procesos gentrificadores.

Al cuestionar al Ingeniero Rafael Sánchez Presa Presidente de la Junta sobre esto declara que "...la intención no es eso, si no repoblar con habitantes jóvenes y nuevas familias el centro histórico..." (Febrero 2014)

Lo que genera dudas respecto qué se está impulsando a través del Desarrollo Certificado. Parece evidente que la estrategia redensificadora forma parte de un proyecto de refuncionalización del área central de la ciudad, sin evidencias concretas de una visión integral en las propuestas hechas por las autoridades zacatecanas para ser llevadas a cabo como parte de la estrategia de repoblamiento del centro histórico.

Un año después de que el estudio estuviera a punto de llevarse a cabo, no hay luz respecto a la consolidación del Programa Desarrollos Certificados.

Terminemos reflexionando sobre las observaciones que hace Coulomb (2012:48) sobre la importancia de preguntarse “... si el uso más racional de los recursos urbanos existentes implica necesariamente densificar en forma sistemática y homogénea todas las áreas deterioradas [...] o si, por lo contrario, se tiene que tomar en cuenta la especificidad de cada barrio, como las funciones de centralidad que le son sustraídas, la infraestructura y equipamientos existentes , el papel de la vocación de cada uno en la economía de la antigua ciudad y en la generación de empleo, el perfil sociodemográfico de la población residente y, sobre todo, la mezcla adecuada de usos y funciones urbanas.



## Conclusiones

Teniendo como objetivo el análisis de tan complejos procesos urbanos como son la restructuración de funciones centrales y la refuncionalización de espacios particulares como los centros históricos, los resultados pueden ser contrastantes y en algunos casos inesperados.

Al reflexionar sobre la gestión del CHZ en un momento en el que las funciones de centralidad son extraídas para ser relocalizadas, la intención es hacer evidente que la gestión es trascendental para impedir o posibilitar que el futuro impacto afecte directamente sobre el espacio y sus dinámicas, por lo que en el caso particular de la ciudad de Zacatecas y el rápido proceso de desconcentración de funciones centrales que se llevó a cabo durante los años 2010-2014 del centro histórico hacia la periferia poniente de la conurbación Zacatecas-Guadalupe, se han esbozado algunas reflexiones:

**Primero.** Ciudad Argentum proyecto de restructuración urbana al que han apostado distintas administraciones gubernamentales en el estado es una estrategia para generar un perfil competitivo que permita el impulso internacional de la ciudad a través de una modernización de la infraestructura administrativa gubernamental, educativa y de servicios.

**Segundo.** Ciudad Argentum parece ser un proyecto desarticulado de las acciones que actualmente se realizan en el centro histórico sin embargo hay que ampliar la visión para poder observar que tanto la creación del nuevo espacio de centralidad como el fortalecimiento jurídico de la gestión del centro histórico y el innegable apoyo hacia consolidar el perfil turístico de este espacio son parte de un mismo proceso de reestructuración urbana. Podemos denominar al proyecto de ciudad como: Búsqueda del perfil competitivo de la ciudad de Zacatecas, mismo que busca la inserción de la ciudad y por ende del Estado en la dinámica competitiva-económica mundial. En este proceso se identifican estas dos aristas (probablemente no las únicas):

a) consolidación de una nueva centralidad en la periferia poniente de la conurbación denominada Ciudad Argentum a la que se mudan funciones centrales antes concentradas en el centro histórico de la ciudad de Zacatecas,

b) refuncionalización de la centralidad tradicional con alta historicidad, apoyando el perfil turístico del denominado centro histórico.

**Tercero.** La hipótesis de este trabajo es la que se considera que la desconcentración deriva en un proyecto de refuncionalización que busca consolidar un perfil turístico del centro histórico, como estrategia primordial de gestión de este espacio no es en totalidad certera. Se concluye que si bien la desconcentración no provoca el proceso de refuncionalización si lo potencializa.

La refuncionalización en el CHZ es resultado de factores específicos, identificamos: La apuesta hecha por las autoridades al propiciar la inserción de la ciudad en la dinámica competitiva internacional, a través de posicionar al centro histórico como Patrimonio Mundial. Al apoyarse en la percepción generalizada de que un sitio Patrimonio Mundial debe ser gestionado teniendo como estrategia al turismo, transforma las actividades productivas tradicionales. Incentivando a los inversionistas locales (con distintos niveles de inversión) a dedicarse al turismo, a través de la consolidación de negocios para satisfacer la demanda turística; hoteles, hostales, cenadurías, restaurantes, recorridos, etc. Por lo que aunado a la creencia de que la declaratoria beneficiara el desarrollo turístico de la localidad a gran escala propicia fenómenos como la especulación inmobiliaria sobre la vivienda en el centro histórico o el cambio en los usos de suelo de los inmuebles de habitacionales a servicios o comercio. Recapitulemos: La desconcentración de funciones es

resultado de un proceso de restructuración urbana que busca generar espacios que permitan la inserción de la ciudad en la dinámica competitiva mundial. Si bien la proyección internacional del centro histórico es anterior al periodo de desconcentración actual, la fundamentación de Cd. Argentum se refiere más a la búsqueda de espacios competitivos que a la recuperación del área central o su fomento turístico.

Aunque vale la pena señalarlo, al descubrirse como propietarios de inmuebles de gran valor patrimonial a antiguas figuras políticas, se sospecha que la refuncionalización del centro histórico en pro de un perfil turístico es parte de un proyecto de fortalecimiento económico de la clase política y económica hegemónica.

**Cuarto.** Se hace importante señalar que la batuta de la gestión institucional del centro histórico de la ciudad de Zacatecas, está a cargo de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas de Estado, quien se ha fortalecido legalmente, pero demuestra tener una actuación débil respecto las intervenciones llevadas a cabo sobre el patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad.

**Quinto.** Respecto a la reubicación de funciones centrales impactando directamente sobre la gestión del centro histórico de Zacatecas y las prácticas cotidianas en este espacio; el impacto se hará evidente al pasar de los años, actualmente únicamente se refleja de manera evidente en la disminución de los flujos que cotidianamente llegan al centro histórico, la subutilización de inmuebles y la falta de estrategias de regeneración urbana que garanticen la conservación, ya que las acciones de protección realizadas parecen beneficiar los intereses políticos y económicos de la clase hegemónica local exponiendo al patrimonio a su detrimento.

**Sexto.** La búsqueda por fortalecer un perfil turístico no es una estrategia concreta que derive de la desconcentración de funciones del centro histórico y su pronta concentración en el nuevo espacio de centralidad Cd. Argentum, sino que como lo vimos en el capítulo tres, esta ha sido una constante en la gestión del centro histórico desde la consolidación de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas y la obtención de la Declaratoria Patrimonio Mundial.

**Séptimo.** En el CHZ se lleva a cabo un proceso de refuncionalización que se caracteriza por propiciar el desarrollo de actividades comerciales y de servicios turísticos a cargo, sobre todo, de la creciente clase política y de la clase económica hegemónica local.

**Octavo.** El CHZ carece de un Plan de Manejo, resultado del desinterés de las autoridades por consolidarlo, limitando que las acciones realizadas en este espacio puedan articularse con el desarrollo urbano de

la ciudad, la movilidad, el desarrollo de las estrategias turísticas, la protección integral del patrimonio etc. Por lo que las acciones precipitadas de intervención tienen consecuencias irreversibles sobre el patrimonio o las dinámicas cotidianas de los habitantes de la ciudad. La estrategia turística se presenta avasalladora y parece ir a la par o inclusive guiando el proyecto de protección.

**Noveno.** Los poderes locales recurren al tratado internacional para justificar las acciones en pro de la “protección del patrimonio” que resultan concluir en proyecciones de la estrategia refuncionalizadora. Evidenciando el desconociendo total de las ventajas de una regeneración integral.

**Décimo.** Parece ser que fortalecer la legislación local apoyándose en las visiones que fortalecen el tratado internacional es resultado también de la poca presión que las instancias internacionales como UNESCO e ICOMOS ejercen sobre los gobiernos locales, lo que da la posibilidad de reproducir dinámicas poco planificadas o en concordancia real con los tratados.

**Undécimo.** Es necesario reflexionar sobre la caracterización que hace Carrión sobre la centralidad tradicional con alta historicidad, para reinterpretarla en cada ciudad que la contenga, identificando que esta historicidad refiere al proceso de construcción de la urbe a través del tiempo lo que revela relaciones culturales de suma importancia, por lo que en la formación y consolidación de la centralidad hay más que dinámicas cotidianas constantes. Muchas de las respuestas al fortalecimiento de las urbes en nuestra época, descansan sobre esta centralidad y su historia. Ella como parte de la ciudad la impacta y en cierta medida determina.

**Duodécimo.** Se infiere que las condiciones óptimas para potenciar un proceso de regeneración urbana como fortaleza de la gestión integral del CHZ deben descansar sobre:

1. Desarrollo de un proyecto público de regeneración urbana, en el que se identifiquen las potencialidades económicas, históricas, sociales, legales locales. Lo que permitirá que el proyecto de ciudad se fortalezca.
2. El desarrollo del proyecto de regeneración debe estructurarse en el pleno conocimiento de que existe un cambio de enfoque, en el que se reconoce el patrimonio urbano como activo económico fundamental (Rodríguez, 2008), haciendo explícito que la dimensión social será el eje articulador del proyecto y las intervenciones que de él emanen.
3. El proyecto debe contar con una estructura legal que lo legitime, impidiendo que se convierta en un instrumento de planeación sin trascendencia real. Esta estructura debe ser consecuente con las Leyes Generales y la Normatividad Internacional de la que es parte.

4. La integralidad del proyecto debe hacerse evidente en las acciones que llevaran en conjunto las diferentes dependencias y niveles de gobierno, diseñando políticas transversales que obliguen a actuar conforme el objetivo del proyecto: la regeneración urbana integral.
5. La regeneración urbana debe contemplar como ejes específicos: dotación y mejora de la vivienda, aprovechamiento del patrimonio arquitectónico urbano existente, protección y reproducción del patrimonio cultural histórico de la urbe, sustentabilidad económica y social, seguridad, movilidad.
6. El proyecto debe considerar áreas de actuación que obedezcan a las dinámicas sociales y económicas que las conforman, lo que permitirá que las acciones se articulen, sean asimiladas socialmente y puedan llevarse a cabo. Coulomb añade al proponer los barrios ya que “el costo de la tierra es el factor que en buena medida establece las posibilidades de llevar a cabo un programa de regeneración en función de la economía de los habitantes de un área determinada”. (2008:381)
7. Por lo que es necesario el establecimiento de controles sobre los usos de suelo y el valor catastral de terrenos baldíos “...así como disposiciones específicas que permitan la interacción de predio a los programas de regeneración en función del interés público.” (Coulomb, 2008: 381)
8. Apoyarse en otros instrumentos de planeación, así como mecanismos legales, financieros, fiscales (Coulomb, 2008) que deriven de su estructuran y permitan fortalecer la regeneración integral.
9. La regeneración debe consistir en fortalecer puntos estratégicos como: evitar la especulación, (Coulomb, 2008) y propiciar la integración de propuestas ciudadanas al desarrollo del proyecto.
10. Diseñar mecanismos de: participación ciudadana, participación e inversión privada, evaluación, transparencia en la información y en los resultados de las acciones realizadas.
11. Regular la intervención civil, resultado de la sinergia del proceso de regeneración a cargo de las instituciones gubernamentales.

**Décimo Tercero.** Al reflexionar sobre el proceso de restructuración de espacios de centralidad del que Coulomb (2012:47) hacía referencia podemos encontrarnos con casos particulares en las ciudades mexicanas en los que están sucediendo desplazamientos de funciones urbanas centrales, particularmente de los espacios de centralidad que han contenido aquella tradicional con alta historicidad hacia otras partes de la ciudad. Por lo que es necesario, para investigaciones similares, preguntarse:

- a) la fundamentación de tales cambios
- b) ¿las funciones que en algún momento potencializaron la consolidación de una centralidad pueden fomentar el desarrollo de otra?
- c) ¿qué formas de refuncionalización pueden encontrarse en los centros históricos? d) cuáles son las características particulares de la centralidad tradicional con alta historicidad e) qué características tienen las urbes y su gestión para propiciar la regeneración.

Ante la refuncionalización de espacios centrales y el posible diseño de un proyecto de regeneración urbana y su consecuente aplicación el camino se muestra abrupto, sin embargo es tiempo ya de que las gestiones locales encuentren en la integralidad de sus acciones el fortalecimiento que necesitan para el desarrollo social y económico de la urbe y su consecuente proyección internacional, que se hará sustentable solo en el reconocimiento de sus fortalezas históricas, económicas y sociales locales.

## Fuentes Consultadas

### BIBLIOGRÁFICAS

ARCE Macías, Carlos; Cabrero Mendoza, Enrique y Ziccardi, Alicia (2005): *Ciudades del siglo XXI: ¿Competitividad o cooperación?*, Miguel Ángel Porrúa, CIDE, México

BASSOLS, Mario (2011): “México: La marca de sus ciudades” en Cabrero Mendoza, Enrique (2011) *Ciudades mexicanas, desafíos en concierto*, FCE- CONACULTA, pp. 19- 64

BRUNNER, José Joaquín (1992): “La mano visible e invisible” en José Joaquín Brunner: *América Latina: cultura y modernidad*, Grijaldo, CONACULTA, México

CABRERO, Mendoza Enrique (2011) *Ciudades mexicanas, desafíos en concierto*, FCE- CONACULTA, México

CABRERO, Enrique, Orihuela Isela, Ziccardi, Alicia (2004): Ciudades competitivas-ciudadades cooperativas: conceptos clave y construcción de un índice en *Ciudades competitivas-ciudades cooperativas: conceptos claves y construcción de un índice para ciudades mexicanas*, CIDE, México

CARRIÓN Mena (2001): *Medio siglo en camino al tercer milenio: los centros históricos en América Latina* en CARRIÓN Mena (coord.) *Centros históricos de América Latina y el Caribe*, FLACSO, Sede Ecuador, Ecuador

\_\_\_\_\_ (2005): “El centro histórico como proyecto y objeto de deseo” en *Revista Eure*, Vol. XXXI, no. 93, pp. 89-100, Chile

\_\_\_\_\_ (2012): “Dime quién financia el centro histórico y te diré que centro histórico es” en Ziccardi, Alicia (coord.) (2011) *Ciudades del 2010*, UNAM, México pp. 517-551

COULOMB, René (2008): “Construyendo utopías desde el centro” en COULOMB, René (coord.) *México: centralidades históricas y proyectos de ciudad*, OLACCHI, México

\_\_\_\_\_ (2012): “El centro de la ciudad de México frente al desafío de un desarrollo urbano más sustentable (elementos para el proyecto de investigación “Hábitat y Centralidad”)” en COULOMB, René, María Teresa Esquivel, Gabriela Ponce (coord.) (2012): *Hábitat y centralidad en México, Un desafío sustentable*. Centro de Estudios sociales y de opinión pública, Cámara de Diputados/LXI Legislatura.

CABRALES Barajas, Luis Felipe (2010): El centro histórico de Morelia: una buena práctica de revalorización del patrimonio en Coulomb, René (2010) *México: centralidades históricas y proyectos de ciudad*, OLACCHI, México

DELGADILLO Polanco, Víctor (2009): "Patrimonio urbana y turismo cultural en la Ciudad de México: Las chinanpas de Xochimilco y el Centro Histórico" en Dossier *El Patrimonio cultural urbano: identidad, memoria y globalización*. Andamios Revista de Investigación Social, Vol. 6, número 12, diciembre, UACM, México, pp. 69-94

\_\_\_\_\_ (2006): Repoblamiento y recuperación del Centro Histórico de la ciudad de México, una acción pública híbrida 2001-2006 en *Economía, Territorio y Sociedad vol. 8, no.28 septiembre-diciembre 2008* pp.817-845, El Colegio de México

DÍAZ-BERRIO Fernández, Salvador (2010): "Ciudades históricas en México: rehabilitación y desarrollo" en COULOMB, René (coord.) *México: centralidades históricas y proyectos de ciudad*, OLACCHI, México

SECTUR (2013): *Agendas de competitividad de los destinos turísticos de México*, GODEZAC, SECTUR, FONATUR, UAZ.

SEDESOL (2010): *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, SEDESOL, CONAPO, INEGI, México.

GONZÁLEZ Hernández, Guadalupe Margarita (2009): *Centralidad y distribución espacial del ingreso, cambios en la estructura de la ciudad Zacatecas- Guadalupe (1990-2004)*, UAZ, GODEZAC, México

\_\_\_\_\_ (2014 a): *Circo sin pan, Regeneración y mercantilización en el Centro Histórico*, UAZ, Miguel Ángel Porrúa, México

\_\_\_\_\_ (2014 b): *Patrimonio, turismo y desarrollo. Radiografía de Zacatecas en Fenomenología de la cultura espectacular en Zacatecas: entretenimiento, arte y turismo*. Observatorio del Desarrollo Investigación, reflexión y análisis, Vol. 3, No. 11, UAZ, Unidad Académica de Estudios del Desarrollo, México

HERNÁNDEZ Palestino (2014): "Las políticas culturales en Zacatecas a examen" en *Fenomenología de la cultura espectacular en Zacatecas: entretenimiento, arte y turismo*. Observatorio del Desarrollo Investigación, reflexión y análisis, Vol. 3, No. 11, UAZ, Unidad Académica de Estudios del Desarrollo, México

HIERNAUX, Daniel (2010): "Los centros históricos: ¿espacios posmodernos? (De choques de imaginarios y otros conflictos)" en COULOMB, René (coord.) *México: centralidades históricas y proyectos de ciudad*, OLACCHI, México

HOFFNER, Margarita (1998): *Elementos para una interpretación de la historia de Zacatecas: S. XVI – XIX*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México

IBARRA Escobar, Guillermo (2009): *Capacidades competitivas del sistema urbano de México*, UAS, CONACYT, Juan Pablos Editor, México

MAGAÑA, Claudia (1998): *Panorámica de la ciudad de Zacatecas y sus barrios en la época virreinal*, Gobierno del Estado de Zacatecas, México

- MELÉ, Patrice (2006): *La producción del patrimonio urbano*. Publicaciones Casa Chata, CIESAS, México
- MONTEERRUBIO, Anavel (2012): El papel de las políticas de renovación urbana en la permanencia o movilidad residencial en el hábitat popular de los barrios céntricos de la ciudad de México, en COULOMB, René, María Teresa Esquivel, Gabriela Ponce (coord.) (2012): *Hábitat u centralidad en México, Un desafío sustentable*. Centro de Estudios sociales y de opinión pública, Cámara de Diputados/LXI Legislatura.
- LUNGO, Mario (2005): “Grandes Proyectos Urbanos, una visión general” en *Revista Urbana no. 37*
- PADILLA, Juan Manuel y Torres Ramírez, Mireya (2012): “La demografía zacatecana a comienzos del siglo XXI” en revista *Migración y Desarrollo Vol. 10 Número 19* pp. 117 – 142
- PATÍÑO Tovar, Elsa (2002): *El pasado en el presente: pobreza, centro histórico y ciudad*, RNIU, México
- \_\_\_\_\_ y Castillo Palma Jaime (1999): Ciudades Medias en *Elementos No. 34* pp. 29-33
- PRADILLA, Cobos Emilio (1995): “La política territorial y la configuración urbana- regional”, en *Desarrollo regional y urbano*. Tendencias y alternativas, UNAM, México
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC (2009): *Ciudad Gobierno: La experiencia del Estado de Zacatecas en los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS)*, México
- RODRÍGUEZ Alomá, Patricia (2008): *El centro histórico: del concepto a la acción integral en Centro H*, Núm. 1, OLACHI
- Secretaría de la Reforma Agraria (2003): *PROCEDE Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares*, México
- SICILIA, Muñoz (2012): Evaluación económica del impacto del turismo cultural en la ciudad de Zacatecas.
- ZICCARDI, Alicia (coord.) (2012): *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*, UNAM, México
- ZÚÑIGA Teniente, Jesús (2010): *Plan de Manejo del Centro Histórico de Zacatecas, Problemática y Resolutiva, Propuesta Ciudadana*

## Documentos

- Acta de constitución de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria Ejidal “La Escondida”*
- Autorización de la LX Legislatura Zacatecas para celebrar los empréstitos que le permitan al Gobernador Miguel Alonso Reyes cubrir el pago total de Ciudad Administrativa*
- Instituto Nacional Estadística y Geografía (2013): *Perspectiva estadística: Zacatecas/INEGI*, México

Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas (2013):  
Infográfico

Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas (2012): *Centro Histórico de Zacatecas, Una coyuntura a favor de la sostenibilidad, Proyecto sobre el centro histórico de la ciudad de Zacatecas*, Diagnóstico, Pronóstico, Estrategias

### **Instrumentos de Planeación**

Censo de población y vivienda 2010, Panorama Sociodemográfico de Zacatecas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, México 2011

Programa de Desarrollo Urbano para la Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe 2004- 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2005- 2010

Perfil sociodemográfico Zacatecas XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, México

Programa Parcial de Crecimiento Urbano La Escondida

Plan Maestro Urbano Ambiental - Ciudad Argentum Zacatecas - Ante proyecto nivel básico conceptual

Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas. Memoria Descriptiva. Julio 2007

### **Leyes y Tratados**

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, Decreto No. 60 Publicado el 15 de abril de 1987 en el periódico oficial del Estado. Abrogada el 14 de diciembre de 2013

Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas, Decreto No. 30 Publicado el 14 de diciembre de 2013 en el periódico oficial del Estado

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. 1972 UNESCO

Ley del Instituto Regional del Patrimonio Mundial de Zacatecas

### **Informantes**

Arquitecta María Guadalupe López Marchant Secretaria de Infraestructura Gobierno del Estado de Zacatecas. Encuentro realizado en febrero de 2014

Arq. Héctor Castanedo Secretario de obras públicas en gestión de Ricardo Monreal y Amalia García. Encuentro realizado en febrero de 2014

Ing. Rafael Sánchez Presa Presidente de la Junta de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas. Encuentro realizado en febrero de 2014

Arq. Guillermo Carrillo Villagrana Secretario de Obras Públicas, Secretario de Obras Públicas H. Ayuntamiento Zacatecas 2013-2016. Encuentro realizado en febrero de 2014

Arq. Carlos Augusto Torres Pérez Delegado INAH Zacatecas. Encuentro realizado en febrero de 2014

## VÍNCULOS ELECTRÓNICOS

### Notas periodísticas

Barragán, Ocampo Le Roy (2012, agosto): Inaugura Miguel Alonso Reyes instalaciones de Ciudad Administrativa en Notas Periodísticas de la Secretaria de Finanzas, GODEZAC [http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=30&Itemid=83&tmpl=component&type=raw&limitstart=75](http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=30&Itemid=83&tmpl=component&type=raw&limitstart=75)

CASTRO, Juan Pablo (2014, octubre 15) *Proyecto de remodelación de la Alameda no cuenta con permiso ni aval del INAH, denuncian vecinos*. Página 24 <http://pagina24zacatecas.com.mx/local/2014/10/15/proyecto-de-remodelacion-de-la-alameda-no-cuenta-con-permiso-ni-aval-del-inah-denuncian-vecinos/>

GARCÍA, Raúl (2013, enero 12) Centro histórico de Zacatecas...en riesgo de convertirse en “pueblo fantasma”. El Sol de Zacatecas <http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n2840272.htm>

GODEZAC (2014): Se consolida Zacatecas como destino turístico. <http://www.zacatecas.gob.mx/index.php/2013/01/04/zacatecas-se-consolida-como-destino-turistico-de-excelencia/>

El Sol de Zacatecas (2011): Remodelarán el Jardín Juárez en Guadalupe, Zacatecas; invertirán 20 mdp. <http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n2260657.htm>

HERNÁNDEZ, Kutzi (2012, agosto 19): *Descuidan autoridades patrimonio mundial en Zacatecas*. NTR <http://ntrzacatecas.com/2012/08/19/descuidan-autoridades-patrimonio-mundial-en-zacatecas/>

Periódico expresión zacatecas (2012, diciembre 3) Solicitud ciudadana de intervención de la legislatura en caso Alameda <https://periodicoexpresionzac.wordpress.com/2012/12/03/solicitud-ciudadana-de-intervencion-de-la-legislatura-en-caso-alameda/>

RAMÍREZ, Erick (2013, marzo 13) Zacatecas busca el décimo DUIS del país. El Economista <http://eleconomista.com.mx/estados/2013/03/13/zacatecas-busca-decimo-duis-pais>

SALINAS, Abigail (2014, noviembre 1) Realizan cadena humana en la Alameda <http://ntrzacatecas.com/2014/11/01/realizan-cadena-humana-en-la-alameda/>

Zacatecas @ línea (2011, diciembre 8) Intereses personales en creación de McDonald's en el Centro: inconformes <http://zacatecasonline.com.mx/noticias/local/18483-intereses-personales-mcdonalds.html>

### Sitios

Beta Datatur 360 <http://www.datatur.beta.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

Coordinación Nacional de Monumentos <http://www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx/index.php>

CONAPO Catalogo Sistema Urbano Nacional 2012 [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Catalogo\\_Sistema\\_Urbano\\_Nacional\\_2012](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Catalogo_Sistema_Urbano_Nacional_2012)

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENU <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/>

Patrimonio Mundial UNESCO <http://whc.unesco.org/en>

Sociedad Hipotecaria Federal <http://www.shf.gob.mx/>

Sistema Integral de Información de Mercados Turísticos, del Consejo de Promoción Turística de México.  
[http://www.simmt.com/en/simmt/siim\\_inicio](http://www.simmt.com/en/simmt/siim_inicio)

## **Dibujos**

Los dibujos de los Capítulos II, III y Conclusiones fueron realizados por el artista plástico Tlaxcalteco Fredy Elosa Morales en Enero de 2015.